

La mujer en el 2000 y después



Publicación encaminada a fomentar la aplicación de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción

Octubre 2008



Edwina Sandys

LA MUJER RURAL EN UN MUNDO CAMBIANTE: OPORTUNIDADES Y RETOS

INTRODUCCIÓN

“DECIDIMOS TAMBIÉN PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER COMO MEDIOS EFICACES DE COMBATIR LA POBREZA, EL HAMBRE Y LAS ENFERMEDADES Y DE ESTIMULAR UN DESARROLLO VERDADERAMENTE SOSTENIBLE” DECLARACIÓN DEL MILENIO (2000)¹

La mujer desempeña una función decisiva en la economía rural, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En la mayor parte de los países en desarrollo participa en los cultivos y en la cría de animales, provee al hogar de alimentos, agua y combustible y se dedica a actividades no agrícolas para diversificar los medios de vida de su familia. Además, lleva a cabo funciones de reproducción esenciales y de atención a los niños, los ancianos y los enfermos.

Para comprender la situación de la mujer rural es indispensable examinar cabalmente la diversidad de sus experiencias en el contexto de una economía rural cambiante, incluida su posición en las estructuras familiares y comunitarias; la distribución del trabajo entre los sexos; su acceso y control de los recursos; y su participación en la toma de decisiones. Las mujeres de las zonas rurales no constituyen un grupo homogéneo; hay diferencias importantes basadas en la clase social, la edad, el estado civil, el origen étnico, la raza y la religión.

En muchos países los estereotipos de género y la discriminación niegan a la mujer rural un acceso equitativo y el control de la tierra y de otros recursos productivos, oportunidades de empleo y de actividades generadoras de ingresos, acceso a la educación y a la atención de la salud y oportunidades de participación en la vida pública.

Los actuales procesos de globalización, como la comercialización de la agricultura, la liberalización del comercio internacional y de los mercados de productos alimenticios y de otros productos agrícolas, la acentuación de la migración de la mano de obra y la privatización de recursos y servicios afectan al desarrollo rural. Estas transformaciones no se producen en el vacío, sino que tienen influencias recíprocas a diversos niveles con otros complejos procesos, entre ellos la política económica de los países, las estrategias locales de supervivencia y las prácticas y estructuras socioculturales.

Los cambios ocasionados por la globalización, la diversificación de los medios de vida rurales, la mayor movilidad de la mano de obra, el cambio climático, la inseguridad alimentaria y otras tendencias mundiales han generado para la mujer tanto logros como desafíos. Aunque ciertas tendencias son comunes, tam-

bién hay importantes diferencias según las regiones, los países y hasta dentro de ellos, así como diversidad en el efecto sobre las mujeres, que se basa en la clase social, el grupo étnico, la religión, la edad y otros factores.

La pandemia del VIH/SIDA y, en algunos países, los efectos de los conflictos y sus derivaciones, han acentuado las responsabilidades de la mujer en las zonas rurales respecto del trabajo productivo y la atención personal. El cambio climático y la inseguridad alimentaria añaden nuevos problemas para la mujer en el medio rural.

Los cambios que se están desarrollando en las zonas rurales repercuten directamente en la vida de la mujer tanto en forma positiva como negativa. Los cambios económicos pueden agudizar la parcialidad de género. Los programas de privatización de la tierra, por ejemplo, pueden perjudicar derechos tradicionales de la mujer respecto del uso de la tierra. Por otro lado, el acceso más amplio de la mujer al empleo remunerado y a la obtención independiente de ingresos en efectivo en algunas regiones puede afectar positivamente a la dinámica interna de las familias y a la concepción acerca del papel de la mujer en la sociedad. Muchas mujeres, en particular entre las jóvenes, han comprobado que las fuentes independientes de ingreso les dan confianza para poner en tela de juicio criterios tradicionales sobre el papel de la mujer rural en la familia y en la sociedad y para impugnar los prejuicios de género en el acceso a los recursos.

A pesar de la atención prestada a la mujer rural en ámbitos internacionales, como en la Plataforma de Acción de Beijing, en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en los objetivos de desarrollo del Milenio, en los que se reconoce su contribución, la mujer rural sigue haciendo frente a graves dificultades para cumplir con eficacia sus múltiples papeles en la familia y en la comunidad. Sus derechos y sus prioridades a menudo no se abordan suficientemente en las estrategias nacionales de desarrollo, ni tampoco la política de igualdad de género. Para tratar con eficacia los nuevos problemas, como serían el cambio climático y la crisis alimentaria, hace falta la plena participación de la mujer.

VINCULACIÓN DE LA MUJER RURAL CON EL MERCADO MUNDIAL

La transformación de las zonas rurales está vinculando a la mujer rural más estrechamente con el mercado mundial. En Nueva York se venden flores empacadas por trabajadoras en el Ecuador. Un consumidor de Suecia compra prendas de vestir baratas hechas por trabajadoras rurales de Asia que han migrado a las ciudades y aldeas en busca de trabajo. Una empleada doméstica de Jamaica que ahora vive en el Canadá envía dinero a su familia que reside en una zona rural. Una trabajadora sudafricana recoge frutas destinadas a un supermercado europeo. Una agricultora de Uganda deja de explotar su pequeña parcela para trabajar contratada en cultivos de un exportador. Una costurera marroquí cose vestidos que pronto se exhibirán en una tienda de España. Una aldeana de Bangladesh obtiene dinero vendiendo los servicios de su teléfono celular, y una aldeana de Jordania consigue en Internet el mejor mercado para sus artesanías. La medida en que estas mujeres rurales pueden aprovechar efectivamente tales oportunidades de mercado depende del acceso y el control que tengan respecto de los recursos productivos, los bienes y los servicios y del papel que desempeñen en los procesos de toma de decisiones.

Es importante vigilar los cambios que se producen en la economía rural con una perspectiva de igualdad de género. Como ha señalado el Banco Mundial, la promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer corresponde a una "economía inteligente"². Teniendo en cuenta el papel decisivo de la mujer en las zonas rurales, la atención a las desigualdades de género puede mejorar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos y mejorar los resultados del desarrollo rural³. Es indispensable tomar en consideración problemas tales como la tierra y los derechos de propiedad sobre ella, el acceso a los servicios y a los recursos, la seguridad alimentaria, el empleo y el ingreso y la participación en la toma de decisiones.

Un paso importante para dar mayor relieve al papel y a la contribución de la mujer rural fue el establecimiento por la Asamblea General del Día Internacional de la Mujer Rural, que se conmemora el 15 de octubre desde el año 2008⁴.

La mujer en el 2000 y después trata específicamente en este número de la situación de la mujer rural en los países en desarrollo en relación con los cambios de la economía rural. La meta de *La mujer en el 2000 y después* es contribuir a un mayor reconocimiento de la contribución de la mujer al desarrollo social, económico y político de las zonas rurales y en ella se recomiendan estrategias para apoyar tales aportaciones. Se destacan los cambios de las estructuras y las pautas de movilidad que afectan directamente a la situación de la mujer rural y se plantean problemas que es fundamental resolver a fin de mejorar su situación en los planos del fortalecimiento de su capacidad, su mayor acceso y control de oportunidades y recursos, el desarrollo de su actividad y liderazgo y la afirmación de sus derechos y su seguridad.

LA ATENCIÓN PRESTADA A LA MUJER RURAL EN LAS NACIONES UNIDAS

PROCESOS INTERGUBERNAMENTALES

El logro de la igualdad entre los géneros —que tanto las mujeres como los hombres puedan gozar igualmente de todos los derechos humanos y participar de todos los procesos de desarrollo y beneficiarse de ellos— constituye una preocupación fundamental de las Naciones Unidas⁵. En los últimos decenios, distintas conferencias y reuniones en la cumbre de las Naciones Unidas han tratado la situación de la mujer rural. La

Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) hizo hincapié en la necesidad de formular y aplicar políticas y programas que mejorasen la situación de las mujeres productoras en las zonas rurales, acrecentaran sus ingresos y proporcionaran seguridad alimentaria familiar⁶. *El Documento Final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General*, titulado "Mujer 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI" destacó la necesidad de acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos productivos tales como la tierra, el capital, el crédito y la techno-

logía, al empleo remunerado y a la adopción de decisiones, así como a los servicios de educación y de salud. El Documento señaló el gran número de mujeres rurales que trabajan en la economía informal con bajos ingresos, escasa seguridad en el empleo y seguridad social y pocos derechos, o ninguno, respecto de la tierra o la herencia, y destacó el microcrédito y otros instrumentos financieros como estrategias exitosas para dar autonomía económica a la mujer que vive en la pobreza, sobre todo en las zonas rurales⁷.

En el *examen y evaluación decenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing* que se llevó a cabo en 2005⁸, los gobiernos de más de 90 Estados Miembros facilitaron información sobre la situación de las mujeres en las zonas rurales. Entre los problemas fundamentales planteados figuraban la proporción excesiva de mujeres rurales entre la población pobre, la necesidad de ampliar los programas de enseñanza a las mujeres y las niñas del medio rural y mejorar su acceso al microcrédito y las dificultades de la mujer rural para lograr acceso a servicios de salud, incluidos los de atención primaria y preventiva. Varios países señalaron que la sustitución de la producción tradicional de alimentos por los cultivos comerciales había tenido repercusiones negativas en la vida de muchos agricultores pequeños y marginales, la mayor parte de ellos mujeres, y amenazaba la seguridad alimentaria de las familias. Además, debían desplegarse más esfuerzos para acrecentar la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y asegurar su participación en la política de desarrollo rural. También se mencionaron específicamente las múltiples formas de discriminación que sufría la mujer rural indígena.

En la *Declaración del Milenio*, aprobada en septiembre de 2000⁹, los gobiernos se comprometieron a promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular un desarrollo verdaderamente sostenible. Los objetivos de desarrollo del Milenio, desarrollados posteriormente, ofrecen un subconjunto de metas, objetivos e indicadores tomados de las conferencias mundiales y reuniones en la cumbre del decenio de 1990, que incluyen el objetivo de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015¹⁰. Los objetivos de desarrollo del Milenio tienen particular importancia para reducir la pobreza entre las mujeres del medio rural en los países en desarrollo. El objetivo 3 apunta específicamente a lograr la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, con metas en materia de enseñanza, salud y participación política. Las mujeres de las zonas rurales pueden ser protagonistas y beneficiarias de los logros de otros objetivos, como el objetivo 1, de erradicación de la pobreza extrema y el hambre; el objetivo 2, que procura lograr la enseñanza primaria universal; y los objetivos 4 y 5, que apuntan a la salud infantil y de las madres. El objetivo 7, sobre la sostenibilidad del medio ambiente, también es fun-

damental para la mujer rural como usuaria y custodio de los recursos naturales.

En la *Cumbre Mundial 2005*, los dirigentes del mundo reafirmaron que “la seguridad alimentaria y el desarrollo rural y agrícola han de enfocarse adecuada y urgentemente en el contexto del desarrollo nacional y las estrategias de respuesta y ... [que] el desarrollo rural y agrícola debe ser parte integrante de las políticas de desarrollo nacionales e internacionales”. También reafirmaron que la igualdad entre los géneros y la promoción y protección del disfrute pleno por todas las personas de cada uno de los derechos humanos y las libertades fundamentales son esenciales para promover el desarrollo, la paz y la seguridad. Los dirigentes del mundo declararon que “el progreso de la mujer es el progreso de todos”. Los jefes de Estado y de Gobierno asumieron el compromiso de promover la igualdad entre los géneros y eliminar la omnipresente discriminación por motivos de género. Destacaron aspectos que afectan especialmente a las mujeres que viven en zonas rurales, como la necesidad de garantizar el derecho libre e igualitario de la mujer a poseer y heredar bienes y garantizarle la tenencia asegurada de bienes y vivienda y asegurarle la igualdad de acceso a los bienes y recursos productivos, incluidos la tierra, el crédito y la tecnología¹¹.

En la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* de 1992 y su *Programa 21*¹² se reconoció el papel decisivo que desempeña la mujer en la gestión del medio ambiente y el desarrollo y se pidió la activa participación de la mujer en las decisiones económicas y políticas como requisito para una aplicación efectiva del programa. El Programa 21 se refirió al papel de la mujer en la gestión de los ecosistemas nacionales y la lucha contra el deterioro del medio ambiente, y en él se instó a adoptar medidas que asegurasen el acceso de la mujer al derecho de propiedad, al crédito y a los insumos agrícolas. Se reconoció la urgencia de atacar la situación de las mujeres y los niños que viven en las zonas rurales, sobre todo las que padecen las sequías, la desertificación y la deforestación, hostilidades armadas, desastres naturales, el vertido de desechos tóxicos y las consecuencias de la utilización de productos agroquímicos inadecuados. Diez años después, el *Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible* señaló que “es indispensable fortalecer el papel de la mujer en el desarrollo rural, la agricultura, la nutrición y la seguridad alimentaria, en todos sus niveles y en todos sus aspectos”¹³.

El *Consenso de Monterrey*, de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, de 2002, exhortó a los gobiernos a hacer inversiones en la infraestructura económica y social básica que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres e incluyan cabalmente al sector rural asegurando un desarrollo sostenible. El Consenso también reconoció la importancia de

la microfinanciación y de los planes de microcrédito, incluidos los destinados a las mujeres de las zonas rurales¹⁴.

Durante los últimos 20 años, la Tercera Comisión de la Asamblea General se ha ocupado continuamente de la situación de la mujer rural¹⁵. En su última resolución, de 2007¹⁶, la Asamblea General instó a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas a crear un entorno propicio para mejorar la situación de la mujer rural y asegurar que se da atención sistemática a sus necesidades, prioridades y contribuciones. Los gobiernos deberían crear un entorno propicio que permita la participación plena de la mujer rural en la formulación, aplicación y seguimiento de las políticas macroeconómicas, en las estrategias de erradicación de la pobreza basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio y en las políticas y actividades relacionadas con las situaciones de emergencia, asistencia humanitaria, consolidación de la paz y reconstrucción posterior a los conflictos.

La *Comisión sobre el Desarrollo Sostenible* también ha reconocido la importancia de que se preste atención a los problemas de igualdad de los géneros a fin de erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. En sus períodos de sesiones recientes¹⁷, la Comisión destacó la necesidad de incorporar a todos los interesados, sobre todo a las mujeres y a los jóvenes, en la planificación y gestión de la tierra y los recursos hídricos, así como también en los sistemas de saneamiento. Debe prestarse particular atención a la igualdad de derechos y acceso de la mujer a los servicios básicos, la tenencia de la tierra y la prestación de servicios de enseñanza y formación profesional para mejorar su consecución de un empleo digno. La Comisión reconoció que la demanda de energía de las mujeres y niños pobres y rurales debería formar parte integrante de la planificación y los proyectos en materia de energía. La Comisión observó asimismo que la incorporación de las cuestiones de género en los procesos de adopción de decisiones respecto de la energía era altamente prioritaria, en particular mediante el fomento de la capacidad, la formación técnica y el desarrollo de empresas para mujeres, la incorporación de mujeres en las políticas y programas nacionales en materia energética y la inversión en infraestructuras energéticas que atiendan las preocupaciones de la mujer.

El *Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas* reconoce que las mujeres indígenas siguen sometidas a múltiples formas de discriminación por motivos de género, raza y grupo étnico. En diversos períodos de sesiones¹⁸, el Foro Permanente ha exhortado a que las mujeres indígenas tengan un acceso mejor a los servicios de salud y enseñanza, oportunidades de empleo y protección y promoción de sus derechos humanos. También ha reconocido que los objetivos de desarrollo del Milenio constituyen un marco estratégico para lograr la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, incluida la mujer indígena, y ha exhortado a los Esta-

dos a asegurar que los conocimientos técnicos de las mujeres indígenas se reflejen en todas las estrategias nacionales e internacionales de desarrollo, en consulta con las propias mujeres indígenas y sus comunidades y organizaciones. También destacó la necesidad de la participación de mujeres indígenas en la gobernanza y en las estructuras de adopción de decisiones en todos los niveles, exhortando a emprender acciones de fomento de la capacidad y formación de mujeres indígenas en técnicas de dirección.

El tercer período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, celebrado en 2004¹⁹, estuvo dedicado específicamente a la situación de las mujeres indígenas. El Foro observó que las mujeres indígenas, cuyo número supera actualmente los 150 millones en todo el mundo, han sido a menudo invisibles a causa de la marginación y la discriminación de que son objeto. Se enfrentan con problemas similares en diversas regiones, como la desarticulación social provocada por los conflictos políticos y la migración; la pobreza y el subdesarrollo debidos a la degradación del medio ambiente y la falta de acceso a los recursos públicos, como los servicios adecuados de salud y enseñanza; y la marginación debida a sus diferencias culturales y su condición de minoría en los Estados. El deterioro del medio ambiente natural y la seguridad alimentaria basada en la subsistencia han contribuido a la emigración de las mujeres indígenas hacia centros urbanos, donde se quedan sin la protección del derecho tradicional y se vuelven especialmente vulnerables al trabajo forzado, la trata de personas y la prostitución. El Foro presentó recomendaciones normativas a nivel internacional, nacional y comunitario tendientes a lograr una mayor participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos; a poner fin a la discriminación por motivos de género, raza o grupo étnico, clase y cultura; y a realizar esfuerzos encaminados a resolver problemas en materia de educación, salud física y mental y vida económica, así como en la esfera de la violencia contra la mujer indígena.

TRATADOS SOBRE DERECHOS HUMANOS

La *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* es el único instrumento sobre derechos humanos que trata específicamente la situación de las mujeres rurales. En el artículo 14 se exhorta a los Estados Partes a eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales y a asegurar la aplicación de las disposiciones de la Convención a la mujer rural.

El *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* fiscaliza el cumplimiento por los Estados Partes de las disposiciones de la Convención; examina informes en un diá-

ARTÍCULO 14 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

- 1) Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales.
- 2) Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:
 - a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
 - b) Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;
 - c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
 - d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;
 - e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
 - f) Participar en todas las actividades comunitarias;
 - g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
 - h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

logo constructivo con los Estados Partes y, en sus observaciones finales, formula recomendaciones de nuevas medidas destinadas a lograr el pleno cumplimiento de la Convención. El Comité también formula recomendaciones generales y ofrece una orientación clara sobre la aplicación de la Convención. En su Recomendación General No. 21, sobre la igualdad en el matrimonio y en las relaciones familiares, el Comité se refirió a la igualdad en el derecho de propiedad y observó que los derechos de propiedad y sucesorios de carácter discriminatorio violan la Convención y es preciso abolirlos. Se trata de cuestiones fundamentales para las mujeres rurales y para su acceso a los recursos productivos. En sus observaciones finales, el Comité señaló que, a pesar de que una parte importante de la población femenina vive en zonas rurales, sobre todo en los países en desarrollo, la política nacional de los países no suele tomar en consideración la importancia del papel que cumplen.

El Comité ha instado sistemáticamente a los Estados Partes a desarrollar políticas, estrategias y programas en esferas prioritarias para las mujeres rurales y a asignar los recursos presupuestarios necesarios, a reconocer la contribución de la mujer rural a la economía y a asegurarle el acceso al crédito, al capital, al empleo, a oportunidades de comercialización y a los recursos productivos, en particular mediante la propiedad, la copropiedad, la herencia y la sucesión. El Comité ha observado que la participación de las mujeres rurales en la adopción de decisiones públicas locales y nacionales es un medio para su promoción social y su mejor acceso a los recursos productivos. El Comité ha tratado los bajos niveles de educación y capacitación de las mujeres rurales, incluso el porcentaje tan elevado de mujeres rurales analfabetas, sobre todo en países en desarrollo. El Comité también ha hecho hincapié en problemas que raras veces se plantean en otros ámbitos, como las consecuencias de hábitos y prácticas locales perjudiciales que tienden a perpetuar la discriminación, incluida la violencia en el hogar y en la sociedad. A este respecto, el Comité ha señalado la situación de las mujeres rurales de edad, que sufren una marginación y un aislamiento agravados que las exponen a mayores peligros de violencia.

Otros dos tratados internacionales se ocupan de problemas de importancia para la situación de la mujer en las zonas rurales. En su sexagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General aprobó la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*²⁰, en la que se definen los derechos de las personas con discapacidad y se establece un plan de aplicación. La Convención insta específicamente a los Estados Partes a garantizar la igualdad de derechos y el adelanto de las mujeres y las niñas con discapacidad (artículo 6) y contiene varias referencias a los derechos de las personas que viven en zonas rurales (artículos 9 y 26). El derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad comprende el que las personas con discapacidad

tengan acceso a servicios de salud que tomen en cuenta las cuestiones de género y que se localicen lo más cerca posible de las comunidades de esas personas, incluso en las zonas rurales (artículo 25). La aprobación de la Convención ofrece una nueva oportunidad para vigilar de modo sistemático la situación de las mujeres con discapacidad en las zonas rurales y para elaborar políticas y programas que aseguren a las mujeres

rurales con discapacidad el goce de los derechos humanos en igualdad de condiciones con las demás personas.

La *Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación* es otro instrumento de importancia para las mujeres rurales. Es el único acuerdo multilateral sobre el medio ambiente que trata problemas de igualdad entre los géneros con el reconocimiento expreso de la necesidad de que la mujer participe plenamente en todas las actividades de lucha contra la desertificación y de mitigación de los efectos de la sequía.

PROTECCIÓN DEL DERECHO DE LA MUJER A LA ALIMENTACIÓN EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

El derecho humano a una alimentación adecuada es de importancia decisiva para el goce de todos los derechos y reconocido en varios instrumentos de derecho internacional. Después de que lo reconociera formalmente la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) estableció para los Estados Partes la obligación jurídica vinculante de respetar, proteger y cumplir este derecho, incluso respecto de la mujer. Aunque la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) no menciona este derecho expresamente, varios otros artículos de la Convención, como los artículos 2, 3, 4 y 5 son esenciales para asegurar a la mujer, sobre la base de la igualdad con el hombre, el derecho a una alimentación adecuada. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales destaca la importancia de la igualdad de acceso respecto de los alimentos o los recursos alimenticios. Con ese fin, las estrategias nacionales encaminadas a lograr la seguridad alimentaria y nutricional para todos deben prestar particular atención a la prevención de la discriminación, en particular contra la mujer (comentario general No. 12, 1999).

Las Cumbres Mundiales de la Alimentación de 1996 y 2002 ratificaron el compromiso de hacer realidad el derecho de la mujer a la alimentación. Recientemente, las Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, adoptadas por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en noviembre de 2004, proporcionan una importante orientación para las actividades con una perspectiva de género.

ENTIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS

Diversas entidades de las Naciones Unidas se ocupan específicamente de la situación de las mujeres rurales en sus respectivos programas de trabajo. Por ejemplo, la *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación* (FAO) estableció en 1993 el Programa de Análisis Socioeconómico y de Género para fomentar la conciencia y crear métodos que tuvieran en cuenta las cuestiones de género y para elaborar estudios en materia de prácticas de agricultura, silvicultura y pesca y sobre nutrición. La FAO ha desarrollado asimismo un Plan de Acción sobre género y desarrollo (2002-2007).

Desde sus comienzos, el *Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola* (FIDA) ha procurado asegurar que las mujeres se beneficiaran de los recursos del Fondo. Esta preocupación quedó incorporada en sus *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola*. Desde comienzos del decenio de 1990, las preocupaciones referentes a la igualdad de los géneros han ocupado un lugar fundamental en la estrategia de lucha contra la pobreza del FIDA. El marco estratégico 2007-2010 del FIDA reitera la necesidad de tener en cuenta las diferencias en las funciones y responsabilidades de los sexos sobre la base de la comprensión de que las medidas adoptadas respecto de las desigualdades y el fortalecimiento de la capacidad de la mujer rural tienen gran repercusión en la reducción de la pobreza y en la seguridad alimentaria de los hogares²¹.

La *División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas*, en colaboración con el *Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer* (UNIFEM), organizó, entre el 4 y el 8 de junio de 2001, una reunión de un Grupo de Expertos sobre la situación de la mujer rural en el contexto de la mundialización, en Ulanbator (Mongolia), por invitación del Gobierno de ese país. En la reunión se examinó la repercusión de las principales tendencias mundiales en la situación de la mujer rural en los países en desarrollo y con economía en transición y se propusieron recomendaciones para una investigación y un programa de política tendientes a potenciar los efectos favorables de la mundialización para la mujer rural²².

LOS CAMBIOS EN LA ECONOMÍA RURAL Y SUS EFECTOS PARA LAS MUJERES

Las políticas de liberalización han fomentado la eliminación de obstáculos comerciales y de mercado y la reducción del sostenimiento de los precios con financiación pública para los productos básicos de la agricultura. Estas políticas, en algunos casos, dieron lugar a la explotación agrícola en gran escala y a que se diera prioridad a los cultivos comerciales y de exportación sobre los destinados a la alimentación de las familias y el consumo local. En muchas regiones, a medida que la agricultura de subsistencia cede el paso a la agricultura comercializada, los agricultores, sean grandes o pequeños, producen para el mercado y cada vez más para la exportación. Con la comercialización, el mercado desempeña una función cada vez más importante al vincular a las comunidades rurales (productores y consumidores) con la economía en un sentido más amplio. Se adquieren más insumos (como los abonos, semillas y equipo agrícola) y gran parte de la producción se comercializa en el mercado.

Los cambios en la producción agrícola han ido acompañados por una evolución conexas en la organización de la producción, tanto en la agricultura como en la industria. Esos cambios comprenden una intensificación de los cultivos en gran escala, la subcontratación de la producción como parte del desarrollo de las cadenas mundiales de productos básicos, la creación de industrias rurales y el establecimiento de zonas de elaboración para la exportación. Otra tendencia importante es la participación cada vez mayor de grandes empresas en el desarrollo agrícola rural. Estos procesos estimulan la diversificación y la mayor integración de las zonas rurales en los mercados internacionales.

Los productos agrícolas de exportación no tradicionales y los alimentos de alto valor adquieren una importancia cada vez mayor en algunas regiones en desarrollo frente a las exportaciones tradicionales, como el café, el té, el azúcar y el cacao. Entre los ejemplos de esa diversificación que se observan en África figuran los productos hortícolas y las flores cortadas en Kenya y Zimbabwe, el tabaco en Mozambique y el cultivo de la vainilla en Uganda. En Asia ha adquirido importancia la acuicultura, como la cría del camarón, mientras que en América Latina se ha intensificado en muchas regiones la producción de frutas y flores.

Con la expansión de la acuicultura en diversas partes de Asia desde mediados del decenio de 1980, por ejemplo, vastas zonas costeras y de manglares están ocupadas por establecimientos de cría de camarones que exportan a Europa y a los Estados Unidos. Aunque las familias pobres y carentes de tierras pueden resultar beneficiadas por el trabajo asalariado en esos establecimientos, se han reducido las tierras que se dedicaban a la producción de alimentos destinados al consumo local, la salinidad de los suelos ha empobrecido el rendimiento de los cultivos y la competencia de la acuicultura ha mermado la cantidad de pescado disponible para los consumidores de bajos ingresos²³.

La diversificación de los medios de subsistencia constituye un aspecto importante de los cambios en la economía rural y puede adoptar formas diversas; entre ellas, los ingresos agrícolas que se obtienen de cultivos no tradicionales destinados a la exportación en establecimientos propios o mediante el trabajo asalariado en empresas agrícolas; los ingresos no agrícolas derivados de la microindustria y las empresas mercantiles de las zonas rurales; y el trabajo asalariado, ya sea en industrias rurales o conseguido mediante la emigración de miembros de la familia que pasan a trabajar en industrias urbanas y zonas de elaboración para la exportación.

El panorama de las zonas rurales de Filipinas, por ejemplo, ha cambiado al convertirse arrozales en establecimientos industriales y zonas de elaboración para la exportación. La eliminación de subvenciones a los insumos agrícolas dio lugar a que las familias dedicadas a la agricultura abandonasen cada vez más las tareas de cultivo no redituables vendiendo sus tierras o emprendiendo cultivos de otro tipo. Estos cambios han tenido algunas veces repercusiones muy diferentes y desiguales según se trate de hombres o de mujeres²⁴. El recuadro que sigue presenta algunos ejemplos concretos de las formas en que los medios de vida han ido diversificándose cada vez más en Filipinas y cómo ello ha repercutido en las mujeres rurales.

El crecimiento de las actividades con alta cantidad de mano de obra y a menudo orientadas a la exportación ha facilitado también la diversificación de los medios de subsistencia. La industrialización rural puede incluir a empresarios independientes que producen para los mercados locales y a subcontratistas que producen para empresas mayores, nacionales o extranjeras. Las zonas de elaboración para la exportación adoptan múlti-

REPERCUSIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DE VIDA EN LAS MUJERES RURALES DE FILIPINAS

Grandes terratenientes: Las mujeres terratenientes, o pertenecientes a familias que lo eran, y que vendieron sus establecimientos obtuvieron grandes sumas de dinero que invirtieron en pequeños negocios, como almacenes o empresas de trenzado de cestas, o lo utilizaron para comprar otro establecimiento agrícola. Algunas mujeres "invertieron" en sus hijas e hijos haciéndose cargo del costo de su emigración al extranjero en busca de empleo.

Pequeños agricultores: Se produjo una transformación de las tierras cuando los agricultores sustituyeron los cultivos tradicionales no rentables por otros más prometedores (de exportación) o por actividades no agrícolas, como la cría de la tilapia o el camarón, que obligaron a convertir tierras de cultivo en estanques para la cría de esas variedades. Los mayores ingresos obtenidos mediante el nuevo negocio suministraron capital a los hombres y a las mujeres rurales para desarrollar nuevas empresas o ampliar sus actividades.

Asalariados agrícolas: Al sustituir los establecimientos agrícolas por empresas industriales o por espacios para la producción acuícola, las mujeres y los hombres que carecían de tierras propias perdieron sus trabajos tradicionales. Las mujeres dedicadas al trasplante, la escarda y la cosecha quedaron sin ocupación con la llegada de las nuevas actividades y se vieron obligadas a buscar nuevos medios de subsistencia, con posibilidades a menudo muy limitadas. No podían iniciar una microempresa sin tener capital o acceso al crédito y no podían trabajar en las nuevas fábricas sin contar con las destrezas o la formación necesarias. Muchas de ellas se trasladaron a las ciudades, donde encontraron ocupación como empleadas domésticas, obreras en talleres de explotación intensiva, lavanderas o vendedoras de artículos diversos. Las mujeres más jóvenes fueron objeto algunas veces de trata como trabajadoras sexuales.

Subcontratación: La actividad industrial ha llevado a subcontratar ciertas partes del proceso de producción, trasladándolas de las ciudades, donde se pagan salarios elevados, a zonas rurales, en que los sueldos son más bajos. El desplazamiento de actividades de producción a zonas rurales de Filipinas ha creado empleo para mujeres rurales. A pesar de la explotación que caracteriza a buena parte del sistema de subcontratación, gran cantidad de mujeres han acudido a esos empleos como consecuencia de haber perdido sus medios de vida tradicionales en la agricultura.

Exportación de mano de obra: Muchas mujeres rurales han emigrado al Oriente Medio y a Occidente para trabajar como criadas o niñeras o para buscar otras formas de empleo. Las remesas de esas trabajadoras en el extranjero han proporcionado a las familias rurales el capital necesario para adquirir insumos agrícolas o realizar mejoras en sus explotaciones. También han facilitado a mujeres mayores el capital necesario para iniciar pequeñas empresas. En muchos casos esas transferencias han servido para financiar la educación de hijos o hermanos menores. Sin embargo, el bienestar material vinculado con el empleo en el exterior ha hecho que algunas veces se perdieran de vista los peligros encerrados en muchos de los empleos desempeñados por mujeres.

Fuente: J. Illo (2001). *Earning a Living: Globalisation, Gender, and Rural Livelihoods*. Documento presentado en la reunión del Grupo de Expertos sobre la situación de la mujer rural en el contexto de la mundialización, Ulanbator (Mongolia), 4 a 8 de junio de 2001, organizada por la División para el Adelanto de la Mujer en colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

ples formas, entre ellas las zonas francas, las zonas económicas especiales, los establecimientos bajo control aduanero, los puertos francos y las maquiladoras.

Esta evolución tiene consecuencias importantes para las zonas rurales y apoya su integración en el mercado de dos maneras. En primer lugar, las industrias se instalan a menudo en zonas rurales ofreciendo nuevas oportunidades de empleo a la población rural local. En segundo lugar, aunque las industrias con alta intensidad de mano de obra no se instalen en zonas ru-

rales, proporcionan oportunidades de empleo a la población rural que emigra del campo a las ciudades, lo cual puede tener consecuencias profundas tanto para quienes emigran como para quienes permanecen en el campo.

Considerados en conjunto, la importancia del sector rural no agropecuario en los países en desarrollo se ha acentuado considerablemente. Desde el punto de vista del empleo, un 40% del empleo rural en Asia se encuentra ahora en el sector no agrícola; y en la India en concreto ese sector registra un cre-

cimiento dos veces mayor que el empleo agrícola. En América Latina también se advierte un crecimiento acelerado en el Brasil y en Ecuador, donde el sector no agrícola representaba un 30% a comienzos del decenio de 1990. En el caso de África se estima que el 45% de los ingresos rurales en 25 países del continente proviene del sector rural no agropecuario²⁵.

La expansión del sector rural no agrícola puede tener efectos positivos en la disminución del desempleo y el subempleo rurales a través de las nuevas actividades generadoras de ingresos y puede acentuar las vinculaciones entre el sector agrícola y la economía en sentido más amplio. Los ingresos no agrícolas pueden permitir a las familias superar las limitaciones de crédito, aumentar la productividad y acrecentar los ingresos agrícolas²⁶. Sin embargo, en muchos casos, debido sobre todo al desarrollo de industrias en zonas francas y de empresas agroexportadoras, las zonas rurales se han convertido en una fuente de mano de obra barata y no cualificada para actividades no agrícolas, a menudo en condiciones discriminatorias.

En la sección que sigue se ilustran los efectos que tienen estos cambios de la economía rural en las mujeres rurales.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Las mujeres rurales desempeñan funciones variadas y decisivas en la producción agropecuaria en la economía rural de los países en desarrollo como trabajadoras familiares no retribuidas, agricultoras por cuenta propia y asalariadas en horario completo o parcial en grandes explotaciones y plantaciones. Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), dos terceras partes de la mano de obra femenina de los países en desarrollo está dedicada a actividades agropecuarias. Aunque la proporción de la población económicamente activa que trabaja en la agricultura ha disminuido globalmente en el decenio de 1990, en el año 2000 la proporción de mujeres económicamente activas en el sector se ha mantenido aproximadamente en el 50% y ha aumentado al 61% en el conjunto de los países en desarrollo, mientras que en los países menos adelantados ha aumentado hasta el 79%²⁷.

Aunque las mujeres realizan una contribución fundamental a la producción agrícola, esa contribución no figura íntegramente en los informes de ninguna de las regiones en desarrollo, porque el trabajo femenino muchas veces no se reconoce o se lo considera parte de las "tareas de hogar". El trabajo de las mujeres rurales en la producción rural se vuelve invisible en tanto se coloca en la categoría del trabajo no remunerado. Las posibilidades que tienen los sistemas nacionales de estadística para compilar y difundir informaciones sobre el trabajo de las mujeres y de los hombres en la agricultura son muy pobres²⁸. Al no registrar el trabajo no remunerado de las mujeres en las

explotaciones agrícolas familiares, las cifras oficiales han subestimado sistemáticamente la contribución de la mujer a la producción agropecuaria.

Un estudio realizado en Burkina Faso ilustra hasta qué punto se subestima el papel de las mujeres en la gestión de la agricultura. Una evaluación de la producción respecto de los culti-

FOMENTO DE LA CONCIENCIA SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS

La FAO puso en práctica un proyecto en Mozambique, Swazilandia y la República Unida de Tanzania con el fin de aprovechar los conocimientos locales de las poblaciones indígenas, incluidas las mujeres, para impulsar la agricultura y el desarrollo rural. El proyecto ("Género, biodiversidad y sistemas de conocimientos locales para fortalecer el desarrollo agrícola y rural") tenía por objeto acumular un conjunto de conocimientos indígenas, con hincapié en la función de los sexos y sus responsabilidades en relación con la gestión de la diversidad biológica y la seguridad alimentaria, que fuese útil para los gobernantes, los investigadores y el personal de extensión.

El proyecto realizado en la República Unida de Tanzania estudió los conocimientos locales y las funciones que se cumplían en el grupo indígena de los masai, con desgloses por sexo y edad, respecto de la cría de ganado ovino y caprino, y permitió extraer importantes enseñanzas acerca del papel y los conocimientos de las mujeres masai en relación con la selección de los animales, la vigilancia de su salud y la preparación y aplicación de medicamentos para el tratamiento de enfermedades. Las mujeres masai tienen a su cargo la atención de los terneros recién nacidos y se ocupan de la venta de productos lácteos. Además, poseen un profundo conocimiento del ganado y desempeñan una función clave en el cuidado de los animales. El estudio permitió crear mayor conciencia sobre la excepcional contribución de estas mujeres.

Fuente: Naciones Unidas (2007a). *Indigenous Women and the United Nations System, Good Practices and Lessons Learned. Compiled by the Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues for the Task Force on Indigenous Women/Inter-Agency Network on Gender Equality* (no publicado todavía en español). Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (ST/ESA/307).

vos colectivos y la dirección masculina indicó el predominio de los hombres en la dirección de las explotaciones agropecuarias respecto de todos los tipos de cultivo (propiedad y gestión a cargo de hombres en el 97%-99% de los casos). Sin embargo, cuando se examinó individualmente la gestión de los predios, el panorama que surgió fue muy diferente, pues mostró que eran las mujeres quienes dirigían la mayor parte de la superficie dedicada a los cultivos de subsistencia individuales de los principales cereales (entre el 42% y el 55% respecto del cultivo de sorgo y de mijo)²⁹.

Las mujeres y los hombres desempeñan labores agrícolas diferentes. En muchos lugares las mujeres escardan, acarrear las cosechas y elaboran los alimentos, mientras que los hombres se ocupan de la mayor parte de las faenas de roturación. Las mujeres también contribuyen en el cuidado de los animales y obtienen recursos complementarios mediante actividades generadoras de ingresos.

Las mujeres rurales cumplen asimismo una función importante, y que insume tiempo, en la economía reproductiva, aseguran el mantenimiento de la familia mediante su trabajo no remunerado, que comprende el acarreo de agua y combustible al hogar, cocinar y limpiar y atender a los niños, a los ancianos, los enfermos y las personas con discapacidad. En todas las regiones con países en desarrollo esta labor es fundamental para el bienestar de las familias. Las mujeres rurales trabajan largas horas, a menudo en condiciones arduas y sin acceso adecuado a técnicas e infraestructura apropiadas, como los caminos, el abastecimiento de agua, el sistema de saneamiento y las fuentes de energía. Estas dificultades acentúan su responsabilidad y su carga de trabajo y limitan sus posibilidades de contribución a la agricultura³⁰.

Las mujeres manejan su pesada carga de trabajo y el tiempo que les ocupa organizándose con otras mujeres o contratando mano de obra, cuando cuentan con ingresos u otros recursos. Otro medio habitual es el empleo del trabajo de los niños. Esto suele significar que las niñas son presionadas para que asuman parte de las tareas del hogar y la atención de sus hermanos menores, a menudo a costa de su propia educación.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

En muchas regiones del mundo las mujeres producen la parte principal de los alimentos que se cultivan y realizan una importante contribución a la seguridad alimentaria. La emigración de los hombres y su mayor actividad en la producción agrícola comercial acentúan las responsabilidades de la mujer en la producción de alimentos. En muchos países, también desempeñan casi en su totalidad los trabajos de almacenamiento, elaboración, comercialización y preparación de alimentos, sobre todo en el África subsahariana. La contribución de las muje-

res a la producción de alimentos y a la seguridad alimentaria se ve limitada por su desigual acceso a recursos, bienes y servicios esenciales, entre ellos la propiedad de la tierra, y a los servicios de extensión.

A causa de la comercialización de la agricultura y de la política tendiente a sustituir la producción de alimentos de subsistencia por cultivos comerciales, las limitaciones que sufren las mujeres para lograr la seguridad alimentaria se han acentuado. Entre esas limitaciones figuran la falta de acceso a tierras que antes se utilizaban para la producción de alimentos; la compaginación de su tiempo y su trabajo con otras actividades no relacionadas con la alimentación, como la colaboración en los nuevos cultivos comerciales que sus maridos realizan y controlan; y la falta de ingresos para adquirir alimentos. Ciertos estudios realizados en África han mostrado que cuando la participación de las mujeres en la producción agrícola comercial aumenta, la agricultura de subsistencia se ve amenazada³¹.

El acceso de las mujeres a la tierra y a los recursos necesarios para asegurar medios de subsistencia sostenibles y lograr

EFFECTOS DE LA DESERTIFICACIÓN PARA LAS MUJERES RURALES

La desertificación se debe, entre otros, a factores como el cambio climático, el crecimiento demográfico, las políticas inadecuadas de uso de la tierra, la deforestación, la expropiación de tierras de pastoreo, el desbroce, el pastoreo excesivo y las prácticas de riego inadecuadas. A causa de la desertificación y de un menor acceso a recursos productivos como las tierras fértiles y el agua, las mujeres rurales deben bregar con una carga de trabajo mayor y menores posibilidades de cumplir sus responsabilidades. La pérdida de fertilidad del suelo y su erosión a causa de la desertificación reducen la productividad de los cultivos y la cría de animales. La desertificación puede provocar que los hombres emigren en busca de mejores medios de vida, lo que deja a las mujeres como jefes de hecho de sus hogares, aunque su nivel jerárquico inferior en la comunidad hace que no participen en decisiones fundamentales que en ella se adoptan respecto de la tierra, el agua, el ganado y la gestión de los recursos naturales ni se les insta a contribuir con sus conocimientos tradicionales y su experiencia a los proyectos de conservación de tierras y de desarrollo.

Fuente: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) (2006). *Gender and Desertification: Expanding Roles for Women to Restore Drylands*. Roma: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

EMPLEO FEMENINO EN LAS PLANTACIONES DE FLORES DEL ECUADOR

En el Ecuador, dos tercios del personal que trabaja en los cultivos de flores son mujeres. Las investigaciones llevadas a cabo en plantaciones de flores de las zonas de Cayambe y Tabacundo sugieren que este sector ha contribuido al aumento de los ingresos en las zonas rurales estimulando importantes cambios en la función de los géneros en los hogares, incluso en las pautas referentes al gasto, la división del trabajo y las decisiones en materia de educación y salud. Aunque la mayoría de estos cambios ha ayudado a promover la igualdad entre la mujer y el hombre, también se observan algunos efectos negativos.

Existen indicios de que una vez que las mujeres comenzaron a desempeñarse como trabajadoras asalariadas en las plantaciones de flores las funciones de los géneros fueron modificándose al advertir otros miembros de la familia y de la comunidad la importancia de la contribución económica de la mujer. Una encuesta demostró que, por ejemplo, después de que las mujeres comenzaron a trabajar los hombres solían cooperar más en las tareas del hogar. La relativa independencia económica de las mujeres jóvenes ha provocado un descenso en el índice de matrimonios de las mujeres que trabajan en la plantación de flores.

Sin embargo, la diversificación de medios de vida causada por el sector de las flores ha tenido dos efectos negativos. En primer lugar, las hijas muchas veces han tenido que asumir una carga de trabajo mayor cuando sus madres fueron empleadas, sobre todo en la atención a los hermanos menores. Esto puso en peligro sus perspectivas educacionales. En segundo lugar, las condiciones de trabajo de las mujeres empleadas solían ser difíciles, con horarios extensos y contratos breves. El horario de trabajo a veces alcanzaba hasta 14 horas, y las empresas preferían contratar por plazos cortos (de tres meses) para eludir el pago de las prestaciones sociales obligadas para los trabajadores permanentes.

Aunque el salario de las mujeres solía ser inferior al de los varones, esa diferencia se consideraba justificada debido a que los hombres trabajan en puestos de riesgo y en contacto con los plaguicidas. Las mujeres por lo general estimaban que el trabajo en el sector de las flores era preferible al servicio doméstico o al trabajo estacional, porque les evitaba tener que alejarse de sus familias o emigrar en busca de mejores oportunidades.

Fuente: A. Maldonado (2001). "Gender role changes in households provoked by flower industry development". Documento presentado en la reunión del Grupo de Expertos sobre la situación de la mujer de las zonas rurales en el contexto de la mundialización, Ulanbator (Mongolia), 4 a 8 de junio de 2001, organizada por la División para el Adelanto de la Mujer en colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

EL SECTOR DE EXPORTACIÓN DE FRUTAS DE CHILE

El sector de exportación de frutas en Chile emplea a un grupo variado de mujeres, desde las jóvenes solteras hasta mujeres mayores casadas o divorciadas. Las trabajadoras tienen experiencias variadas, según que trabajen para grandes empresas transnacionales del sector frutícola o en pequeñas explotaciones locales subcontratistas. Las relaciones de trabajo en los establecimientos locales subcontratistas reflejan a menudo normas y relaciones tradicionales de índole patriarcal.

En cuanto a la repercusión en las relaciones de familia, los efectos del empleo femenino en las agroindustrias han sido complejos. Las mujeres chilenas que trabajan estacionalmente contratadas por el sector de exportación de frutas no sólo acrecientan su contribución a los ingresos de la familia, sino que también pueden poner en entredicho la autoridad del jefe de familia varón al tener acceso a su propia fuente de ingresos. Sin embargo, ha sido difícil lograr una transformación más fundamental en las funciones de los géneros y la división del trabajo, porque las mujeres sólo se emplean por contratos estacionales y tienen que volver, fuera de la estación de trabajo, a su papel tradicional de esposas y madres. Además, incluso durante los períodos de empleo asalariado, las mujeres conservan su responsabilidad principal respecto del trabajo doméstico.

Fuente: Barrientos y otros (1999). *Women and Agribusiness: Working Miracles in the Chilean Fruit Export Sector*. Houndmills, Basingstoke: Macmillan Press.

la seguridad alimentaria también puede verse afectado por el deterioro de la tierra. Las tierras y bosques comunales han disminuido en muchos países debido a la presión de la tala comercial, el crecimiento demográfico y la expansión de la agricultura comercial y de negocios no agrícolas que cuentan con grandes posibilidades de ingresos, como las fábricas y los establecimientos turísticos. Los métodos de cultivo agrícola inapropiados que adoptan los campesinos empobrecidos (incluidas las mujeres), junto a la acción de la acuicultura y de una agricultura comercial inadecuadamente controlada pueden contribuir también a la degradación de las tierras.

La escasez y deterioro de la tierra, del agua y los recursos de propiedad común afectan a la productividad y a la viabilidad económica del trabajo de las mujeres en las actividades agrícolas o de otra índole. Esos factores acrecientan el tiempo y las energías que se dedican a la obtención de combustibles, agua y otros recursos de propiedad común. Debido a ello, las actividades de la mujer en la agricultura, la acuicultura, la horticultura y la ganadería peligran y queda en riesgo la seguridad alimentaria. En el recuadro de la página 11 puede verse cómo afecta la desertificación en la vida de las mujeres rurales.

DIVERSIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DE VIDA

Aunque en muchos países en desarrollo el sector agrícola sigue siendo el principal empleador de mujeres rurales, sobre todo en el África subsahariana y en Asia meridional, para las familias rurales resulta cada vez más difícil mantenerse exclusivamente con actividades basadas en la tierra, por lo que recurren a otras fuentes de ingreso. La estrategia que puede adoptar una familia para diversificar sus medios de vida depende de factores tales como el acceso a recursos productivos y bienes, incluidos la tierra, el capital, la educación y las aptitudes técnicas. Personas y familias tienen que distribuir su trabajo entre las actividades agrícolas y las de otro tipo y entre las retribuidas con un salario y las que no lo generan. Todos estos factores tienen consecuencias específicas para cada sexo. La medida en que las mujeres pueden beneficiarse de la diversificación hacia productos agrícolas no tradicionales, incluidos los dedicados a la exportación, depende en parte de la naturaleza del proceso de producción y del derecho de propiedad, en especial el hecho de ser poseedoras de tierras y de controlarlas³².

Dos vías importantes para la diversificación de los medios de vida de las mujeres en las esferas de las exportaciones de productos agrícolas de alto valor han sido el empleo asalariado en tierras ajenas y el trabajo como agricultoras mediante subcontratos de grandes empresas agrícolas. Las oportunidades de empleo para las mujeres rurales de América Latina, por ejemplo, han aumentado en los últimos 20 años como consecuencia

del crecimiento de las exportaciones agrícolas no tradicionales. El primer recuadro de la página anterior ilustra el caso de la alta ocupación de mano de obra femenina en plantaciones de flores del Ecuador, de lo que se extraen algunas consecuencias derivadas de este tipo de trabajo asalariado.

En Tailandia, las mujeres trabajan mediante subcontratos con empresas transnacionales en predios familiares produciendo maíz enano y espárragos en tierras que antes fueron arrozales, y crían camarones mediante contratos con empresas extranjeras. Estos acuerdos en el sector de la exportación agrícola a menudo suponen trabajos manuales intensivos y bajos ingresos. A pesar de ello, el rendimiento neto de estas actividades puede suponer una mejora respecto de las actividades agrícolas tradicionales que sustituyen. Así ocurre en Tailandia, donde las mujeres ganan ahora más con una jornada de trabajo más corta que lo que antes obtenían cultivando arroz³³.

Los efectos positivos están contrarrestados por otros no tanto. La comercialización de la agricultura ha menoscabado gravemente muchas de las fuentes tradicionales de poder de las mujeres, al no poder seguir basándose por completo en la producción de subsistencia. El carácter estacional del empleo en las agroindustrias significa que aunque las mujeres tienen acceso a nuevas oportunidades y relaciones, por lo general regresan a sus hogares y a sus actitudes y prácticas más tradicionales durante una parte del año. Eso hace más difícil que se produzcan cambios duraderos. Por otro lado, los empleadores suelen utilizar sus lazos de parentesco o sus vinculaciones para imponer a las mujeres la disciplina de la aldea y evitar que se adhieran a un sindicato o que se agrupen colectivamente de otra manera³⁴.

La difusión de las agroindustrias y la industrialización rural han acrecentado considerablemente para algunas mujeres las posibilidades de obtener ingresos en efectivo. Mediante ellos pueden incrementar su autoestima y confianza y fortalecer su posición en el seno del hogar. La actividad en un empleo asalariado permite a la mujer sustraerse al relativo aislamiento de su hogar o de su pequeña comunidad rural. El intercambio de experiencias en el trabajo contribuye a crear conciencia y a expandir los horizontes sociales³⁵. También puede estimular a las mujeres a reflexionar sobre sus relaciones sociales en sentido más amplio, en especial respecto de las relaciones de trabajo y de género en el hogar y en el lugar de trabajo. El segundo recuadro de la página anterior ilustra la situación en el sector de exportación de frutas de Chile y los efectos del empleo femenino en la dinámica de los hogares.

Las mujeres constituyen la mayor parte de la mano de obra en muchas de las zonas que en los países en desarrollo se dedican a elaborar productos textiles y aparatos electrónicos para la exportación³⁶. Muchas de esas trabajadoras son mujeres jóvenes y solteras emigrantes de zonas rurales. En muchos países de

Asia meridional y sudoriental, grandes cantidades de mujeres se desplazan desde las zonas rurales a las urbanas para aprovechar las oportunidades de empleo, lo que da lugar a un nítido aumento de la mano de obra femenina en las industrias orientadas a la exportación.

Bangladesh ofrece uno de los ejemplos más notables de industrialización impulsada por las mujeres. Se calcula que entre 1985 y 1989 la participación femenina en la mano de obra de Bangladesh aumentó del 10% al 63%. Además de los sectores del textil y de confección, que emplean a numerosas mujeres, un número menor de ellas también se ha visto impulsado al empleo asalariado en los sectores de los productos farmacéuticos y el pescado. Hay un número reducido pero cada vez mayor de mujeres que trabajan en la industria de la construcción como obreras jornaleras no calificadas. Muchas de esas mujeres provienen de zonas rurales, son jóvenes, solteras o divorciadas principalmente y con niveles de educación elementales³⁷.

CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS MUJERES

Los cambios de la economía rural han tenido profunda repercusión en las condiciones de trabajo de la mujer. En algunos casos la expansión de los cultivos de exportación ha hecho que las mujeres cambiaran el empleo permanente en la agricultura por el empleo estacional. En las exportaciones hortícolas “no tradicionales” el empleo femenino estacional con baja remuneración ha tenido un papel decisivo en la producción de muchos países en desarrollo. Una de las desventajas del contrato de trabajo estacional es que casi nunca da acceso a beneficios de salud y seguridad social. Muchos empleadores no otorgan contratos por escrito o no cumplen las reglamentaciones laborales nacionales referentes a servicios y salvaguardias para la salud, como los servicios de higiene y protección para el trabajo con plaguicidas³⁸.

Un estudio sobre el sector de la horticultura de exportación de Sudáfrica, Kenya y Zambia señaló la dificultad para equilibrar el empleo remunerado con las responsabilidades de familia —por la gran extensión de los horarios y la obligatoriedad de trabajar horas extraordinarias— como el problema fundamental para las mujeres. Éstas no tienen acceso a guarderías infantiles cuando trabajan en horario extraordinario o convocadas con poca antelación y su seguridad personal corre peligro cuando viajan de regreso a sus hogares durante la noche. Como se las considera más aptas para trabajos poco calificados y de naturaleza flexible, sufren discriminación en el ascenso a labores más calificadas, permanentes y con mejor remuneración³⁹.

Las condiciones de trabajo en las agroindustrias se caracterizan por lo general por la mano de obra flexible y contratada ocasionalmente. Los estudios sobre las industrias rurales y las

zonas de elaboración para la exportación han revelado niveles de remuneración bajos y malas condiciones de trabajo para las mujeres empleadas en esos sectores, además de peores que las que existen para los hombres⁴⁰. Por lo general no existe seguridad del empleo para las mujeres. Por ejemplo, en las industrias de exportación de Filipinas los empleos (retribuidos a destajo) son temporales y estacionales (con niveles máximos en ciertas épocas, como la de Navidad), proveen escasa protección social y están mal pagados, las mujeres pierden su trabajo cuando quedan embarazadas y están expuestas a propuestas sexuales por sus empleadores⁴¹.

El bajo nivel de educación de las mujeres y la abundante oferta de mano de obra femenina hacen difícil que las mujeres puedan mejorar sus condiciones de trabajo en las nuevas industrias. La sindicación y la negociación de mejores salarios a destajo se hacen extremadamente difíciles por la gran cantidad de mujeres en busca de empleo. Además, se han introducido nuevas disposiciones laborales para aumentar la competitividad de las agroempresas, las industrias rurales o las empresas instaladas en las zonas de elaboración para la exportación y los establecimientos subcontratados. Esas disposiciones suponen a menudo complejos mecanismos contractuales cuya comprensión no está al alcance de los nuevos trabajadores, que llegan mal informados y con poca o ninguna educación escolar⁴².

Las pruebas acerca de si las nuevas oportunidades de empleo para las mujeres, en particular en los sectores agroindustriales e industriales, han llevado a la explotación o al empobrecimiento de las mujeres dan resultados variados y divergentes según los países, los sectores y hasta los empleadores. En Filipinas, por ejemplo, las empresas de las explotaciones industriales o de las zonas de elaboración para la exportación pagan más el salario mínimo legal que otro tipo de empresas, a pesar de que ese salario sea muy bajo⁴³. Muchas mujeres de zonas rurales que se han desplazado a las nuevas industrias tienen ingresos superiores, en comparación con los medios de subsistencia, a los de las pequeñas agricultoras o trabajadoras del sector informal. Sin embargo, también son muchas las mujeres que enfrentan situaciones de explotación, con largos horarios de trabajo, condiciones de trabajo inadmisibles, baja retribución, inseguridad de los contratos y peligro de maltrato o acoso.

DERECHOS LABORALES DE LAS TRABAJADORAS RURALES

Los derechos laborales de las mujeres rurales incluyen las normas del trabajo aplicables a todos los trabajadores de uno u otro sexo (sobre salarios mínimos y seguridad en el trabajo, por ejemplo) y las leyes que se refieren en particular a las mujeres (sobre no discriminación, licencia de maternidad y legislación “protectora”, etcétera). En muchos países la legislación laboral

formal no se aplica al sector informal, en el que muchas mujeres de los sectores rurales están empleadas⁴⁴.

Los derechos laborales de las mujeres están limitados por el incumplimiento general de la legislación del trabajo, incluidas

SALARIOS Y CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS PLANTAS ELABORADORAS DE NUECES DE CAJUIL DE MOZAMBIQUE Y DE LA INDIA

Tanto en la India como en Mozambique, la elaboración de las nueces de cajuil constituye una importante fuente de empleo asalariado para las mujeres. En la India se calcula que más de 400.000 mujeres trabajan en las plantas elaboradoras de nueces de cajuil del Estado de Kerala. La mayoría de esas trabajadoras no ganan el salario mínimo. Los hombres tienen mejores probabilidades que las mujeres de obtener un salario mensual superior y más seguro. En las secciones de desgrane y monda el sistema de retribución de las mujeres tiende a ser a destajo. También las condiciones de trabajo de las mujeres son deficientes. Las mujeres que trabajan sentadas o en cuclillas en las secciones de monda, o de pie, durante largos períodos, en las secciones de corte, sufren numerosos problemas, que incluyen dolores de espalda y trastornos reproductivos. La labor de desgrane también genera riesgo de lesiones causadas por el líquido cáustico de la cáscara de las nueces.

En Mozambique, los trabajadores se vieron afectados deastrosamente por el desmoronamiento de la industria de las nueces de cajuil a comienzos del decenio de 1990. El sector se está revitalizando, pero sólo alcanza a la tercera parte del volumen que tuvo en los primeros años del decenio de 1970. Para las mujeres, sin embargo, persisten difíciles condiciones de trabajo. Por ejemplo, en un establecimiento de Mozambique meridional el trabajo comenzaba a las 4 de la mañana y terminaba en las últimas horas de la tarde. En general, las mujeres trabajaban horarios más extensos que los hombres y ganaban menos. Además, no tenían prestaciones de maternidad ni contaban con servicios de guarderías infantiles para los niños de las trabajadoras.

Fuente: N. Kanji (2004). Corporate responsibility and women's employment: The case of cashew nuts. *Gender and Development*, vol. 12, No. 2. Londres: Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo.

las disposiciones sobre igualdad de remuneración. Aunque está muy generalizada la prohibición de la discriminación de sexo, no siempre se respeta en la práctica. El acceso de la mujer al empleo puede estar restringido por normas del derecho de familia, que exigen la autorización del esposo. La legislación en materia de acoso sexual puede no existir o no aplicarse. El acceso de la mujer a las labores agrícolas puede estar limitado por la legislación "protectora" que le prohíbe el trabajo en determinadas ocupaciones o durante la noche⁴⁵.

Las disposiciones sobre licencia de maternidad son tan variadas como los países. En algunos lugares se han documentado prácticas de pruebas de embarazo y hasta de esterilización para contratar a las mujeres. Las mujeres trabajan a menudo sin contrato, a jornal o a destajo. En virtud de contratos de trabajo firmados por jefes de familia varones, las mujeres pueden quedar obligadas a trabajar aunque el salario se pague al jefe de familia⁴⁶. Las trabajadoras no permanentes también tienen una representación inferior en los sindicatos y en los comités de trabajadores que tratan los problemas de los derechos de los trabajadores.

Según el sector rural se asemeja al urbano o industrial en la organización de la producción, las relaciones laborales y la importancia de la economía monetaria, surgen nuevas oportunidades para las organizaciones de base, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los sindicatos, para la organización colectiva con vistas a lograr derechos laborales. En los últimos decenios las ONG y las organizaciones de base han adquirido una experiencia considerable en la organización de las mujeres trabajadoras, sobre todo las del sector informal⁴⁷. La difusión mundial de las tecnologías de la información y las comunicaciones, aunque desigual, también ha generado en las organizaciones de las zonas rurales de todo el mundo nuevas posibilidades de vinculación, promoción y gestión para la obtención de derechos. Lamentablemente, sin embargo, los sindicatos tradicionales siguen reflejando las tendencias urbanas y la parcialidad de género y suelen desconocer los problemas de la mujer y la informalización de las condiciones de trabajo⁴⁸.

POBREZA RURAL

La pobreza, se defina como la falta de un ingreso mínimamente adecuado o como la de medios humanos esenciales, está generalizada en todo el mundo, sobre todo en las zonas rurales. En 2002, el porcentaje de la población de los países en desarrollo que sobrevivía con ingresos no superiores a 1 dólar por día alcanzaba al 19,2%, y oscilaba entre un mínimo de 2,4% en el Oriente Medio y un máximo del 44% en el África subsahariana⁴⁹. Sigue correspondiendo al sector agrícola la mayor proporción de la economía en numerosos países en desarrollo, y constituye un elemento decisivo para la eliminación de la pobreza en las zonas rurales, sobre todo para las mujeres.

La pobreza es un fenómeno complejo y difícil de evaluar y combatir. La sustitución del debate sobre la “pobreza de ingresos” por el de la “pobreza humana”, que requiere prestar atención y obtener datos sobre la alfabetización, los niveles de salud y nutrición y el derecho a bienes y recursos como la tierra, la irrigación, el capital y los servicios de extensión, en lugar de una mera estimación de los ingresos, constituye un cambio muy positivo. El examen de la distribución de los bienes y los recursos ofrece una medida más sensible de la pobreza, sobre todo en las zonas rurales y en relación con la mujer.

En los esfuerzos de lucha contra la pobreza, la unidad básica de análisis sigue siendo el hogar. Este criterio basado en el hogar, sin prestar atención a las relaciones que se desarrollan dentro de él, limita el desarrollo de una comprensión adecuada de las diferencias entre las mujeres y los hombres, considerados individualmente, en la distribución de los alimentos, los ingresos y los recursos productivos. Los esfuerzos tendientes a comprender las dimensiones de género de la pobreza han apuntado a menudo a los hogares a cargo de mujeres con escasos recursos pero sin identificar la pobreza femenina que existe en hogares rurales relativamente pudientes cuyo jefe de familia es varón. Hay pruebas de que la incidencia de la pobreza entre las mujeres es mayor, más grave y cada vez más acentuada⁵⁰.

Hay dos aspectos particulares de la pobreza que tienen una clara dimensión de género, sobre todo en las zonas rurales: la pobreza de tiempo y el hambre. Hay importantes diferencias en la distribución del tiempo entre las mujeres y los hombres en las zonas rurales de los países en desarrollo. Las mujeres trabajan más horas que los hombres y desempeñan funciones múltiples, tanto en la esfera productiva como en la reproductiva. Globalmente las mujeres dedican 40.000 millones de horas por año a proveer de agua al hogar, lo que reduce su tiempo para otras importantes actividades, como la obtención de ingresos⁵¹. Las enfermedades asociadas al VIH/SIDA imponen una demanda adicional de tiempo y trabajo a las mujeres rurales y las obliga a ampliar sus tareas cuidando de los familiares afectados, que en la mayor parte de los casos recae, desproporcionadamente, en las mujeres mayores y en las niñas.

La pobreza también se manifiesta en la subalimentación y en la malnutrición, rasgos corrientes de la vida en las zonas rurales de muchos países en desarrollo, que en muchos casos se deben más a un ingreso o un poder adquisitivo inadecuado, falta de conocimientos y diferente acceso a los recursos dentro del hogar que a la carencia de alimentos. Debido a las desigualdades de género, en muchas familias las mujeres y las niñas se encuentran en el último eslabón de la cadena alimenticia. Su dieta es baja en calorías y proteínas, lo que causa pérdida de peso y menor resistencia a las enfermedades. El hambre impide a las mujeres trabajar en la producción de alimentos y repercuta negativamente en la seguridad alimentaria del hogar.

Los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP), preparados por los gobiernos mediante un proceso participativo en el que intervienen instituciones de la sociedad civil y asociados para el desarrollo, constituyen una importante estrategia frente a la pobreza. Algunos DELP han facilitado indicadores específicos para vigilar las medidas que tienen en cuenta las cuestiones de género en las esferas de la infraestructura, la agricultura, el desarrollo rural y los servicios financieros. El DELP correspondiente a Malí, por ejemplo, reveló el porcentaje de mujeres empresarias y el de mujeres beneficiarias de microempresas como dos indicadores de progreso incluidos en el DELP. También propuso la capacitación de mujeres en técnicas de rehabilitación y conservación del agua y de las tierras como parte del pilar del DELP correspondiente al sector de infraestructura y producción⁵². El DELP provisional correspondiente a Rwanda incluía cuestiones jurídicas relacionadas con la igualdad entre los géneros. En él se analizaba la reciente revisión del Código de la Familia, que ofrece ahora a las parejas la posibilidad de poseer bienes en común. Además, proponía un nuevo Código del Trabajo y una Ley de Tierras que eliminasen las restricciones a que la mujer trabaje y pueda tener su patrimonio⁵³.

Los procesos participativos de los DELP procuran orientar la política social y económica hacia el mejoramiento del desarrollo humano en bien de todos, en particular apoyando la igualdad entre los géneros y de oportunidades y la eliminación de todas las formas de discriminación. Pero los resultados alcanzados por los DELP en materia de participación de la mujer rural son desiguales, y en los programas y en la política de lucha contra la pobreza de muchos países sigue desatendiéndose la perspectiva de la igualdad de los géneros al considerarse que la meta de la igualdad de género debe subordinarse a otros objetivos⁵⁴.

La participación en los procesos de los DELP suele limitarse a consultas, que no siempre tienen en cuenta las cuestiones de género y a menudo se limitan a un pequeño número de ONG⁵⁵. Es poco lo que se sabe acerca del grado de consulta con mujeres rurales. Los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros, que tienen el mandato de asegurar la autonomía de la mujer en las zonas rurales, a menudo cuentan con recursos insuficientes y carecen de acceso a los procesos de decisión, por lo que participan inadecuadamente en el proceso de los DELP⁵⁶.

Las perspectivas de género deben integrarse cabalmente en todos los DELP y en las demás estrategias y planes de lucha contra la pobreza en las zonas rurales, en particular en los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, y es preciso fortalecer los medios para acrecentar las consultas con las mujeres rurales y su participación. Todos los datos deben desglosarse por sexo y por edad. Es menester prestar una atención

especial a las necesidades y prioridades de sectores determinados de mujeres rurales, como las mujeres indígenas, las mujeres con discapacidad, las viudas y las jefas de hogar.

Se debe acrecentar el desarrollo de la capacidad respecto de las cuestiones de género para lograr que todas las categorías de personas que participan en la lucha contra la pobreza estén dotadas de los medios necesarios para identificar y abordar con eficacia las perspectivas de género en su labor. Deben utilizarse procedimientos y métodos de presupuestación que tengan en cuenta los problemas de género, en forma eficaz y sistemática, para lograr una distribución de recursos que atienda las cuestiones de género en todas las esferas fundamentales para la mujer rural. Los ministerios de Hacienda y otros ministerios competentes, en particular los de Agricultura, deben recibir suficiente capacitación en esta materia. Se debe acrecentar la asistencia específicamente destinada a atender las lagunas y las dificultades que se plantean a las mujeres rurales.

CAMBIO CLIMÁTICO Y CRISIS ALIMENTARIAS

CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático representa una amenaza compleja y polifacética para la seguridad mundial. Como consecuencia principalmente de actividades humanas, el clima está sufriendo cambios: se vuelve menos estable y más cambiante y caluroso. Las estaciones llegan en épocas distintas de las habituales, los glaciares retroceden y el nivel de los mares se eleva. A medida que el planeta se calienta es probable que aumente la frecuencia de las inundaciones, las sequías y otros desastres naturales. Las sequías y las inundaciones ya contribuyen al fracaso de las cosechas, a la insuficiencia de alimentos y a otras desgracias humanas.

Existe consenso general de que el mejor modo de abordar el cambio climático es asociándolo como una parte más del desarrollo sostenible. A menos que el cambio climático sea objeto de medidas eficaces, provocará enormes consecuencias en el medio ambiente y en el desarrollo económico y social. El cambio climático también exacerbará probablemente los desastres naturales y posibles conflictos por los recursos naturales. La repercusión del cambio climático abarca múltiples esferas de la política, que comprenden la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos hídricos, la energía, los asentamientos humanos, los transportes y la salud y se vincula con problemas de derechos humanos y de gobernanza. Los efectos del cambio climático serán desproporcionadamente agudos para los sectores más vulnerables y amenazan con hacer inalcanzables los objetivos de desarrollo del Milenio.

Para abordar eficazmente el cambio climático hacen falta esfuerzos encaminados a atenuar los riesgos y a reducir la vulnerabilidad y desarrollar estrategias de adaptación para generar capacidad de resistencia. Esto supone reconocer qué países y sectores son particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático y apoyarlos en sus actividades de reducción y gestión de los riesgos de desastres. Entre las esferas de preocupación principales al tratar el cambio climático figuran el aprovechamiento de la tecnología y la innovación y la financiación de respuestas adecuadas.

Está ampliamente reconocido que las mujeres rurales de los países en desarrollo son particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático. Por ejemplo, las sequías y las lluvias intermitentes repercuten directamente en la mujer en su carácter de productora primaria de alimentos básicos y como consumidora. La desertificación ha hecho que las mujeres y las niñas tengan que recorrer mayores distancias para recoger agua, lo que las expone al peligro de violencia de género e incluso les hace perder oportunidades de asistir a la escuela o de realizar actividades lucrativas. Las mujeres aportan gran parte del trabajo necesario para hacer frente a los riesgos del clima; por ejemplo, respecto de la conservación del suelo y del agua, la construcción de defensas contra las inundaciones y el mayor trabajo fuera de los establecimientos agrícolas⁵⁷.

Las mujeres constituyen gran parte de la población pobre de las comunidades, tienen una fuerte dependencia de los recursos naturales locales para su supervivencia, son vulnerables al cambio climático y se ven afectadas por él en grado desproporcionado. El limitado acceso de las mujeres a los recursos y las decisiones acentúa su vulnerabilidad frente al cambio climático. Las mujeres de las zonas rurales de los países en desarrollo cargan con la responsabilidad principal de abastecer al hogar de agua y de energía para cocinar y para la calefacción y de proveerle seguridad alimentaria, y por ello sufren los efectos perjudiciales de las sequías, de la incertidumbre de las lluvias y de la deforestación⁵⁸. Debido a las funciones que desempeñan, al acceso desigual a los recursos y por su limitada movilidad, las mujeres se ven afectadas en múltiples situaciones por desastres naturales como las inundaciones, los incendios y los aludes de lodo. Es importante, pues, establecer estrategias que tengan en cuenta las cuestiones de género para responder a las crisis ambientales y humanitarias causadas por el cambio climático.

Las perspectivas de género tienen que tomarse en consideración tanto en la labor de atenuación de los efectos como en la de adaptación, para asegurar que se tengan en cuenta del mismo modo las necesidades, prioridades y contribuciones de mujeres y hombres en la investigación, el desarrollo de políticas y los programas e iniciativas sobre el cambio climático. Las desigualdades de género en el acceso a los recursos, in-

cluidos el crédito, los servicios de extensión, la información y la tecnología, deben tomarse en consideración al desarrollar actividades de atenuación de los efectos. Los esfuerzos de adaptación deben tratar en forma eficaz y sistemática la repercusión específica del cambio climático sobre la mujer en materia de energía, agua, seguridad alimentaria, agricultura y pesca, diversidad biológica y servicios relacionados con los ecosistemas, salud, industria, asentamientos humanos, gestión de los desastres y conflictos y seguridad.

Las mujeres no sólo son víctimas del cambio climático, sino también agentes eficaces de cambio, tanto en relación con la atenuación de los efectos como respecto de la adaptación. Las mujeres poseen un importante cúmulo de conocimientos y experiencias que pueden utilizarse para la atenuación del cambio climático, la reducción de los desastres y la aplicación de estrategias de adaptación. La responsabilidad de las mujeres en los hogares y las comunidades como administradoras de los recursos naturales las ha colocado en condiciones favorables para aplicar las estrategias de supervivencia adaptadas a los cambios de las realidades medioambientales. Sin embargo, se tiende a dar a la mujer una representación insuficiente en las decisiones sobre el desarrollo sostenible, lo cual traba la posibilidad de que aporten sus perspectivas y sus conocimientos técnicos sobre el cambio climático.

Los mecanismos financieros destinados a responder al cambio climático deben tener suficiente flexibilidad para atender las prioridades y necesidades de las mujeres. La participación activa de la mujer en la elaboración de criterios de financiación y distribución de los recursos para las iniciativas sobre el cambio climático es decisiva, sobre todo a nivel local. Hace falta un análisis de género en todas las partidas presupuestarias e instrumentos financieros relacionados con el cambio climático para asegurar que las inversiones en programas de adaptación, atenuación, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad tengan en cuenta la perspectiva de género.

El desarrollo tecnológico relacionado con el cambio climático debe tomar en consideración las prioridades específicas de las mujeres y sus necesidades y aprovechar cabalmente sus conocimientos y su experiencia técnica, incluidas las prácticas tradicionales. La participación de la mujer en el desarrollo de nuevas tecnologías puede asegurar su facilidad de uso, su eficacia y su sostenibilidad. Las mujeres también deben tener acceso en condiciones de igualdad a la capacitación, al crédito y a los programas de desarrollo de aptitudes, a fin de asegurar su plena participación en las iniciativas sobre el cambio climático.

CRISIS ALIMENTARIAS

El espectacular aumento reciente de los precios de los alimentos ha causado una crisis mundial que representa un desafío

general sin precedentes y que ha afectado a millones de personas, sobre todo a las más vulnerables. El número de personas que padecen hambre en todo el mundo va en aumento. Los altos precios de los alimentos amenazan con frustrar los progresos encaminados al logro de todos los objetivos de desarrollo del Milenio y, en particular, el objetivo de la eliminación del hambre.

Las causas de la crisis son múltiples y complejas, y muchas de ellas están conectadas entre sí. Entre los factores que la impulsan figuran la falta de inversiones en el sector agropecuario, el acelerado aumento de la demanda de alimentos causado por el crecimiento económico y el aumento de los ingresos, las subvenciones causantes de distorsiones comerciales, el mal tiempo recurrente y la degradación del medio ambiente, las grandes subidas del precio de los productos energéticos, la producción subvencionada de biocombustibles que sustituyen la producción de alimentos, y la imposición de restricciones energéticas, que provoca el acaparamiento y las compras inspiradas por el pánico.

Es fundamental una reacción exitosa para lograr una revitalización del progreso mundial en la lucha contra la pobreza y el hambre y asegurar el desarrollo rural sostenible. Las respuestas de corto plazo comprenden la movilización de nuevos recursos, el aumento de la asistencia alimentaria, el fortalecimiento de las medidas de protección social y la ayuda destinada a los pequeños agricultores. Además de las reacciones inmediatas de asistencia de emergencia para paliar los efectos humanitarios de la crisis es preciso que haya también una respuesta de largo plazo que ayude a los países a fortalecer su capacidad de producción agrícola, mejore los transportes, el almacenamiento, los servicios financieros y los servicios de comercialización y fortalezca globalmente la política económica y comercial.

Las crisis alimentarias repercuten desproporcionadamente en las mujeres y las niñas. Las mujeres desempeñan una función decisiva en la producción de alimentos, pero su acceso desigual a recursos fundamentales limita gravemente sus posibilidades de asegurar medios de vida sostenibles y seguridad alimentaria para las familias y las comunidades⁵⁹. Los altos precios de los alimentos significan que la población pobre tenga que gastar en alimentos una proporción mayor de sus ingresos y que probablemente los adquiera en menor cantidad o con menor valor nutritivo, o que tenga que depender de la ayuda exterior para atender sus necesidades nutricionales.

Para abordar eficazmente la crisis alimentaria tanto a corto como a largo plazo hace falta abordar explícitamente la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres y las niñas. En las reacciones de corto plazo debe prestarse atención específicamente a las mujeres, porque en algunas sociedades sigue existiendo la discriminación en la distribución de alimentos. Por ejemplo, la práctica de que los hombres y los niños

coman antes que las mujeres y las niñas puede comprometer aún más la situación vulnerable de estas últimas en materia de nutrición y de salud en épocas de escasez de alimentos. Además, las mujeres tienen acceso desigual a los ingresos y a los servicios de crédito que son esenciales para lograr alimentación suplementaria para una dieta variada y adecuada.

Se debe consultar activamente a las mujeres, y darles participación, respecto de todos los procedimientos de distribución de alimentos, para lograr que se los distribuya adecuadamente en beneficio de las familias. Además, las mujeres deben tener acceso en condiciones de igualdad a todas las formas de ayuda, como los programas de generación de ingresos, los servicios de crédito y otros programas sociales relacionados con la crisis alimentaria. Hay pruebas de que las mujeres tienden más a gastar sus ingresos en alimentos y en el bienestar de sus hijos, lo que conduce a mejores resultados nutricionales, y que es menos probable que los vendan o los negocien a cambio de artículos no alimenticios.

A más largo plazo, las limitaciones que sufren las mujeres en muchos lugares del mundo para desempeñar eficazmente sus funciones en el cultivo de productos alimenticios y su contribución a la reducción de la pobreza, el hambre y la inseguridad alimentaria son problemas que deben abordarse explícitamente. La atención de las necesidades, las prioridades y las contribuciones de las mujeres, tanto como las de los hombres, debe figurar incluida sistemáticamente en todas las políticas, planes, distribuciones de recursos y actividades de respuesta ante la crisis alimentaria. Todos los datos, por ejemplo, sobre la situación nutricional y los efectos de las crisis alimentarias, así como los datos obtenidos sobre las reacciones ante esas crisis, deben estar desglosados por sexo y por edad.

Es importante reconocer que en el futuro la prevención de las crisis alimentarias habrá de depender de que se preste una atención más efectiva, sistemática y a largo plazo a la promoción de la igualdad entre los géneros y a la autonomía de las mujeres y las niñas en las zonas rurales.

CAMBIOS DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES Y PAUTAS DE MOVILIDAD

Los cambios en la economía rural, como la comercialización de la agricultura, la diversificación de los medios de vida, la acentuada movilidad de la mano de obra y la migración, así como los cambios en las funciones y las contribuciones de las mujeres rurales, han repercutido profundamente en las estructuras sociales de las zonas rurales de los países en desarrollo. Los cambios sociales en el seno de los hogares tienen efectos en la composición de las familias, en la distribución del trabajo y el acceso a los recursos y en los papeles y las relaciones entre los géneros.

CAMBIOS EN LAS PAUTAS DE DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO EN LAS FAMILIAS

Las familias comprenden un complejo conjunto de relaciones sociales, y su dinámica está basada en una combinación de factores: las necesidades y expectativas individuales de sus miembros; las relaciones de género, incluida la distribución del trabajo; las relaciones jerárquicas entre generaciones; las expectativas y normas sociales en sentido más amplio; y las creencias y prácticas tradicionales o religiosas específicas. La situación de cada individuo en el hogar está determinada por

cuatro factores fundamentales: la propiedad y el control de los bienes, en especial la tierra; el acceso al empleo y otros medios de obtención de ingresos; el acceso a los recursos comunitarios (como las tierras y bosques comunes de la aldea); y el acceso a los sistemas externos de apoyo social, como las relaciones de patronato, parentesco o amistad, en las que predominan factores de índole no económica⁶⁰.

El surgimiento de nuevas oportunidades con mayor rendimiento económico puede acentuar la demanda de mano de obra tanto masculina como femenina. Las modificaciones del entorno económico y las mayores oportunidades de empleo para la mujer pueden afectar positivamente a las funciones y a la condición social de la mujer en el hogar. A medida que las familias rurales diversifican sus medios de vida, la división del trabajo dentro de la familia sufre cambios. El acceso de la mujer a nuevas fuentes de ingresos ofrece posibilidades de mejorar su condición jurídica y social y su capacidad de negociación y transformar las relaciones de género. Sin embargo, hasta el momento son escasos los indicios de tales cambios positivos.

La mayoría de las familias rurales responden a las nuevas oportunidades y problemas reestructurando la distribución del trabajo dentro de la familia, de modo que las mujeres y los niños asumen una mayor carga de trabajo. El esfuerzo de las mujeres se desvía muchas veces hacia actividades productivas en

los cultivos de sus esposos, o las mujeres asumen un trabajo asalariado. En las familias rurales pobres el trabajo infantil es particularmente importante para lograr la seguridad de los medios de vida⁶¹. Para las familias rurales dedicadas principalmente a la agricultura, la emigración masculina puede dar lugar a carencias de mano de obra y a cambios profundos en el esquema tradicional de distribución del trabajo. Esto puede limitar las posibilidades de la mujer de beneficiarse de nuevas oportunidades económicas⁶². Las consecuencias, en esencia, son, a menudo, una mayor carga de trabajo para las mujeres y a veces menor productividad de la agricultura, debido a la escasez de mano de obra para actividades como el desbroce y la labranza.

Para lograr que las mujeres rurales se beneficien de los cambios en la división del trabajo dentro de las familias es preciso que tengan mayor control de su propia actividad y de las decisiones sobre su asignación y que controlen los recursos generados por sus nuevas actividades, de modo que puedan invertir en equipo capaz de ahorrar tiempo, obtener acceso a innovaciones tecnológicas que mejoren su productividad y contratar mano de obra para aliviar su propia carga de trabajo.

MODIFICACIONES EN LA COMPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS

En relación con los cambios de la economía rural es cada vez mayor el número de familias encabezadas por mujeres y de las que encierran varias generaciones. La mayor movilidad de la mano de obra es uno de los motivos más importantes de los cambios en la composición de los hogares. La necesidad de emigrar como parte de las estrategias de supervivencia de la familia hace que los miembros que la integran se dispersen, con algunos residiendo en ciudades mientras que otros permanecen en zonas rurales. La emigración de los jóvenes del campo a las ciudades da lugar a un envejecimiento acelerado de la población rural. La emigración masculina acrecienta el número de hogares a cargo de mujeres en muchas zonas rurales. También las mujeres emigran en forma cada vez más numerosa en busca de empleo, lo que repercute considerablemente en la estructura y la composición de los hogares.

También la exposición a nuevas ideas, a través de la difusión de los medios de comunicación, y a influencias exteriores puede influir en la composición de las familias; por ejemplo, modificando las actitudes y las expectativas de los jóvenes respecto del matrimonio y el divorcio. Así, ante la mayor independencia económica, las mujeres jóvenes pueden optar por retrasar la edad de su matrimonio.

El surgimiento de mujeres cabeza de familia ha puesto en entredicho las funciones tradicionalmente asignadas a los sexos en

las zonas rurales. Con variaciones según las regiones, los informes indican actualmente que en todo el mundo entre el 9% y el 42% de los hogares⁶³ las cabezas de familia⁶⁴ son mujeres o la "persona de referencia". Como las familias encabezadas por mujeres sufren a menudo dificultades especiales para atender sus necesidades, es preciso que en la elaboración de las políticas se las reconozca como una categoría separada.

Cuando los hombres emigran en forma temporal y estacional, las familias suelen quedar a cargo de mujeres. Sin embargo, a pesar de no encontrarse presentes, en muchos casos los hombres siguen conservando el poder de decisión. También hay una cantidad considerable de familias encabezadas por mujeres no vinculadas con un varón porque son madres solteras, viudas o divorciadas o han sido abandonadas. En esos hogares las mujeres tienen el poder de decisión y una total responsabilidad social y económica del bienestar de sus integrantes.

Otra nueva tendencia en auge es el aumento de las familias multigeneracionales. La composición exacta de esos hogares no es uniforme. Las familias extensas y los hogares multigeneracionales pueden incluir a otros parientes o puede faltarles una generación intermedia debido a la emigración o a muertes relacionadas con el VIH/SIDA, sobre todo en África. Esto provoca un número cada vez mayor de familias en las que las abuelas, las madres solteras y hasta las niñas tienen a su cargo familias extensas que incluso pueden incluir a personas que no son parientes.

EFFECTOS DEL VIH/SIDA EN LAS MUJERES RURALES

La composición y los medios de vida de las poblaciones rurales se ven afectados cada vez más por la pandemia del VIH/SIDA. La gravedad de sus repercusiones en las mujeres rurales queda ilustrada por estadísticas recientes. A nivel mundial, los índices de infección por el VIH entre las mujeres siguen aumentando en forma desproporcionada. En 2005 eran 17,5 millones las mujeres que vivían con el virus: un millón más que en el año 2003. La mayor parte de las mujeres infectadas por el VIH vive en el África subsahariana, pero la pandemia está afectando a cantidades cada vez mayores de mujeres en Asia meridional y sudoriental (donde casi dos millones de mujeres tienen ahora el VIH) y en Europa oriental y Asia central. En el África subsahariana casi tres de cada cuatro jóvenes de entre 15 y 24 años de edad que viven con VIH son mujeres. Los efectos de la pandemia sobre las mujeres en el África subsahariana siguen siendo enormes. Muchas de las mujeres que mueren están en el culmen de su vida productiva, por lo que sus familias y sus comunidades se ven privadas de productores de alimentos, maestras, madres y asistentes⁶⁵.

Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el VIH/SIDA ha causado la muerte de 7 millones de trabajadores agrícolas desde 1985 en los 25 países más afectados de África, y podría provocar la muerte de otros 16 millones antes del año 2020⁶⁶. El VIH/SIDA erosiona la base patrimonial de las familias rurales, agota la mano de obra, reduce el alcance de los conocimientos y aptitudes, restringe su capacidad de ganar dinero mediante actividades agrícolas y de otra índole y perjudica sus posibilidades de alimentarse y de mantener niveles de nutrición adecuados⁶⁷. La vulnerabilidad física y la social se combinan de tal modo que las mujeres jóvenes están particularmente expuestas a la enfermedad y a sus efectos más generales (como encargadas de la atención personal y como viudas). El fallecimiento de agricultores que no han tenido oportunidad de transferir sus conocimientos a sus hijos tiene graves consecuencias en las prácticas agrícolas y en la seguridad alimentaria.

Mayor movilidad, mejores sistemas de transporte y mayor circulación de las personas pueden contribuir a modificar las pautas del VIH/SIDA. Por ejemplo, según estudios realizados en la India, el aumento de los ingresos de los hombres y la disminución de las opciones de las mujeres pobres son factores que contribuyen a la intensificación de la venta de servicios sexuales. Según una estimación, debido al aumento que ha registrado en los últimos años la prostitución en las carreteras un 11% de los conductores de camiones ha contraído el VIH. Esos hombres portan consigo el peligro de infectar a sus esposas⁶⁸.

La vinculación entre el derecho de propiedad, el VIH/SIDA y la situación de las mujeres rurales se ha puesto en evidencia en muchas regiones de África. Según la FAO, los hombres de las familias afectadas por el VIH/SIDA son particularmente vulnerables a la pobreza. En el caso de las mujeres, sin títulos ni derechos formales y claros respecto de sus tierras, a menudo carecen de los recursos que podrían asegurar medios de vida sostenibles para sus familias. En países como Namibia y Uganda⁶⁹, por ejemplo, donde el derecho respecto de la tierra y el de propiedad se rigen por un complejo sistema de normas legales y tradicionales que se superponen, la mujer puede ver menoscabado su derecho a heredar, poseer y administrar tierras. El estudio de la FAO comprobó que más del 40% de las viudas habían perdido ganado y aperos, de lo que se habían apoderado sus parientes al morir el varón cabeza de familia. Cuando las mujeres carecen de derecho formal sobre la tierra o la vivienda, sus posibilidades económicas se ven más limitadas y hasta pueden quedarse sin hogar, en la pobreza o ser violentadas, todo lo cual contribuye al empobrecimiento de toda la familia⁷⁰.

La respuesta ante el VIH/SIDA en el desarrollo rural debe basarse en un método integrado que tenga en cuenta las diferencias de género y que se concentre en un conjunto de problemas

referentes a todos los sectores, entre ellos la conciencia respecto del VIH/SIDA y las campañas de prevención, los derechos legales, el mayor acceso a los servicios referentes al VIH, las nuevas redes de seguridad económica y social y las tecnologías de producción de alimentos con menos mano de obra⁷¹. Una iniciativa innovadora, por ejemplo, vinculó el crédito para tareas de prevención del VIH con la violencia contra la mujer. El programa de "Intervención microfinanciera para el SIDA y la igualdad entre los géneros" de la provincia de Limpopo (Sudáfrica) combina la prevención del VIH con la capacitación en materia de violencia en sus planes de microfinanciación para mujeres rurales. El objetivo del programa es otorgar a las mujeres pequeños préstamos para que emprendan empresas y consigan mayor independencia económica⁷².

LA SITUACIÓN DE LAS VIUDAS RURALES

En las regiones de todo el mundo, y sobre todo en las sociedades tradicionales, las mujeres afrontan graves problemas tras el fallecimiento de sus maridos. Las viudas pueden quedar sumidas en una pobreza atroz cuando, como a menudo ocurre, no tienen derecho a heredar y no reciben apoyo alguno de la familia de su esposo fallecido. Incluso hasta pueden ser víctimas de la violencia, ser expulsadas de su hogar y despojadas de los bienes.

Un estudio realizado en Zambia indicó que tras la pandemia del VIH/SIDA el porcentaje de familias a cargo de viudas en las zonas rurales del país aumentó del 9,4% en 2001 al 12,3% en 2003. Además, entre uno y tres años después de la muerte de sus esposos, las viudas cabezas de familia de las zonas rurales controlaban por término medio un 35% menos de tierras que las que tenían antes de enviudar. El estudio reveló que las mujeres de familias relativamente acomodadas están particularmente expuestas a perder las tierras después de la muerte de sus maridos y que en las aldeas, sean de tradición patrilineal o matrilineal, las viudas están igualmente expuestas a perder sus derechos respecto de la tierra.

Fuente: Chapoto, A., T. S Jayne y N. Mason (2007). *Security of Widows' Access to Land in the Era of HIV/AIDS: Panel Survey Evidence from Zambia*. Resumen del Proyecto de Investigación sobre Seguridad Alimentaria del Ministerio de Agricultura y Cooperativas de Zambia, Foro Consultivo sobre Agricultura. Lusaka (Zambia): Universidad del Estado de Michigan, No. 22.

EVOLUCIÓN DE LAS PAUTAS DE MOVILIDAD DE LA MANO DE OBRA

En los últimos años los movimientos demográficos se han acelerado, tanto dentro de los países como a través de fronteras nacionales. A nivel mundial, en 2005 había 191 millones de emigrantes internacionales. Casi la mitad del total de los emigrantes del mundo son mujeres, y éstas son más numerosas que los hombres en los países desarrollados⁷³. Tradicionalmente, en el pasado las mujeres acompañaban a los varones de su familia, o se reunían con ellos más tarde, pero cada vez es más frecuente que emigren ellas mismas en busca de empleo⁷⁴.

Las pautas migratorias en las zonas rurales son diversas. Van de unas zonas rurales a otras cuando las jóvenes se incorporan en la mano de obra agroindustrial; desde las zonas rurales hacia las urbanas cuando las mujeres y las jóvenes van a las ciudades para trabajar en el servicio doméstico y en los sectores manufactureros, incluso en las zonas de elaboración para la exportación; y son movimientos internacionales cuando las mujeres se desplazan al extranjero para trabajar en diversos tipos de ocupaciones, en particular como niñeras, criadas, obreras, maestras o enfermeras⁷⁵.

También se producen emigraciones forzadas causadas por conflictos y desastres naturales, además de la producida por la trata de mujeres y niñas para explotarlas, bien sea a través de la prostitución y por el trabajo forzado. La trata de mujeres se lleva a cabo por diversos medios: se las secuestra, las venden sus familias o se les hacen falsas promesas de empleos mejor remunerados. La trata está impulsada por la demanda de mano de obra barata, el desarrollo del comercio de servicios sexuales y las políticas de inmigración restrictivas⁷⁶.

La emigración da lugar habitualmente a una redistribución de tareas y responsabilidades entre los restantes miembros de la familia, y existen pruebas de una fuerte repercusión en las relaciones entre los géneros. La emigración puede ser una experiencia potenciadora para la mujer —tanto para la que permanece en el hogar cuando los hombres emigran, como cuando son ellas mismas quienes se van— al permitirle ejercer una mayor autonomía respecto de su propia vida⁷⁷.

Al examinar el efecto de las migraciones en las mujeres rurales es preciso tener en cuenta diversos casos: la situación de las mujeres que quedan en su hogar cuando otros miembros de su familia emigran; la situación de la mujer cuando es ella misma quien lo hace; y los efectos del regreso de las mujeres migrantes a su país de origen. Cada uno de estas posibilidades tiene diversos costos y beneficios. Por ejemplo, la emigración de familias jóvenes puede provocar el envejecimiento de la población en las zonas rurales. La emigración independiente de

las mujeres puede dar a éstas una mayor independencia pero con consecuencias de corto y largo plazo para las familias que no siempre se tienen en cuenta⁷⁸.

SITUACIÓN DE LA MUJER CUYO MARIDO HA EMIGRADO

En muchas regiones la emigración masculina ha contribuido a que aumenten las familias a cargo de mujeres, fenómeno que ha puesto en entredicho las pautas tradicionales sobre el papel de cada sexo en las zonas rurales. Por ejemplo, se estima que aproximadamente la tercera parte de las familias del África subsahariana están permanentemente a cargo de una mujer, ya se trate de viudas, solteras, divorciadas o mujeres separadas de su pareja⁷⁹. Otras muchas familias rurales están de hecho a cargo de una mujer durante la ausencia de los hombres.

Con la acentuación de las corrientes migratorias y la ausencia de los esposos o los varones de la familia, las mujeres asumen tareas y responsabilidades tradicionalmente masculinas. Esas mujeres que quedan en el hogar pueden sufrir dificultades, como carencia de tiempo para atender sus tareas, el acceso inadecuado a los recursos y las restricciones que pesan sobre ellas para la propiedad y la participación en las decisiones. En Uganda, por ejemplo, los pequeños agricultores que emigraban, a menudo dejando a las mujeres a cargo de los cultivos y la gestión, seguían conservando la propiedad y el control de las decisiones⁸⁰. Esto tenía como consecuencia retrasos que perjudicaban la salud de los animales y afectaban a la productividad de los cultivos. En algunos casos la ausencia del esposo obligaba a la mujer a mudarse con los parientes del marido, en cuyo caso los varones asumían el control de sus recursos.

Los efectos de la mayor carga de trabajo que recae en las mujeres se observan considerablemente en las zonas en que los servicios y sistemas de apoyo social son débiles o están erosionados. Muchas veces los niños, y en particular las niñas, deben realizar tareas domésticas, comprometiendo su propia educación. Las mujeres recurren a diversas estrategias para compensar la pérdida del trabajo masculino. Pueden organizar bolsas de trabajo con otras mujeres, trabajar más tiempo ellas mismas o, si cuentan con recursos provenientes de remesas o de otras fuentes de ingresos, contratar mano de obra complementaria. También adoptan otras estrategias, como la de reducir la superficie cultivada o dedicarla a cultivos que pueden requerir menos trabajo pero también son menos nutritivos⁸¹.

Las familias a cargo de mujeres sufren a menudo obstáculos mayores que las encabezadas por un varón para atender las necesidades de la familia, por la situación social y económica inferior de la mujer, la falta de recursos y la falta de control de los ingresos derivados de la agricultura, y además de por la intensa carga del trabajo, que puede reducir la productivi-

dad general. Su situación se agrava aún más cuando reciben pocas remesas, o no las reciben.

A pesar de estos problemas, la emigración masculina puede aportar importantes beneficios a las mujeres que quedan en las zonas rurales, en particular dándoles mayor autonomía. El beneficio más evidente es el aumento de los ingresos de la familia a través de las remesas. Las mujeres también pueden tener la oportunidad de adquirir nuevas aptitudes y capacidades. Dirigir el hogar en ausencia de los varones adultos de la familia puede incrementar en las mujeres su autoestima e independencia⁸².

SITUACIÓN DE LA MUJER EMIGRANTE

La emigración de las mujeres se rige por normas de género que "dictan" la pertinencia de que las mujeres emigren solas, el papel y la situación de la mujer en la familia, su nivel de independencia social y económica y la existencia de redes que facilitan información y acceso al empleo⁸³.

La falta de acceso en su lugar de origen a los recursos, sobre todo a tierras productivas, es uno de los factores que contribuyen a la emigración de mujeres desde las zonas rurales⁸⁴. Las mujeres también emigran para eludir las penurias de la vida rural y el control social y patriarcal. Existen también muchos factores positivos que impulsan y alientan a las mujeres rurales a emigrar, entre ellos la atractiva oportunidad de obtener más y mejores ingresos en el lugar al que se dirigen⁸⁵.

Cuando las mujeres emigran en busca de nuevas oportunidades de empleo pueden desarrollar nuevas aptitudes, actitudes y pautas de comportamiento y tomar la decisión de forjarse una vida independiente en lugar de mantenerse en sus funciones anteriores. Para muchas mujeres migrantes, el proceso de emigración puede contribuir positivamente a su autoestima, porque la migración les hace asumir nuevas responsabilidades y adquirir nuevas experiencias. Además, sus remesas proporcionan una importante fuente de ingresos en efectivo a la familia y acrecientan su prestigio en la familia y en la comunidad⁸⁶.

El grado en que estos efectos positivos se hacen realidad depende de diversos factores, entre ellos la situación jurídica de los migrantes y las actitudes generales hacia ellos y las prácticas y políticas que rigen en los países receptores respecto de las cuestiones de género⁸⁷. También es importante la naturaleza de las redes migratorias a que recurren las mujeres para obtener ayuda en la búsqueda de un empleo o para lograr una red de seguridad en situaciones de emergencia. Las redes basadas en el control patriarcal pueden debilitar las posibilidades de la mujer en cuanto a aprovechar las nuevas oportunidades, como los nuevos valores, funciones y demandas de mercado que la rodean. Además, los intermediarios u organismos pueden desempeñar una función fundamental en cuanto a la

organización de las mujeres rurales migrantes, con el posible riesgo de explotación.

Las mujeres migrantes muchas veces carecen de información sobre sus derechos y obligaciones, lo que da lugar a diversas formas de explotación, entre ellas las condiciones de trabajo arduas y peligrosas, la violencia ejercida por los empleadores, los bajos salarios, la incautación de sus documentos de identidad o la deportación. Los efectos de los comportamientos discriminatorios por razones de género se agravan muchas veces por su condición de extranjeras y el trato racista de que son objeto en los países que las reciben. Las mujeres inmigrantes pueden ingresar ilegalmente en el país receptor, o ser contratadas para empleos principalmente mal remunerados y de baja calificación que ofrecen escasa protección contra los abusos⁸⁸.

La ausencia de las mujeres que han emigrado puede tener consecuencias importantes en las familias y comunidades que quedan en el medio rural. En el aspecto positivo, las remesas recibidas de las mujeres emigrantes contribuyen a mejorar la calidad de vida, la salud y la educación y a inversiones en la vivienda o en actividades económicas. En cambio, se señalan cada vez más como problemáticos los efectos sobre los hijos que no acompañan a las mujeres que emigran, pues por lo general los hombres no necesariamente asumen tareas extraordinarias en el hogar. Entre los efectos negativos de la emigración sobre las familias figura la acentuación de problemas sociales como el mal desempeño escolar, los embarazos precoces y un mayor consumo de estupefacientes entre los menores.

Un aspecto muchas veces no estudiado de la emigración de las mujeres es el costo personal que muchas de ellas sufren cuando dejan a sus familias para proporcionarles recursos económicos⁸⁹. Mientras que la ausencia de los varones suele considerarse un modo de cumplir su responsabilidad de atender a las necesidades de la familia, las mujeres emigrantes pueden verse culpabilizadas socialmente por no cumplir su función tradicional de atención a la familia⁹⁰.

EL REGRESO DE LAS EMIGRANTES

A su regreso, sea temporal o definitivo, las mujeres emigrantes traen las nuevas aptitudes adquiridas en su experiencia migratoria. Algunos programas facilitan que emigrantes profesionales que disponen de aptitudes especiales regresen a su país de origen en apoyo del desarrollo económico. Un ejemplo es el proyecto TOKTEN (Transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados), desarrollado por el PNUD, que apoya el regreso temporal al país de origen⁹¹.

Los emigrantes que regresan, muchas veces tienen que renegociar su situación dentro del hogar y en la comunidad. Los que han estado ausentes por largo tiempo pueden no querer volver a asumir sus tareas tradicionales, prefiriendo ocuparse

de otras actividades mejor remuneradas o de mejor nivel social. Los hombres tienden a volver a asumir su posición de dirección en la familia. Las mujeres migrantes generalmente tienen menores probabilidades de reajustarse con facilidad a sus funciones anteriores. Puede que se sientan más inclinadas que antes a impugnar los papeles asignados a los sexos y las costumbres de la familia. Esto puede generar profundos conflictos y dar lugar a la violencia en el hogar o a la nueva emigración de las mujeres.

Aunque la política de inmigración hace difícil los desplazamientos de los migrantes, las presiones tendientes a volver a emigrar son intensas cuando el dinero enviado a la familia por una mujer emigrante se ha utilizado en forma distinta de la prevista (gastándolo en lugar de ahorrarlo o invertirlo). Esto no deja ahorros ni bases económicas para el futuro, lo que en el caso de las mujeres solteras puede menoscabar sus perspectivas de matrimonio o la atención de las personas a su cargo. En cambio, cuando las mujeres emigrantes que regresan han acumulado ingresos, pueden tener la oportunidad de crear una empresa en su aldea de origen, como las microempresas o las actividades comerciales, que elevan su nivel social y les permiten servir de modelos para otras mujeres rurales.

LOS EFECTOS DE LAS REMESAS

El volumen de dinero enviado por los emigrantes a sus hogares aumentó de 102.000 millones de dólares en 1995 a unos 232.000 millones en 2005⁹². En general, las migraciones acrecientan las remesas en las zonas rurales y fortalecen los vínculos de mercado entre las zonas rurales y urbanas. Aunque las remesas de los emigrantes pueden mejorar la calidad de la vida de las familias rurales, su importancia y sus efectos de largo plazo como sostén de la vida rural varían entre un contexto y otro.

Bangladesh ofrece el caso de un país en que los ingresos procedentes de mujeres emigrantes parecen tener especial importancia para la vida rural. Un estudio referente a las trabajadoras del sector de la confección procedentes de Bangladesh comprobó que proporcionan cerca del 46% de los ingresos de sus familias; y según una encuesta de 1997, alrededor del 23% de las trabajadoras solteras de ese sector eran la principal fuente de ingresos de sus familias⁹³. Ese dinero se utiliza muchas veces para realizar mejoras permanentes de las condiciones de vida de las familias rurales o las familias extensas, por ejemplo cuando se dedican a la construcción de mejores viviendas.

Los efectos de las remesas en las zonas rurales dependen de quién las controle y el destino que se les dé. En algunos casos son las mujeres que han quedado en la aldea quienes determinan en qué ha de gastarse el dinero; en otros casos es el varón emigrante u otro miembro varón de la familia quien toma las decisiones en la comunidad rural. La distinción es importante porque las mujeres que controlan los ingresos tienden a in-

vertirlos en el hogar y en beneficio de sus miembros en lugar de destinarlos a bienes de consumo⁹⁴.

Las remesas enviadas por hombres tienden a llegar con menor regularidad que las enviadas por mujeres. En el caso de los hombres retienen una parte mayor de los ingresos para su propio uso personal (alcohol, cigarrillos y a veces una segunda familia) y a adquirir bienes de consumo (radios, bicicletas, automóviles, etcétera), incluso cuando ese dinero puede ser in-

EFECTOS DE LAS REMESAS ENVIADAS POR MUJERES FILIPINAS

Un estudio llevado a cabo recientemente por el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) investigó los efectos de las migraciones y las remesas, en función de la igualdad entre los géneros, en el caso de las mujeres filipinas emigrantes a Italia. Las oportunidades de empleo en el extranjero han convertido a las emigrantes rurales filipinas en importantes agentes de cambio en sus comunidades de proveniencia. Las remesas de esas mujeres emigrantes son esenciales para muchas familias rurales para la compra de alimentos, el vestido, los servicios de salud, la educación y demás artículos de subsistencia. Las remesas también han facilitado el capital necesario para adquirir tierras. Los resultados finales del estudio demostraron que las remesas han tenido una función positiva en el fomento de la igualdad entre los géneros en las zonas rurales de Filipinas. El valor de esas remesas ha contribuido a mejorar la situación social de las mujeres en el hogar y en la comunidad. Algunas mujeres han utilizado las remesas para sustituir el trabajo no remunerado en la agricultura de subsistencia por la gestión de pequeñas empresas. La inversión de las remesas en la educación de los hijos, incluidas las niñas, también ha contribuido al adelanto social y a la autonomía de la mujer.

Fuente: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y Consejo de Mujeres Filipinas (2008). *Gender, Remittances and Development: The Case of Filipino Migration to Italy*. Santo Domingo (República Dominicana): Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

dispensable para la supervivencia de su familia. En cambio, las mujeres tienden más a enviar el dinero al hogar de origen para que sea reinvertido en insumos productivos como el ganado o los abonos. Sin embargo, no es propio generalizar sobre las diferencias marcadas según el género en cuanto al comportamiento respecto de las remesas porque esas diferencias están influidas por factores socioculturales de los diferentes países⁹⁵.

Un estudio sobre mujeres dominicanas emigradas a España ilustra la forma en que las mujeres dejaron de enviar sus remesas a sus maridos para dirigirlos a sus madres o a sus hermanas porque éstas cumplían mejor el objetivo de utilizar el dinero para artículos básicos e inversiones en la salud y la educación⁹⁶. En Suriname, las mujeres tienden a dirigirse a otras mujeres de su familia que han emigrado a los Países Bajos para pedirles ayuda en efectivo y remesas cuando no quieren (o no pueden) recurrir a los varones de la familia⁹⁷.

Teniendo en cuenta la importancia de las migraciones femeninas tanto para el país de origen como para el de destino, es fundamental que la perspectiva de género se integre en todos los programas y políticas referentes a las migraciones que buscan fomentar la autonomía de las mujeres migrantes y pro-

teger y promover sus derechos humanos. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado deberían mejorar la protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes y su seguridad, en particular adoptando medidas que las protejan contra el abuso en el trabajo, la explotación sexual, la trata y otras situaciones semejantes. Esto adquiere especial importancia para las mujeres rurales, ya que la falta de información las expone particularmente a la acción de los tratantes.

Es preciso que la política en materia de migraciones mejore las oportunidades de empleo de las mujeres inmigrantes, su acceso a vivienda segura, educación, aprendizaje del idioma del país receptor, salud y otros servicios. Las inmigrantes necesitan acceso a programas de educación y comunicación para conocer sus derechos y responsabilidades con arreglo al derecho internacional y las leyes nacionales.

Deberían adoptarse medidas para reducir el costo de las transferencias de remesas por medio del fomento de la competencia en el mercado respectivo y difundiendo conocimientos básicos al respecto entre las mujeres inmigrantes que envían remesas y aquellas otras que las reciben.

CUESTIONES FUNDAMENTALES PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES

Se han señalado diversos elementos que podrán ser decisivos para crear un entorno propicio a la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer y que son sumamente pertinentes para las mujeres de las zonas rurales. Entre ellos figuran el fortalecimiento de la *capacidad* de las mujeres, por ejemplo mediante el acceso a servicios de educación y salud; un mejor acceso y control respecto de los *recursos* y *oportunidades*, como la tierra, el crédito, el empleo y la migración; la promoción de sus funciones de *acción* y *dirección*, en particular a través de una mayor participación en las decisiones; y la protección y promoción de sus *derechos humanos* y la garantía de su *seguridad*, incluido el estar libres de violencia y de amenazas de violencia⁹⁸.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD

El acceso a servicios básicos como son los de salud y educación es una condición necesaria para fortalecer la capacidad de

las mujeres rurales y facilitar su autonomía. Las desigualdades en función del género en el acceso a esos servicios son más o menos agudas dependiendo de las zonas urbanas y rurales y de las regiones y los países.

SALUD

Los objetivos de desarrollo del Milenio No. 5, 6 y 7, sobre la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la salud de las madres y la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, tienen especial importancia para las mujeres que viven en zonas rurales. El logro pleno de estos objetivos fomentaría el bienestar de mujeres y niñas y sus posibilidades de participar eficazmente en la economía rural.

El examen decenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing reveló que faltaban recursos humanos y financieros para la atención primaria de la salud en las zonas rurales y alejadas y que habían un desequilibrio en lo tocante al acceso a los servicios de atención primaria de la salud entre las zonas rurales y las urbanas⁹⁹. Los limitados recursos destinados

a la salud a veces se invierten en favor de las zonas urbanas, contribuyendo así a intensificar la inadecuación de los servicios que se prestan en las zonas rurales¹⁰⁰, con consecuencias negativas para la mujer rural.

En los países en desarrollo, las mujeres tienen una probabilidad de 1 entre 61 de morir por causas relacionadas con el embarazo; en el África subsahariana la proporción es de 1 entre 15¹⁰¹. El acceso de las mujeres rurales a los servicios de atención de la salud reproductiva se atiende en forma inadecuada y la mortalidad relacionada con la maternidad sigue siendo elevada en muchos países, con índices extremos en el África subsahariana. En todas las regiones del mundo la presencia de parteras calificadas es mucho menor en las zonas rurales, en proporción, que en las urbanas. En el África subsahariana menos del 40% de las mujeres dan a luz con una atención médica cualificada; en Asia meridional el porcentaje es inferior al 30%¹⁰². En las zonas rurales, la mayoría de las mujeres embarazadas continúa trabajando durante su embarazo y reanuda su actividad poco después del parto. La falta de atención médica oportuna, la dieta inadecuada y la pesada carga de trabajo provocan a

menudo complicaciones del embarazo y elevados índices de mortalidad relacionada con la maternidad¹⁰³.

Las adolescentes están expuestas a embarazos no deseados y a infecciones de transmisión sexual y figuran entre quienes presentan los niveles más altos de necesidades no atendidas en materia de anticonceptivos. El matrimonio precoz conduce a menudo a la procreación temprana, con efectos negativos para la salud de las mujeres jóvenes, como la obstrucción del parto y la fistula obstétrica, entre otros.

La pandemia de VIH/SIDA es un problema decisivo para las mujeres rurales, sobre todo en el África subsahariana. El VIH/SIDA afecta a la distribución del trabajo entre los sexos en la familia y en la comunidad, amenaza la seguridad alimentaria de los hogares y repercute negativamente en sus recursos para la educación y la salud. La enfermedad y la muerte de sus familiares acrecienta la carga de trabajo de las mujeres y las niñas y reduce la productividad de la familia. La responsabilidad de cuidar a los familiares enfermos y de pagar los gastos conexos se agrava aún más por el bajo nivel de desarrollo de las infraestructuras sociales rurales¹⁰⁴.

LA FÍSTULA OBSTÉTRICA, UN PROBLEMA FUNDAMENTAL PARA LAS MUJERES RURALES

Se estima que por lo menos dos millones de mujeres de África, Asia y de la región árabe padecen fistula obstétrica como consecuencia de una prolongada obstrucción del parto, y cada año el número se incrementa entre 50.000 y 100.000 casos. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), basándose en una reciente evaluación de necesidades efectuada en 31 países, respecto de 29 de ellos señala lo siguiente: "La paciente típica de fistula es joven, ha desarrollado la fistula en su primer embarazo y vive en una zona rural". La fistula tiene graves consecuencias físicas, económicas, sociales y psicológicas para quienes la padecen. Las mujeres con fistula sufren el rechazo de su pareja, de su familia y de su comunidad. Viven en aislamiento social casi completo, sin ninguna oportunidad de seguridad económica y especialmente expuestas a la malnutrición y la violencia. Las mujeres que no reciben tratamiento también están expuestas a muerte prematura por la frecuencia de las infecciones y la insuficiencia renal.

En la persistencia de la fistula intervienen diversos factores. Entre ellos figuran la pobreza endémica, el parto precoz, la falta de atención especializada en el parto, los servicios obstétricos de emergencia inadecuados y la falta de medios de transporte para acudir a esos servicios. Además, se cuenta con escaso conocimiento de las posibilidades terapéuticas y la atención que se presta es inadecuada por falta de conciencia sobre el problema a nivel político, mala integración de los servicios y escasez de profesionales capacitados para su atención.

Entre las estrategias para la eliminación de la fistula figuran las leyes y políticas tendientes a reducir la mortalidad y la morbilidad maternas; el fomento de la conciencia sobre la salud sexual y reproductiva y los derechos relacionados con la función reproductiva; la atención de los factores socioculturales que están en el origen del fenómeno; y el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas sanitarios para prestar adecuada atención de maternidad y atender los casos de fistulas obstétricas con eficacia y sensibilidad, en especial en las zonas rurales con servicios insuficientes.

Fuente: D. Jones (2007). *Living Testimony, Obstetric Fistula and Inequities in Maternal Health*. Nueva York: Family Care International (FCI), en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Según una estimación de la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹⁰⁵, entre 100 y 140 millones de niñas y mujeres del mundo han sufrido alguna clase de mutilación genital femenina en más de 28 países de África y algunos de Asia y Oriente Medio. Alrededor de tres millones de niñas y mujeres son sometidas cada año a mutilación genital. El lugar de residencia (las diferencias entre el medio rural y el urbano) constituye una de las variables relacionadas con la prevalencia de esta práctica, junto con otros factores como la edad, la educación, la religión, el grupo étnico y el nivel económico de la familia. Sin embargo, no hay ninguna tendencia sistemática: algunos países presentan niveles más altos de mutilación genital femenina en las zonas rurales, mientras que en otros no se manifiestan diferencias significativas entre las zonas rurales y las urbanas¹⁰⁶.

En los tres últimos decenios, las asociaciones entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de las Naciones Unidas han intensificado sus esfuerzos para poner fin a la mutilación genital femenina. Actualmente se comprende más y mejor que esa práctica es una violación de derechos humanos y que tiene efectos perjudiciales para la salud de las mujeres. Entre las experiencias prometedoras figura la intervención crítica de personalidades muy destacadas, de dirigentes comunitarios y religiosos en contra de la práctica, así como métodos dirigidos a las comunidades en conjunto para crear conciencia en ellas sobre lo negativo de la ablación genital. Las entidades de las Naciones Unidas han apoyado iniciativas de programación de base comunitaria de gobiernos y de la sociedad civil para hacer frente al problema. En Egipto, por ejemplo, el UNICEF ha colaborado con el Centro Nacional para la Infancia y la Maternidad apoyando programas comunitarios desarrollados en 40 comunidades, que fortalecen su capacidad para abandonar la práctica de la mutilación. En Kenya, el UNFPA apoyó la Iniciativa Tsaru Ntomonik, que con base en la comunidad sirve como "hogar de refugio" para que un número cada vez mayor de niñas eluda la mutilación genital y promueve ceremonias de iniciación sustitutorias¹⁰⁷.

La perspectiva de género también debe tenerse en cuenta en otros aspectos que afectan a la salud y el bienestar de las mujeres y niñas en las zonas rurales, como los peligros ambientales. Por ejemplo, alrededor de la mitad de la población del mundo depende de la biomasa y el carbón como fuente principal de energía doméstica para la calefacción y para cocinar. La falta de combustibles poco contaminantes repercute directamente en las poblaciones rurales, donde la contaminación del aire en los espacios cerrados causa, según los cálculos, 1,6 millones de muertes por año, principalmente de mujeres y niños¹⁰⁸. Los índices de incidencia y mortalidad del paludismo son muy elevados entre las mujeres embarazadas. Las normas referentes al género pueden afectar a la prevención y el tratamiento del paludismo, como lo ilustran las pautas adoptadas referen-

tes al trabajo y el sueño, la utilización de mosquiteros y las decisiones sobre cuáles miembros de la familia han de recibir medicamentos y atención médica¹⁰⁹.

MÉTODOS PARA ERRADICAR LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Los gobiernos de varios países han dictado leyes y elaborado políticas, planes de acción y medidas encaminadas a poner coto a la prevalencia de la mutilación genital femenina. En Ghana, los profesionales que la aplican y quienes los apoyan pueden ser enjuiciados. En Nigeria, el Ministerio Federal de Salud elaboró la Política y el Plan de Acción nacionales para la eliminación de la mutilación genital femenina (2002-2006), complementados en septiembre de 2007 por el segundo Plan de Acción para combatir la violencia contra la mujer. Los gobiernos también han abordado la cuestión en programas y políticas sobre la salud reproductiva y en la capacitación de profesionales de la salud, policías, jueces y fiscales.

En algunos países se han registrado progresos recurriendo a instructores capacitados para educar a sus propios compañeros y a la participación cada vez mayor de dirigentes religiosos, hombres y jóvenes que abogan contra la práctica. En Ghana y en Nigeria se capacita a los jóvenes estudiantes para que formen a sus propios compañeros en las escuelas, y a jóvenes no escolarizados y otros y miembros de la comunidad para que actúen en campañas casa por casa creando conciencia entre la juventud sobre los riesgos de la mutilación genital femenina y de los beneficios de erradicar esa práctica.

Se han realizado actividades de promoción y concienciación dirigidas a los distintos estamentos de gobierno, a los líderes religiosos y a los diputados. En el Yemen se han registrado avances en materia de concienciación y formación sobre los derechos de las mujeres y las niñas dirigiendo esas actividades a los interesados más influyentes, como los líderes religiosos, por ejemplo. En Etiopía y Nigeria las alianzas con organizaciones religiosas han tenido un papel decisivo en la labor de erradicación de la mutilación genital femenina.

Fuente: Naciones Unidas (2007c). *Erradicación de la mutilación genital femenina: Informe del Secretario General*. Naciones Unidas, Nueva York: Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 52º período de sesiones (E/CN.6/2008/3).

En algunas situaciones los efectos de la liberalización económica han intensificado el trabajo reproductivo de las mujeres en sus comunidades. Por ejemplo, la disminución de los servicios sociales prestados por el Estado y la privatización de los recursos de propiedad común han hecho que las labores del hogar, como la obtención de agua y leña, la atención de los enfermos y los ancianos de la familia, ocupe más tiempo, con efectos negativos en la salud y el bienestar de las mujeres¹¹⁰.

Para asegurar que las mujeres y las niñas que viven en zonas rurales puedan disfrutar de su derecho al más alto nivel de salud que pueda lograrse, los gobiernos y los asociados para el desarrollo, incluidas las instituciones de la sociedad civil, deben desarrollar sistemas de atención de la salud y servicios sociales que tengan en cuenta los aspectos de género y que aseguren el acceso de las mujeres a la información y a los servicios a lo largo de todo su ciclo vital. Los programas de estudio de los trabajadores de la salud en las zonas rurales deberían incluir cursos amplios y obligatorios sobre la salud y los derechos humanos de la mujer que tengan en cuenta las diferencias de género.

En el recuadro de al lado se presenta un ejemplo de práctica conveniente en materia de servicios sanitarios destinada a promover todos los aspectos del bienestar, en particular la salud sexual y reproductiva.

La mortalidad maternal y las morbilidades conexas deben reducirse mediante estrategias eficaces que permitan el acceso de las madres a servicios asequibles, amplios y de calidad de atención de la salud, incluyendo los servicios de parteras y de obstetricia de emergencia y la atención prenatal y puerperal. Es preciso desarrollar y aplicar leyes y políticas para erradicar prácticas tradicionales o consuetudinarias nocivas para la salud de las mujeres y las niñas, en especial la mutilación genital femenina. Hacen falta métodos adecuados al contexto y que tengan en cuenta las diferencias étnicas y socioeconómicas existentes entre las mujeres de las zonas rurales.

Las políticas, estrategias y programas sobre el VIH/SIDA tienen que asegurar la plena integración de la perspectiva de género, incluido el pleno acceso de las mujeres a los medios de prevención, tratamiento y atención en las zonas rurales. Es preciso llevar la información a los hombres y los niños para estimular su participación más activa en la prevención y la atención.

Entre los factores decisivos que contribuyen a la salud de la mujer figura también una mejor infraestructura rural, la transferencia de tecnologías adecuadas para la obtención de agua potable, el saneamiento y la gestión de los desechos en las zonas rurales, así como el desarrollo de fuentes de energía inocuas y asequibles que reduzcan la dependencia respecto de los combustibles de fuentes tradicionales dedicados a cocinar y para la calefacción.

EDUCACIÓN

Los datos referentes al año 2000 indican que unos 113 millones de niños en edad escolar no concurrían a las escuelas, un 97% de ellos vivía en países en desarrollo y que las tres quintas partes de ellos eran niñas¹¹¹. Las desigualdades de género en el acceso a la educación son habituales en las zonas rurales de los países de bajos ingresos. En esas zonas reside un 82% de los niños que no concurren a la escuela primaria en los países en desarrollo debido a factores entre los que figuran la necesidad de su trabajo, el bajo nivel de educación de sus padres y la falta de acceso a una enseñanza escolar de calidad¹¹².

Alrededor del 64% de los adultos analfabetos del mundo son mujeres y sólo un 77% de las muchachas y mujeres mayores de 15 años están alfabetizadas, frente a un 87% en el caso de los varones¹¹³. La situación presenta grandes variaciones entre los países y entre las regiones: el porcentaje de mujeres y niñas analfabetas oscila entre el 92% en el Níger y menos del 1% en Barbados y Tayikistán. En algunos países, como Jamaica, Lesotho, Qatar y el Uruguay, el porcentaje de mujeres alfabetizadas es superior al de los hombres¹¹⁴.

Son diversos los factores que explican la desigualdad de acceso a la educación y el nivel inferior que alcanzan las mujeres y las niñas en su educación en las zonas rurales. Entre ellos se incluyen problemas relacionados con la seguridad, como la distancia entre la escuela y el hogar, la falta de medios de transporte, que puede hacer peligroso el viaje de las niñas hasta las escuelas, y la carencia de ciertos servicios esenciales, como letrinas separadas. Los gastos derivados de la escolarización, para matrículas, uniformes y libros, y las escasas oportunidades de obtener ingresos desincentivan el envío de las niñas a la escuela. La falta de mujeres maestras y de programas de estudio orientados hacia las necesidades e intereses de los varones, o que tienden a perpetuar los estereotipos de género y las actitudes y comportamientos discriminatorios pueden hacer que la escuela resulte poco atractiva y de escasa utilidad para las niñas y sus familias. Las medidas que prohíben que las adolescentes embarazadas o casadas asistan a la escuela reducen aún más las oportunidades de las muchachas. Los regímenes matrimoniales que obligan a la mujer a residir con la familia de su esposo pueden reducir el incentivo de invertir en la educación de las hijas.

La importancia del trabajo de las niñas determina muchas veces que las familias no estén dispuestas a perder esa contribución enviándolas a la escuela. El mantenimiento de los medios de vida a través de la diversificación acrecienta las exigencias que pesan sobre el tiempo de las mujeres, haciendo que se apoyen cada vez más en el trabajo de las niñas. Esto puede poner en peligro las oportunidades de educación de las niñas y hasta provocar su total retiro de las escuelas. Las desigualdades en la educación y adquisición de aptitudes explica en parte que las

mujeres se beneficien menos que los hombres de las nuevas oportunidades económicas y también contribuyen a explicar el porqué del alto número de mujeres pobres¹¹⁵.

Hay razones tanto de equidad como de eficiencia para eliminar la parcialidad de género respecto del acceso a la educación y la formación. Los estudios realizados en muchos países han indicado que la educación de las niñas es uno de los medios más eficaces de reducir la pobreza. La educación femenina, sobre todo la que va más allá de la enseñanza primaria, guarda relación con mejores índices de inmunización de los niños, atención de la salud y nutrición, menores tasas de fecundidad y mayor productividad de la mujer en las actividades económicas¹¹⁶.

La educación, tanto formal como no formal, puede cumplir una función decisiva en la erradicación de la pobreza. Las mujeres y las niñas de las zonas rurales, sobre todo las que han deser-

tado de las escuelas y viven en la pobreza, necesitan acceso a una educación no formal, como los cursos de alfabetización de adultos, y programas sobre técnicas de aprovechamiento de los medios de vida que les permitan mejorarlos y participar en la adopción de decisiones en las familias y en las comunidades. Las mujeres de edad a menudo no pueden asistir a cursos de alfabetización y otros tipos de formación debido a su pesada carga de trabajo¹¹⁷.

Se han señalado diversas medidas como fundamentales para mejorar las oportunidades de educación de las niñas y lograr la igualdad en la matrícula escolar y que completen los estudios primarios y de otros niveles. Entre esas medidas figuran las que tienden a hacer asequible la educación —por ejemplo, haciendo que la educación primaria sea gratuita y obligatoria, la reducción del precio de las matrículas y la ampliación del acceso de las muchachas a los niveles de enseñanza secundaria y superior— y los incentivos económicos para que se envíe

EL CENTRO DE EDUCACIÓN SOCIAL PARA LA MUJER RURAL: UNA INICIATIVA DE LA INDIA RURAL

El Centro de Educación Social para la Mujer Rural (RUWSEC) de Tamil Nadu (India) está a cargo de una organización femenina de base que trabaja principalmente sobre los derechos de la mujer rural en materia de salud sexual y reproductiva. El RUWSEC fue fundado por 12 mujeres dalit, o “de casta baja”, de distintas aldeas en asociación con miembros de entidades locales de la sociedad civil. La organización procura fomentar la conciencia de las mujeres, un comportamiento que cuide la salud y que el sistema de servicios de salud tenga el empeño y las posibilidades de atender las necesidades sanitarias de las mujeres.

Creación de conciencia entre las mujeres: Se moviliza a las mujeres en pequeños grupos mediante reuniones periódicas en sus aldeas, donde tienen un ámbito seguro para discutir sus problemas de salud y otras cuestiones relacionadas con su bienestar, en particular la salud sexual y reproductiva y la violencia en el hogar. Se les enseña a analizar su situación como mujeres, trabajadoras asalariadas y dalit y se les alienta a cuestionar las interferencias perniciosas que tienen en sus vidas la casta, la clase social y el género. La organización también ha promovido sesiones de capacitación para hombres y niños a fin de transformar las relaciones de género en la comunidad.

Transformación del comportamiento de las mujeres en la defensa de la salud: El RUWSEC alienta a las mujeres a recurrir a sus conocimientos tradicionales para iniciar la atención en el hogar y acudir a la atención que ofrece el personal de salud de la comunidad. El Centro ha fundado una clínica que presta servicios de salud reproductiva a las mujeres del lugar. Los datos compilados entre 1981 y 1999 demuestran que han aumentado los partos en los centros destinados para ellos en lugar de en el hogar y el empleo voluntario de anticonceptivos y que han disminuido los abortos espontáneos y los nacidos muertos.

Influencia en el empeño y la capacidad del sistema de salud para atender las necesidades de la mujer: El Centro se ha asociado con dirigentes locales y trabajadores de la salud para prestar servicios de salud sexual y reproductiva a las mujeres rurales. En una iniciativa reciente, un grupo de mujeres dirigentes de las administraciones locales recibió capacitación sobre cuestiones sanitarias de la mujer para mejorar su supervisión del personal sanitario.

Fuente: P. Balasubramanian y T. K. Sundari Ravindran (2007). Rural Women Take Reproductive Matters into Their Own Hands. *ARROWs for Change: Women's, Gender and Rights Perspectives in Health Policies and Programmes*, vol. 13, No. 1. Kuala Lumpur (Malasia): Asian-Pacific Resource and Research Center for Women (ARROW).

a las niñas a las escuelas. Las iniciativas tendientes a mejorar la seguridad en las escuelas para las niñas incluyen la construcción de escuelas cercanas a los hogares, la instalación de servicios adecuados de saneamiento y de esparcimiento y de alimentación y alojamiento, las medidas para asegurar que el camino entre la escuela y los hogares no sea arriesgado y el suministro de medios de transporte. Todas éstas son medidas que mejorarían la asistencia y permanencia de las niñas en las escuelas y el logro para ellas de una educación útil y de calidad, la formación de mayor número de maestras, además de que se consideren las diferencias de género en los programas de estudio y en los libros de texto.

Para acrecentar las posibilidades de las niñas de asistir a las escuelas y a las actividades extraescolares hacen falta también inversiones en obras públicas de infraestructura y servicios públicos de calidad, como los de transporte, abastecimiento de agua, saneamiento y fuentes de energías sostenibles, a fin de reducir el tiempo que las niñas deben dedicar a las tareas del hogar cotidianamente. Al mismo tiempo es preciso desplegar esfuerzos para modificar las actitudes que afianzan la distribución del trabajo según el género.

Además de fomentar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación formal es preciso abordar las necesidades específicas de la mujer rural en materia de educación y desarrollo de sus aptitudes, en particular en las siguientes esferas: la actividad empresarial, incluidas la financiación, gestión y comercialización y administración del hogar y de las explotaciones agrícolas; las oportunidades de empleo no agrícola; la salud y la nutrición, la alfabetización y las técnicas de dirección. Todos los programas de formación deben tener en cuenta las limitaciones específicas que sufren las mujeres rurales, incluso las relacionadas con el tiempo y el transporte.

ACCESO Y CONTROL DE LOS RECURSOS Y LAS OPORTUNIDADES

Las posibilidades de la mujer rural de aprovechar las nuevas oportunidades económicas y mejorar su bienestar sufren la influencia de su acceso a los recursos productivos. Hay amplias pruebas evidentes de que el acceso y el control de los recursos, en el caso de las mujeres rurales, están condicionados por factores locales de índole sociocultural, política y económica que a menudo dan lugar a desigualdades entre los géneros.

TIERRAS

La mayoría de las familias de las zonas rurales siguen dependiendo de la tierra y de otros recursos naturales para su sub-

sistencia básica. El acceso a tierras cultivables es esencial para mejorar la productividad agrícola y lograr la seguridad alimentaria. Si no disponen de derechos firmes sobre las tierras, los agricultores tienen escaso o ningún acceso al crédito, a las organizaciones rurales, los sistemas de riego y otros servicios e insumos agrícolas. La propiedad de la tierra también es importante para la situación social. En el año 2002 vivían en los países en desarrollo 815 millones de personas que sufrían hambre, concentradas en zonas rurales, entre los agricultores sin tierra o que poseían predios demasiado pequeños para atender sus necesidades¹¹⁸.

Durante el último decenio ha ido acentuándose la atención internacional respecto de los derechos de propiedad y herencia de las mujeres. El Equipo del Proyecto del Milenio sobre la meta 3, relativa a la educación y la igualdad de género, destacó los progresos en materia de derechos de propiedad de la mujer como una de las estrategias claves para apoyar el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio¹¹⁹. Es cada vez más general el reconocimiento de que la seguridad alimentaria y el bienestar de la familia dependen de que se protejan y fomenten los derechos de la mujer respecto de la propiedad de la tierra¹²⁰.

Para las mujeres de las zonas rurales puede ser decisivo tener documentados los derechos de propiedad o uso de la tierra. La copropiedad afianza su protección en los casos de abandono, separación, divorcio o fallecimiento de sus esposos. Según sugieren investigaciones recientes, el derecho de propiedad acentúa la capacidad de negociación de las mujeres rurales en el seno de la familia y su jerarquía social como ciudadanas en la comunidad y puede protegerlas contra la violencia doméstica¹²¹.

Sin embargo, en todo el mundo las mujeres tienen la propiedad de una parte muy pequeña de las tierras agrícolas a pesar de que producen aproximadamente la mitad de los alimentos del mundo. Las leyes y las prácticas consuetudinarias de muchos países limitan la adquisición de tierras por las mujeres y su acceso a ellas, con lo que restringen su efectiva participación en las decisiones a nivel de la familia y de la comunidad en asuntos fundamentales relacionados con la agricultura.

Un examen de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha señalado que los derechos de las mujeres sobre la tierra pueden verse menoscabados por una discriminación directa *de jure*. Por ejemplo, las normas de derecho de familia pueden limitar la capacidad jurídica de la mujer casada, o la mujer puede estar formalmente excluida de los derechos sucesorios. También una discriminación indirecta puede limitar los derechos de la mujer. Una iniciativa de reforma agraria puede referirse únicamente a categorías de dominio masculino, como los trabajadores agrícolas permanentes. Los derechos de las mujeres pueden verse perjudicados también por la interacción entre la ley y el de-

recho consuetudinario. Aunque no exista ninguna discriminación formal, el derecho de las mujeres respecto de la tierra puede estar limitado en la práctica. Por ejemplo, pueden faltarle recursos de educación para la defensa de sus derechos, o los factores socioeconómicos pueden ejercer presión sobre las mujeres para que renuncien a sus derechos sobre la tierra en favor de sus parientes varones¹²².

Un estudio conjunto de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra evaluó el grado de cumplimiento por diversos Estados partes del artículo 14, referente a la mujer rural, y de otros artículos conexos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, sobre todo en lo relativo al acceso a la tierra y la propiedad de bienes, en relación con las reformas agrarias o de tierras. El estudio evaluó la medida en que esas reformas respetaban los derechos de las mujeres y de qué manera se aseguraba el acceso de la mujer a la tierra y a otros bienes, el derecho de herencia y el respaldo jurídico, y concluyó que en todos los países objeto del examen las mujeres y los hombres tenían derechos desiguales respecto de la tierra¹²³.

Desde el decenio de 1980, los programas de concesión de títulos desarrollados por gobiernos y organismos internacionales han promovido la privatización de tierras que estaban en regímenes consuetudinarios y la formalización de los derechos respecto de la tierra como medio para proteger el acceso y el control de las tierras y fomentar el acceso al crédito, a los recursos agrícolas y a los servicios. Los programas de concesión de títulos normalmente no se orientan a las mujeres. Aunque se considere que no llevan implícita una dimensión de género, en la práctica muchos de esos programas tienen una parcialidad de género obvia por múltiples razones. En primer lugar, las leyes que rigen la adjudicación formal y el registro del derecho de propiedad no suelen prestar atención a la igualdad de género, dando lugar a una parcialidad de hecho en su aplicación. En segundo lugar, las leyes referentes al derecho de propiedad inmobiliaria y la gestión de los bienes (como las leyes sobre sucesiones y contratos, y en particular el arrendamiento) tienden a otorgar el título respecto de los bienes de la familia (tierras o viviendas) a uno solo de sus integrantes, por lo general el "cabeza de familia", que en la mayoría de los casos es varón. En tercer lugar, otras leyes, como las del derecho de familia, influyen directamente en el derecho de propiedad en forma que pueden dar lugar a una discriminación de hecho.

Los derechos consuetudinarios de la mujer respecto de la tierra (como los derechos de acceso o uso) no están reconocidos legalmente, y las mujeres pueden estar expuestas a perder esos derechos en la práctica con los programas de concesión de títulos. Al convertirse las tierras en bienes comercializables, los miembros de la familia y de la comunidad que antes habían respetado el derecho de una mujer al acceso a las tierras

pueden desconocer o violar esos derechos. Así ocurre particularmente con las mujeres viudas y divorciadas. Tal sucede que las mujeres se ven imposibilitadas de reivindicar derechos de propiedad en la transición a los regímenes de propiedad privada, y además pueden perder sus anteriores derechos de uso basados en el régimen consuetudinario, quedando en situación de personas carentes de tierra. Esto tiene efectos perjudiciales, porque los derechos consuetudinarios sobre la tierra y sobre otros recursos naturales son decisivos para que las mujeres jóvenes puedan desarrollar la producción agrícola, ganadera o forestal y beneficiarse de ella.

Incluso cuando la reforma legal se hace teniendo en cuenta las necesidades, prioridades y derechos de las mujeres, los organismos y los procesos que participan en su aplicación no siempre atienden a las diferencias de género, sobre todo en todos los casos en que no se reconoce a la mujer una participación plena e igualitaria en la economía. Muchas veces los funcionarios de los programas de concesión de títulos y de otros programas de reforma de tierras no son sensibles a las cuestiones de género y no ven a la mujer como una beneficiaria legítima. Por otra parte, las propias mujeres muchas veces carecen de las aptitudes y de la confianza necesarias para dirigirse o reclamar a instituciones que tradicionalmente han estado bajo el dominio de los hombres¹²⁴.

Para entender mejor las limitaciones que se plantean a las mujeres y elaborar estrategias eficaces al respecto hace falta que las investigaciones que se efectúen tengan en cuenta los aspectos de género y la obtención de datos desglosados por sexos acerca de las tendencias en todo el mundo referidas a la adquisición, la herencia y el acceso a las tierras y a otros bienes.

Deben elaborarse leyes y políticas nacionales, o revisarse las vigentes, para asegurar la igualdad de acceso de la mujer a la tierra y a otros bienes y eliminar prácticas discriminatorias. Debe hacerse mayor hincapié en la aplicación de esas leyes y en el establecimiento de mecanismos apropiados a nivel local. Los gobiernos deben desarrollar procesos de reforma de tierras que tengan en cuenta la dimensión de género y debe darse capacitación que sensibilice sobre las cuestiones de género a todo el personal que dirija o aplique las reformas sobre tierras.

Es preciso mejorar el acceso al crédito y a otros servicios financieros rurales para afianzar las posibilidades de la mujer en cuanto a adquirir tierras y otros bienes y los activos necesarios para la producción agropecuaria.

ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO

El agua constituye un importante recurso productivo, esencial para la salud, la higiene del hogar y el cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos, así como para los cultivos y la cría de animales. En los cambios que experimenta la eco-

nomía rural, la gestión del agua representa una cuestión de importancia cada vez mayor. El crecimiento demográfico, la urbanización, la intensificación de la agricultura y el cambio climático contribuyen a la mayor escasez de los recursos hídricos y que se compita por ellos. Las inversiones en agua y saneamiento contribuyen al crecimiento económico, el desarrollo sostenible, los mejores niveles de salud y bienestar y la reducción de la pobreza. El objetivo 7 de los objetivos de desarrollo del Milenio, sobre la sostenibilidad del medio ambiente, incluye la meta de “reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable y saneamiento básico”.

Como las mujeres desempeñan una función fundamental en el abastecimiento y la gestión del agua, el acceso a fuentes seguras de agua potable tiene acentuados efectos en el tiempo que queda a las mujeres y a las niñas para otras actividades. El VIH/SIDA y otras enfermedades pueden acrecentar considerablemente las necesidades de agua en el hogar para la atención de los enfermos.

El recuadro de la columna siguiente ilustra la manera como el abastecimiento de agua, que mejora el acceso de las mujeres a fuentes seguras de agua potable, puede repercutir positivamente en las mujeres rurales, sus familias y sus comunidades.

Sin embargo, a pesar de algunos progresos, las zonas rurales siguen teniendo un acceso inadecuado al agua potable y al saneamiento. En los países en desarrollo apenas un 31% de la población rural dispone de agua potable y servicios básicos de saneamiento, frente al 73% de la población urbana¹²⁵. Las disparidades entre el medio urbano y el rural son particularmente agudas en el África subsahariana, donde sólo un 45% de la población rural tiene acceso a recursos hídricos mejorados, frente al 83% de la población urbana.

El suministro de servicios adecuados de saneamiento no ha seguido el ritmo de las mejoras en materia de abastecimiento de agua¹²⁶. La falta de esos servicios hace que cada año cobren más de 2,2 millones de vidas enfermedades transmisibles por el agua que pueden prevenirse, como la diarrea, el cólera, la fiebre tifoidea y otras infecciones parasitarias. Otro padecimientos relacionados con la falta de saneamiento, como el *ascaris lumbricoides*, la triquinosis, la filarisis y la esquistosomiasis, son prevalentes entre los niños de edad escolar¹²⁷.

Los servicios apropiados de saneamiento y la educación en materia de higiene en las escuelas pueden rendir múltiples efectos beneficiosos. Por ejemplo, los servicios sanitarios separados para las niñas reducen el riesgo de acoso sexual y de violencia en las escuelas, y a través de ello puede acrecentarse la matrícula y la permanencia de las alumnas¹²⁸.

La agricultura de riego proporciona alrededor del 40% de los alimentos del mundo y consume un 75% de los recursos mundiales de agua dulce¹²⁹. El riego acrecienta la productividad agrí-

cola de las tierras cultivadas, permite obtener varias cosechas por año y regula los caudales de agua. En tanto aumenta la producción, el acceso al riego mejora la seguridad alimentaria de los hogares y sus ingresos. Las inversiones en infraestructuras de riego y sistemas de distribución del agua, sin embargo, son de bajo nivel en muchos países en desarrollo.

El acceso seguro y equitativo al agua para el riego requiere no sólo medidas que resuelvan problemas técnicos, sino también la solución de problemas jurídicos, el control de los recursos, el acceso a las entidades normativas y los efectos de normas y relaciones socioculturales¹³⁰. Los actuales regímenes en materia de derechos sobre el agua excluyen y marginan a menudo a las mujeres rurales restringiendo sus posibilidades de hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos en sus actividades agrícolas¹³¹. Muchos pequeños agricultores, entre

EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN RURAL DE MARRUECOS (PAGER)

El proyecto del Programa de Abastecimiento de Agua para la Población Rural (PAGER) se inició en Marruecos en 1995. El programa descentraliza el suministro de agua de modo que las autoridades locales trabajan en asociación con las organizaciones de la comunidad para llevar el agua a las comunidades. Desde el comienzo del programa PAGER, cuatro millones de personas han obtenido acceso a agua potable, elevando el porcentaje de la población rural abastecida al 50% durante el último decenio.

Además de reducir la carga del tiempo en las mujeres, el programa ha producido efectos multiplicadores en la población. La asistencia de las niñas a las escuelas primarias rurales aumentó del 30% al 51% entre los años 1999 y 2003. Además, se han producido significativas mejoras en la salud pública y en el saneamiento. El abastecimiento de agua ha servido de catalizador para un cambio social más amplio. Por ejemplo, la creación de asociaciones de usuarios del agua ha traído oportunidades para la participación de las mujeres rurales en el desarrollo de sus comunidades.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2006). *Informe sobre Desarrollo Humano 2006: Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del agua*. Nueva York: Naciones Unidas.

ellos mujeres, tienen un acceso limitado a los actuales recursos de riego y a la infraestructura de distribución del agua. A menudo no participan en la gestión técnica o en la planificación del agua y su empleo para el riego y, en consecuencia, sus intereses se desconocen o se marginan. Los agricultores en gran escala y con más poder suelen obtener acceso prioritario al agua disponible, en detrimento de los agricultores menos influyentes. Las mujeres agricultoras, carentes de poder en los comités locales de usuarios de riego y de vínculos con las autoridades administradoras del agua, pueden encontrarse limitadas a las actividades de riego nocturno, que les hacen correr riesgos de violencia y abuso¹³².

La perspectiva de género debería incorporarse plenamente en todas las políticas, estrategias y programas referentes al acceso al abastecimiento de agua para uso doméstico, al saneamiento y al riego. El análisis de género puede contribuir, por ejemplo, a una gestión más eficaz, equitativa y sostenible del agua determinando quiénes la necesitan, en qué cantidades, en qué momentos y con qué fines. Las estrategias de aplicación que tienen en cuenta las cuestiones de género pueden asegurar programas de gestión del agua más eficaces respecto de la cantidad, la calidad y la oportunidad de la entrega de agua y su mejor administración y mantenimiento.

Las políticas y programas deberían vincular siempre el abastecimiento de agua con el saneamiento, la educación en materia de higiene y los problemas de salud, de manera de lograr efectos positivos en la lucha contra la pobreza y por el desarrollo sostenible. La prestación de servicios de saneamiento debería tener en cuenta la importancia de los problemas de privacidad y seguridad de las mujeres y las niñas, creando servicios sanitarios separados para las mujeres y las niñas en las escuelas y en otros locales comunitarios, por ejemplo.

Es preciso fortalecer la función de las mujeres en el ámbito de la planificación, en las tomas de decisiones y en la gestión referentes a los recursos hídricos. Las mujeres deben ser activas participantes en las organizaciones de usuarios, como las comisiones encargadas de los abrevaderos o las asociaciones de riego. Las mujeres también deben tener mayor acceso en condiciones equitativas a la formación, la tecnología y el crédito de que se disponga para mejorar los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y riego.

ENERGÍA

Cada vez se reconoce más la vinculación entre las fuentes de energía, el desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y la calidad del medio ambiente. Las poblaciones rurales dependen del acceso a fuentes eficaces y asequibles de energía para la calefacción, la iluminación y para cocinar los alimentos, así como para la producción y su almacenamiento. Las fuentes de energía básicas en muchas zonas rurales son la leña, el estiércol

y otros combustibles de biomasa. Otros tipos son el carbón, el queroseno y la electricidad y el gas de petróleo licuado. Hacen falta mayores fuentes de energía en las zonas rurales para suministrar a los medios mecánicos destinados a la agricultura, el riego, los transportes, la refrigeración, las comunicaciones, las empresas comerciales y los servicios a las comunidades, incluidos los de salud y educación¹³³.

Las mujeres sufren en la mayor medida la falta de combustibles modernos y fuentes de energía para el mantenimiento del hogar y las empresas productivas. Las mujeres pobres de las zonas rurales de los países en desarrollo destinan muchas horas a obtener y transportar leña, a veces desde grandes distancias. El deterioro cada vez mayor de los recursos naturales hace que tengan que dedicar aún más tiempo y esfuerzo físico a la obtención y acarreo de los combustibles que necesitan. El tiempo y la energía que gastan en esas tareas limitan sus posibilidades de realizar otras actividades productivas y de generación de ingresos. La quema de combustibles de biomasa tradicionales causa graves efectos en la salud que afectan mucho más a las mujeres por sus responsabilidades en la preparación de los alimentos.

Las políticas tradicionales en materia de energía, como la electrificación, tienden a concentrarse en las necesidades de las zonas urbanas. Incluso cuando se hace hincapié en la energía para las zonas rurales no suelen tenerse en cuenta las necesidades y prioridades de la mujer. Por ejemplo, al ampliar las redes eléctricas en las zonas rurales no siempre se resuelve adecuadamente la situación de los hogares, las clínicas, la mollienda de cereales y las pequeñas empresas¹³⁴.

Como el trabajo de la mujer muchas veces no se reconoce y contabiliza, los dirigentes políticos y comunitarios desconocen sus necesidades de energía y las mujeres no se benefician de los cambios que favorecen su acceso a la energía. Su bajo nivel social también les hace difícil participar en las decisiones de la comunidad. Las inversiones destinadas a mejorar las cocinas y los combustibles destinados a ellas tienden a considerarse de importancia menor cuando los hombres adoptan las decisiones sobre las compras para el hogar. Las mujeres interesadas en adquirir nuevo equipo energético para su hogar o para sus microempresas pueden carecer del capital necesario o no poder obtener el dinero de sus esposos ni de otras fuentes.

La comprensión de los aspectos de género de la política energética mejorará las posibilidades de atender las necesidades de energía de las mujeres en el hogar y la comunidad. Las políticas y programas que tienen en cuenta las diferencias de género favorecen poner servicios energéticos modernos al alcance de las mujeres y las niñas aliviando actividades que les exigen un trabajo especial, como la obtención de leña y agua, el cocinado de los alimentos, la elaboración de productos cultivados y el trabajo agrícola manual. Los combustibles de cocina poco

contaminantes reducen la exposición a la contaminación en los ambientes cerrados; la buena iluminación permite estudiar en el hogar, favorece la asistencia a clases vespertinas y ayuda a desarrollar actividades lucrativas; el alumbrado de las calles mejora la seguridad de las mujeres; y los servicios de energía asequibles apoyan las empresas pertenecientes a mujeres¹³⁵.

El recuadro de abajo ilustra la importancia de la creación de capacidad en materia de igualdad de género y problemas energéticos.

Las perspectivas de género deberían incorporarse en todas las evaluaciones de necesidades, políticas, estrategias y programas en materia de energía. El análisis de género debe informar todas las inversiones en infraestructura energética a fin de asegurar que se tengan en cuenta las necesidades y prioridades propias de la mujer. Debería proporcionarse formación en materia de incorporación de las cuestiones de género a todos los dirigentes profesionales que se ocupan de la energía rural.

Debería fomentarse, además, la capacidad de las mujeres rurales para que puedan participar de manera cabal y eficaz en la adopción de las decisiones sobre la energía, a nivel del hogar y de la comunidad. El acceso de las mujeres al crédito debería ampliarse para ayudarles a atender sus necesidades en materia de energía.

SERVICIOS FINANCIEROS, INCLUIDOS LOS DE CRÉDITO

El acceso al crédito y a otros servicios financieros puede ayudar a las poblaciones rurales a ampliar sus oportunidades económicas y reducir la pobreza. El crédito permite a los productores mantener, iniciar o ampliar la producción y los ingresos de dos maneras. Por un lado, el crédito a corto plazo permite la adquisición de insumos, como las semillas mejoradas, abonos, insecticidas y herbicidas, o la contratación de trabajadores asalariados, a menudo con reembolsos posteriores a las cosechas.

CREACIÓN DE CAPACIDAD SOBRE POLÍTICAS ENERGÉTICAS QUE TENGAN EN CUENTA LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO MEDIANTE LA CREACIÓN DE REDES EN ÁFRICA

La red internacional ENERGIA procura abordar las perspectivas de género de la política energética y dar autonomía a las mujeres pobres urbanas y rurales en el desarrollo de formas de energía sostenibles. Entre 2005 y 2007, ENERGIA aplicó en 18 países subsaharianos el programa "De la información a la autonomía: Fortalecimiento de las redes sobre género y energía en África". Con el fin de fomentar la conciencia y difundir conocimientos y aptitudes, el programa se dedicó a robustecer la capacidad institucional y humana para incorporar las perspectivas de género en el acceso a las fuentes de energía en África, dio capacitación a expertos en energía en materia de igualdad de género y problemas energéticos y organizó una formación de instructores de los 18 países cubiertos.

El programa también realizó comprobaciones sobre los aspectos de género de la política energética seguida en Botswana, Kenya y el Senegal. Esos estudios facilitaron un análisis a fondo de la planificación y los presupuestos de la energía y la capacidad institucional de los ministerios para aplicar estrategias de incorporación de los aspectos de género y aprovechar las vinculaciones entre las cuestiones referentes a la igualdad, la energía y la lucha contra la pobreza, y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El programa dio lugar a cambios en la política institucional y en las actividades desarrolladas. Por ejemplo, la Red de Género y Energía de Botswana apoyó a través de algunos de sus miembros a la Corporación de Energía de Botswana y al PNUD en la incorporación de las cuestiones de género en el Programa de Electrificación Rural con Energía Renovable. Funcionarios del Ministerio de Energía de Kenya comenzaron a incorporar las perspectivas de género en el programa de Maestría sobre Electrificación Rural Nacional de Kenya. En Ghana, el Ministerio de Administración Local, Desarrollo Rural y Medio Ambiente creó una oficina de cuestiones de género que tendrá a su cargo los problemas de género y medio ambiente.

Fuente: International Network on Gender and Sustainable Energy (2007). *ENERGIA News: Newsletter of the Network for Gender and Sustainable Energy*, vol. 10, No. 1. Países Bajos: Secretaría de Energía. Puede consultarse en <http://www.energia.org/resources/newsletter/pdf/en-102007.pdf>

Por otro lado, el crédito a largo plazo permite la adquisición de tecnología adecuada, como los instrumentos que permiten economizar mano de obra o facilitan la creación de ciertas empresas como las de productos lácteos en pequeña escala, la cría de aves de corral o el cultivo de árboles frutales.

Sin embargo, para que el microcrédito resulte eficaz debe formar parte de un marco general de política de desarrollo rural que aborde los temas del derecho de propiedad, el acceso a los recursos naturales y a los mercados, los servicios de extensión, las nuevas tecnologías y los sistemas financieros rurales viables y sostenibles. Además del crédito, también es importante que se ofrezcan instrumentos de ahorro seguros y flexibles y se aseguren los servicios de transferencias y de seguro¹³⁶.

Los productores que cuentan con recursos limitados, en especial las mujeres, sólo reciben una proporción muy pequeña del crédito agrícola formal, incluso en países en que son productores importantes. Como la tierra es el principal valor utilizado como garantía para obtener el crédito rural, las mujeres tienen un acceso limitado a los servicios de crédito. Las estimaciones indican que apenas un 10% del crédito agrícola se otorga a mujeres¹³⁷. Algunas instituciones de préstamo formal consideran que los préstamos a las mujeres casadas son más arriesgados que los concedidos a los hombres porque en caso de disolución del matrimonio el banco tendría dificultades para recuperar el crédito.

La falta de acceso al crédito formal que sufren las mujeres determina su fuerte dependencia, para atender sus necesidades, de un sector informal no sujeto a reglamentaciones. Aunque el sector financiero informal puede desempeñar un papel importante y dinámico en la promoción del desarrollo, muchas veces puede ser fuente de explotación de los productores pobres, por ejemplo, en el caso de los prestamistas tradicionales¹³⁸.

En muchos países en desarrollo, el retiro del apoyo crediticio gubernamental de las zonas rurales y la mayor liberalización y privatización del sector financiero hacen que los agricultores tropiecen con dificultades cada vez mayores para obtener crédito. Pueden faltarles conocimientos sobre la forma de solicitar préstamos y puede existir una fuerte desconfianza mutua entre las instituciones bancarias y los productores agrícolas. Estas dificultades se agravan para las mujeres, menos preparadas para las nuevas condiciones económicas y en ciertos contextos menos inclinadas a asumir riesgos¹³⁹.

En los últimos años, las medidas referentes al microcrédito han sido objeto de una considerable atención como medio para reducir la pobreza y dar autonomía a la mujer. El Asia meridional es una de las regiones más activas al respecto. Sin embargo, los resultados obtenidos han sido diversos. Algunos estudios han indicado que la capacidad de negociación de las mujeres dentro del hogar se robustece con la obtención de crédito y el control de los ingresos y los bienes. Al mismo

tiempo, algunos planes de microcrédito han sido objeto de críticas por exagerar los beneficios y los logros que representan y porque sólo ayudan a la población pobre a sobrevivir en lugar de abordar las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad. Algunas investigaciones han aducido que los préstamos concedidos a las mujeres y la presión para su reembolso han provocado tensiones en el seno de la familia y propiciado la violencia doméstica¹⁴⁰.

Las medidas referentes al microcrédito siguen siendo, sin embargo, un instrumento eficaz para la lucha contra la pobreza. Los datos existentes indican que los préstamos otorgados a las mujeres son más redituables que los que se conceden a los hombres; las mujeres son deudoras más dignas de confianza¹⁴¹. Además, los ingresos que obtiene la mujer los utiliza sistemáticamente para gastos que benefician a toda la familia y a la comunidad en general. Los resultados de estudios efectuados en diversos países demuestran que las mujeres gastan gran parte de sus ingresos en el bienestar de la familia, en particular en la educación de los niños y en su salud¹⁴².

Muchos planes exitosos de microcrédito se han dedicado específicamente a prestar servicios a las mujeres rurales. Un buen ejemplo práctico lo ofrece la institución microfinanciera de la Country Women's Association, de Nigeria, denominada African Traditional Responsive Banking (ATRB). La ATRB procura dar autonomía a las mujeres rurales, a las que se insta a aunar sus economías y aportarlas al banco. Sobre la base de esas contribuciones, las mujeres se convierten en accionistas del banco. El ATRB tiene una estructura institucional comunitaria, y la participación de los dirigentes locales fomenta el reembolso puntal de los préstamos. Además de los créditos individuales también se otorgan préstamos colectivos en apoyo de empresas comunitarias¹⁴³.

Los planes de microcrédito basados en los ahorros se crearon para aprovechar esos pequeños ahorros, una fuente de capital relativamente desaprovechada y sostenible que puede beneficiar a las familias pobres. Estos planes recurren al ahorro de los participantes como posible fuente de capital, en lugar de otorgar financiación y préstamos procedentes de donantes y mercados de capital que es lo que utilizan por lo general los programas de microcrédito. Por ejemplo, el Banco Nacional para la Agricultura y el Desarrollo Rural (NABARD), de la India, ha tenido éxito en su método basado en los ahorros¹⁴⁴. Un ejemplo de la experiencia obtenida de un proyecto basado en el ahorro lo muestra el recuadro que aparece en la página siguiente.

Para mejorar el acceso de las mujeres a los recursos financieros es preciso suprimir las prácticas discriminatorias en materia de préstamos y establecer o revisar los marcos legales con miras a eliminar en las instituciones financieras la parcialidad que se opone al acceso de la mujer a los servicios financieros.

PLANES DE MICROFINANCIACIÓN BASADOS EN LOS AHORROS

El programa de promoción social de la mujer denominado WORTH es un plan innovador de microfinanciación basada en los ahorros que no depende sólo del crédito exterior, sino que procura aprovechar los ahorros existentes en la propia comunidad. El programa ha funcionado en entornos difíciles tan variados como la República Democrática del Congo, Camboya, Guinea, Liberia y Nepal.

Actuando por intermedio de organizaciones femeninas y organizaciones no gubernamentales locales que ya desarrollan actividades en la comunidad, WORTH fomenta el desarrollo a nivel de las bases, promueve el ingreso familiar y alienta el control local de los recursos. El programa ofrece a las mujeres alfabetización básica, conocimientos elementales de aritmética y técnicas de ahorro que les permiten administrar un banco de aldea (cuyo capital está formado por sus propios ahorros). El programa también fomenta la creación de redes y la comunicación de conocimientos y desarrolla talleres de capacitación que ofrecen un importante ámbito para la solución de problemas, los intercambios y la influencia recíproca.

El programa ofrece la alfabetización mediante el aprendizaje en grupos; permite que las mujeres ahorren mediante una actividad bancaria de aldea sencilla y práctica; alienta a las mujeres a tomar préstamos con cargo a sus ahorros para desarrollar microempresas; les permite generar ingresos con los préstamos otorgados por su grupo, cuyos intereses quedan en su poder para acrecentar el fondo destinado a los créditos y se distribuyen en dividendos; otorga experiencia y técnicas a las mujeres para la gestión de sus grupos; las capacita en la resolución de problemas y en la búsqueda de soluciones a las dificultades experimentadas en el seno de sus familias y sus comunidades, como pueden ser la violencia de género, los derechos relativos al agua y la propiedad de bienes, el problema del VIH/SIDA, etcétera.

Como el programa es de bajo costo, las propias mujeres pueden reproducirlo. Por ejemplo, el programa WORTH de Nepal, que ha alcanzado a 125.000 participantes, requirió menos de 42 dólares por mujer. Otras iniciativas más recientes han reducido aún más el costo.

Fuente: M. Pickens, M. Thavy y K. Keang (2004). *Savings-led and Self-help Microfinance in Cambodia: Lessons Learned and Best Practices*. Camboya: Pact Cambodia's WORTH Initiative.

Los servicios financieros disponibles para las mujeres deben ampliarse incluyendo —pero no exclusivamente— el sector informal. Debe alentarse a las instituciones financieras a efectuar investigaciones y a desarrollar instrumentos financieros innovadores que presten mejores servicios a las mujeres con menores costos. Es preciso prestar mayor atención a planes eficaces de ahorro para las mujeres rurales. Para que los programas de microfinanciación apoyen eficazmente a las mujeres rurales deben incluir la capacitación sobre la gestión financiera, la administración de proyectos y la comercialización.

SERVICIOS DE EXTENSIÓN

Los servicios de extensión desempeñan una función decisiva en cuanto a fomentar el acceso de los agricultores a recursos productivos, bienes y nuevas tecnologías y vincularlos con las instituciones de investigación y planificación. El personal de extensión debe determinar las dificultades, prestar asesoramiento técnico y formación y facilitar insumos adecuados, como los abonos y las semillas.

Los programas de extensión agrícola de muchos países en desarrollo tienden a dirigirse principalmente a los propietarios de tierras. En muchos casos concentran su atención en los grandes agricultores influyentes, desatendiendo a los pequeños agricultores, menos capacitados y con menos poder político¹⁴⁵. Como las mujeres y los hombres tienen a su cargo diferentes cultivos y crías de animales, y desempeñan distintas tareas y actividades, también difieren sus necesidades en materia de extensión. Las mujeres carecen a menudo de acceso a la tierra, y como consecuencia de ello los servicios de extensión no se ocupan de ellas. El personal de extensión suele ser masculino, con baja remuneración y escasa capacitación, y a menudo sin medios suficientes para prestar una asistencia técnica que tenga en cuenta las cuestiones de género. No atiende a las mujeres agricultoras, a pesar de la comprobada contribución que aportan a la agricultura y al desarrollo rural¹⁴⁶.

Teniendo en cuenta la función fundamental que cumplen los servicios de extensión en el sector agrícola, esa desatención tiene consecuencias negativas importantes para las actividades agrícolas de las mujeres rurales y sus posibilidades de realizar mejoras, como la adopción de nuevos tipos de cultivos, incluidos los correspondientes a las exportaciones no tradicionales. A las mujeres rurales a veces les falta información fundamental sobre nuevas semillas, abonos y adelantos tecnológicos, de modo que pierden importantes oportunidades de capacitación y crédito. En el recuadro que sigue se exponen las conclusiones de un estudio en el que se examinó la eficacia de los servicios de extensión para mujeres en Nigeria sudoccidental.

La perspectiva de género debería incorporarse en los programas de estudio del personal de extensión y en los materiales

didácticos. Los funcionarios de extensión, de ambos sexos, deberían recibir capacitación para prestar sus servicios teniendo en cuenta las diferencias de género, a fin de asegurar que esos servicios lleguen a las mujeres y a los hombres dedicados a la agricultura.

Deberían adoptarse medidas en los establecimientos de enseñanza agrícola para aumentar la matrícula femenina, con el objetivo de que haya un mayor número de mujeres en el personal de extensión y que la mujer esté representada en las instituciones de desarrollo rural y agrícola.

LA MUJER Y LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN EN NIGERIA SUDOCCIDENTAL

Un estudio realizado en Nigeria que examinó la organización y gestión de servicios de extensión para las mujeres rurales en Nigeria sudoccidental, reveló que sólo un 55,8% de las mujeres consultadas tenían conocimiento de la presencia de agentes de extensión en las aldeas, y que sólo la tercera parte de esas mujeres tenía contacto periódico con ellos. El estudio puso de relieve la necesidad de capacitar en materia de cuestiones de género a los agentes de extensión de ambos sexos para mejorar la prestación de los servicios de extensión a las mujeres agricultoras. La limitada movilidad de las mujeres, debida a la deficiencia de los sistemas de transporte en las zonas rurales, también restringe su grado de participación en las actividades de extensión agrícola. Después de los agentes de extensión y de los cónyuges, la radio se consideró la fuente de información más importante sobre la agricultura. La investigación reveló también que la falta de mano de obra y de insumos esenciales eran dos razones principales del bajo nivel de adopción de innovaciones entre los usuarios de los servicios de extensión.

Fuente: B. Adetoun (2003). *Organization and management of extension services for women farmers in south-western Nigeria: policy reforms and extension services for women farmers in Nigeria*. Washington D.C.: Global Development Network.

INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

La investigación agrícola y las innovaciones tecnológicas pueden ayudar a la población rural pobre a superar la pobreza y a participar en la economía mundial. Los adelantos de la agricultura comprenden el desarrollo de nuevas variedades y nuevos insumos químicos, así como las innovaciones de las prácticas y la maquinaria agrícolas. Las investigaciones y las nuevas tecnologías han dado lugar a un aumento en la producción de alimentos¹⁴⁷. Sin embargo, la aplicación eficaz de los adelantos tecnológicos exige infraestructuras básicas, como una red vial, suministro seguro de energía eléctrica y buenas redes de telecomunicaciones.

La promoción de la tecnología en la agricultura de los países en desarrollo se ha llevado a cabo muchas veces sin tomar en consideración las condiciones locales o la disponibilidad de recursos y sin consultar a la población local, en particular a las mujeres rurales¹⁴⁸. Muchas veces los grandes terratenientes, que ya disponen de conocimientos, capital y vínculos institucionales, se apropian de los éxitos de la tecnología agropecuaria. Las mujeres rurales carecen en general de esas ventajas y tienden a quedar marginadas.

Las mujeres agricultoras se resisten a aceptar los adelantos tecnológicos cuando desconocen sus riesgos, especialmente los que pueden repercutir en la seguridad alimentaria de los hogares, o cuando esos riesgos no están cubiertos adecuadamente por estrategias de gestión del riesgo. Las tecnologías desarrolladas para las zonas rurales de los países en desarrollo no siempre han sido adaptadas a las condiciones de la agricultura local, por lo que en algunos casos han tenido efectos negativos. Esto ha acentuado la desconfianza frente a las tecnologías exógenas. Se han registrado casos en que la introducción de innovaciones ha provocado la reducción de los ingresos de las familias, a veces en detrimento de su supervivencia. Desde la perspectiva de una mujer rural, la supervivencia de la familia es la consideración prioritaria. Para que las mujeres rurales reacias a asumir riesgos aprovechen nuevas tecnologías y nuevos cultivos, la posibilidad de su fracaso debe ser mínima¹⁴⁹.

El problema del carácter inadecuado y del alto riesgo de las tecnologías se exagera por la circunstancia de que las mujeres rurales no suelen participar en la elección de los temas de investigación agrícola y porque el programa de investigaciones no suele estar centrado en sus necesidades. Las mujeres rurales tienden a interesarse en las técnicas adecuadas para los pequeños agricultores o que afectan a los alimentos básicos, como los instrumentos que permiten economías de mano de obra¹⁵⁰. Es preciso que en todas las actividades de investigación y desarrollo tecnológico se tomen en consideración sistemáticamente las necesidades y prioridades de las mujeres rurales. Para que la investigación y el desarrollo tecnológicos respondan mejor a

las necesidades de los géneros es preciso que se consulte a las mujeres sobre sus necesidades específicas en materia de mejoras, así como sobre las consecuencias de las nuevas tecnologías propuestas, incluyendo sus factores de riesgo.

Se necesitan nuevas investigaciones sobre los utensilios de uso doméstico que economizan mano de obra, como las cocinas con bajo consumo de combustible y el equipo de elaboración de alimentos, y que permiten aumentar el tiempo de que disponen las mujeres para sus actividades productivas y reproductivas, de recreación y de perfeccionamiento personal.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El acceso a la información, incluso mediante las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, adquiere una importancia cada vez mayor en la cambiante economía rural. Un análisis realizado por la FAO comprobó que la pobreza de las mujeres rurales guarda relación con su exclusión de las corrientes de información, los procesos de comunicación y la adopción de decisiones¹⁵¹. En la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de 2005, los Estados Miembros reconocieron la existencia de la brecha digital de género y reafirmaron el compromiso internacional respecto de la promoción de la mujer, aunque no mencionaron específicamente a la mujer rural¹⁵².

Las mujeres rurales sufren múltiples limitaciones que les obstaculizan el acceso y la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), las limitadas infraestructuras y los problemas de costo, educación y capacitación impiden que las mujeres rurales tengan acceso a tecnologías pertinentes en África¹⁵³. Investigaciones realizadas en Indonesia indican que, aunque se han logrado mejoras en el acceso y la instalación de tecnologías de las comunicaciones, la infraestructura de las zonas rurales sigue siendo limitada y los servicios existentes son a menudo demasiado onerosos para las mujeres rurales, además de que es muy limitada la información útil para las realidades que viven. Las mujeres siguen sufriendo un retraso en el acceso a estas tecnologías debido a obstáculos sociales, culturales, económicos y educativos¹⁵⁴.

Las mujeres de las familias rurales muy pobres no disponen del exceso de ingresos necesario para gastarlo en tecnología de la información y las comunicaciones, y es menos probable que posean artefactos propios tales como los teléfonos celulares y los receptores de radio¹⁵⁵. La distribución geográfica de esos servicios, su infraestructura indiferente al género y las normas sociales y culturales también pueden ser factores restrictivos específicos para la mujer¹⁵⁶. Cuando en las zonas rurales existen tales servicios tienden a ser espacios exclusivamente masculinos

LA MUJER Y LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES: TRES HISTORIAS RECOGIDAS EN ÁFRICA

En el Senegal, la empresa telefónica local Sonatel y Manobi, una empresa francesa, proveyeron teléfonos celulares con protocolo de acceso a la Web (WAP) a mujeres dedicadas a la producción agropecuaria. De este modo se amplió considerablemente su acceso a la Internet y se les facilitó el conocimiento de los precios de mercado para la venta de sus productos y la obtención de insumos en sus actividades de elaboración de alimentos. Las mujeres participantes en el proyecto apreciaron los beneficios económicos de la tecnología.

En Zimbabwe, las mujeres rurales tienen acceso cada vez mayor a la radio gracias al proyecto denominado "Desarrollo mediante la radio". El proyecto ha organizado 52 clubes femeninos de escucha de radio y alienta a las mujeres a participar en la producción de programas basados en sus necesidades y prioridades en materia de desarrollo. El proyecto ha permitido que las mujeres dirijan preguntas a autoridades políticas, cuyas respuestas forman parte de las emisiones semanales. El programa se está ampliando a mujeres de Sierra Leona, para que acrecienten su participación en la vida civil y política.

En Uganda, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en colaboración con la Secretaría del Ministerio de Salud y Población y autoridades de distrito del país, puso en marcha el proyecto RESCUER, destinado a reducir el elevado índice de mortalidad materna mejorando los sistemas de atención local y de traslado a hospitales. El proyecto combina servicios de comunicaciones y transporte con servicios sanitarios de calidad. Se instalaron radios de alta frecuencia (VHF) en estaciones, centros sanitarios, ambulancias del hospital central y en los vehículos del Director Médico del distrito. A las parteras se les suministraron equipos receptores-transmisores, lo que generó confianza entre sus pacientes. Ahora el personal de salud rural puede dar consejos médicos aunque no tenga a su disposición medios de transporte.

Fuente: Naciones Unidas (2005f). *La mujer en el 2000 y después: Igualdad entre los géneros y potenciación de la mujer por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones*. Nueva York: División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

que no alientan el acceso de las mujeres a esas tecnologías¹⁵⁷. La pesada carga que soporta la mujer en las tareas del hogar le deja poco tiempo para el esparcimiento, y los centros de tecnología de la información y las comunicaciones no siempre funcionan en el horario en que las mujeres se hallan desocupadas o están localizados en lugares seguros y accesibles para ellas¹⁵⁸. Otro obstáculo es la falta de información sobre estas tecnologías en los idiomas locales¹⁵⁹.

La tecnología de la información y las comunicaciones es un instrumento básico para mejorar la capacidad de la mujer rural. Su utilización estratégica amplía el acceso de las mujeres a los servicios de salud y de educación y alienta su mayor participación en los procesos políticos. Sobre todo, puede aprovecharse para generar y ampliar oportunidades de generación de ingresos y autonomía económica de las mujeres rurales. El recuadro de la columna de la izquierda ilustra los variados usos y los efectos de esta tecnología en las mujeres rurales de África.

Los efectos de las nuevas tecnologías en relación con el género deben reflejarse en la política de cada país en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, de modo que se aborden las necesidades y prioridades específicas de las mujeres y las niñas como consumidoras y usuarias de la información, y para lograr su participación en el desarrollo y la aplicación de las estrategias generales al respecto.

Las iniciativas innovadoras en materia de tecnología de la información y las comunicaciones que están ampliando el acceso de las mujeres rurales a la tecnología deben intensificarse y reproducirse en gran escala. La estructura y las modalidades de funcionamiento de los servicios correspondientes a esas tecnologías en las zonas rurales deben tener en cuenta los aspectos de género, para considerar las limitaciones con que tropieza la mujer respecto de la ubicación de esos servicios, los medios de transporte, los horarios y los problemas de seguridad, asegurando su activa utilización de tales servicios. Se debería tratar de ampliar los programas en el idioma local para permitir una fácil comprensión a las mujeres rurales cuya capacidad de lectura es limitada. Se debería prestar apoyo a las mujeres rurales para que produzcan sus propios programas locales. Las escuelas de las zonas rurales deberían impartir una formación básica sobre tecnología de la información y las comunicaciones y asegurar un acceso equitativo a los niños de ambos sexos.

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD Y LA DIRECCIÓN POR LAS MUJERES

El desarrollo de la educación de las mujeres y su mayor participación en el mercado de trabajo no se han traducido

forzosamente en su mayor participación en la vida pública, particularmente en el caso de las mujeres rurales. Disponen de menos tiempo libre que los hombres debido a que tienen que ocuparse de la agricultura de subsistencia para proveer la seguridad alimentaria del hogar, y trabajar como asalariadas en las explotaciones de sus esposos o de otros agricultores, a la vez que desempeñan una función fundamental y decisiva en la economía reproductiva. Las amplias responsabilidades que las mujeres asumen en el mantenimiento del hogar en las zonas rurales no sólo obstaculizan su propia participación en los procesos de decisión, sino que facilitan la participación de los hombres en esos procesos¹⁶⁰. El bajo nivel de educación de las mujeres rurales también limita sus posibilidades de participar.

Según datos correspondientes al año 2005 obtenidos por la entidad Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, las mujeres constituyen un 20,9% de los concejales y un 9% de los alcaldes a nivel local¹⁶¹. Los gobiernos han adoptado diversas medidas para acrecentar la participación política de la mujer, como la utilización de cuotas constitucionales, fijadas por ley o establecidas voluntariamente por los partidos políticos; la capacitación de las mujeres; el trabajo con las mujeres con cargos de responsabilidad, para desarrollar su capacidad de utilización de normas y procedimientos de aplicación; y medidas de fomento de la conciencia dirigidas tanto a las mujeres como a los hombres.

Algunos países han adoptado iniciativas para descentralizar las decisiones a niveles más locales, lo que ha facilitado oportunidades a las mujeres para su mayor participación. Por ejemplo, una enmienda constitucional de 1993 de la India incluyó una medida por la que se reserva a las mujeres un tercio de los escaños en los *panchayat* (concejos de administración local). Del mismo modo, el Plan de Autonomía del Pakistán del año 2000 reservó un tercio de los escaños a las mujeres en todos los niveles de administración territorial¹⁶².

De esa manera las mujeres van acrecentando progresivamente su representación en organismos de las zonas rurales que antes eran de dominio masculino. La participación de las mujeres rurales es fundamental en los concejos locales, los sindicatos y las administraciones locales, y en diversas organizaciones comunitarias, como las comisiones encargadas del agua y las asociaciones de agricultores. Las mujeres deben tener acceso a todos los procesos formales e informales de decisión a fin de que sus necesidades y prioridades se tengan en cuenta cabalmente. También aumenta el número de cooperativas y organismos profesionales femeninos, a través de los cuales las mujeres pueden hacerse oír e impulsar las decisiones que les dan apoyo, o realizar gestiones contra las decisiones contrarias a su interés. El recuadro de la página siguiente ilustra la situación de las mujeres en las organizaciones de agricultores de diversas regiones.

La evaluación de la influencia de las mujeres en los procesos de decisión resulta compleja por el bajo nivel de su representación, junto con el tiempo relativamente breve durante el cual las mujeres han tenido acceso en la mayoría de los países a la toma de decisiones. Las mujeres no constituyen un sector homogéneo y su actuación en la adopción de decisiones también está bajo la influencia de su clase socioeconómica, su raza, su religión, su grupo étnico y el lugar¹⁶³.

EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES

En algunos países de América Central y América del Sur, la participación de las mujeres en las organizaciones de base es lenta y difícil. Las mujeres rurales tienen escasa participación en las organizaciones de agricultores, y por lo general no van más allá de su condición de socias. Cuando se elige a mujeres para puestos de decisión, suele tratarse del cargo de tesorera o de secretaria.

Algunas organizaciones de agricultores de Asia y Oceanía han establecido directrices precisas que tienen en cuenta los intereses de las mujeres rurales y la necesidad de mejorar su representación y participación en todos los niveles de las organizaciones profesionales. En otros países, en cambio, la situación es menos propicia para la participación femenina. Entre los obstáculos institucionales figura la falta de actividades de creación de capacidad para los administradores locales, sean de uno u otro sexo, y la necesidad de recursos económicos para aplicar las políticas y asegurar que los problemas de igualdad de género se incorporen en todos los niveles de las organizaciones profesionales.

La integración de las mujeres en muchas organizaciones de agricultores de África ha cobrado un nuevo impulso. Se han abierto a las mujeres responsabilidades de gestión y decisión, lo que a su vez ha dado lugar a una mayor atención a los intereses de las mujeres agricultoras en la política y en los programas de desarrollo de esas organizaciones.

Fuente: Federación Internacional de Productores Agropecuarios (IFAP) (2000). *Empowering Women in Agriculture: Progress Made since the 1995 Beijing World Conference*. Francia: IFAP.

En una encuesta sobre mujeres dirigentes locales de 13 países de Asia y el Pacífico, las mujeres indicaron que la manera en que actuaban en la política era diferente al modo en que lo harían sus colegas varones en los siguientes sentidos: un mayor sentido de los problemas sociales y del bienestar de sus comunidades, con prioridades tales como la vivienda, la seguridad, el agua potable, el saneamiento, la educación, los efectos sociales de las medidas tomadas o por tomar, los servicios de salud, la atención de los niños, la atenuación de la pobreza y el desarrollo comunitario; el compromiso de mejorar el medio ambiente en sus comunidades teniendo en cuenta consideraciones de orden físico, la calidad de la vida y la sostenibilidad del medio ambiente a través de las administraciones locales; distintas prioridades, en particular la disposición para dedicar tiempo a cuestiones que algunos hombres consideran triviales, como los problemas de la familia, los relacionados con la dote y la violencia contra la mujer y el niño; y el interés por el cambio, con una preferencia por métodos más democráticos y transparentes de gestión de los asuntos públicos, para apartarse de la imagen de la política presentada como marcada por la confrontación y en algunos casos como una actividad esencialmente corrupta¹⁶⁴.

La experiencia de la India con la reserva de escaños para las mujeres ilustra la forma en que la presencia femenina y la participación de la mujer puede modificar la política. Según indican datos recientes, la mayoría de los Estados tiene por lo menos un 33% de mujeres como consecuencia directa de esa reserva, y algunos Estados superan el porcentaje de la cuota. Aunque las mujeres concejales se consideraban al principio representantes de sus parientes varones, con el tiempo fueron convirtiéndose en dirigentes por derecho propio y se ganaron la confianza necesaria para actuar con independencia. Las mujeres dirigentes de *panchayat* se mostraron más sensibles a las necesidades de la mujer y daban más apoyo a la aplicación de programas que la favorecían. Su presencia también hizo que las ciudadanas tendiesen más a aprovechar los servicios estatales y a exigir el cumplimiento de sus derechos. La experiencia de la India ha mostrado que las mujeres concejales han tenido una repercusión directa en las decisiones políticas referentes al desarrollo rural en materia de infraestructura, vivienda, escuelas y salud¹⁶⁵. Véase el recuadro de la siguiente columna.

A pesar de estos ejemplos positivos, las mujeres rurales siguen tropezando con obstáculos considerables cuando pretenden participar en estructuras formales de adopción de decisiones. Algunas de esas limitaciones se refieren a cuestiones de edad, religión o clase, y por lo tanto pueden variar según las regiones y los diferentes contextos rurales dentro de cada país. Entre los problemas comunes figuran, sin embargo, la falta del tiempo necesario para atender las responsabilidades del hogar, las presiones económicas, las actitudes estereotipadas, la limitada

educación o el analfabetismo, los problemas de seguridad y la oposición de miembros de la familia y de la comunidad.

Deberían intensificarse las consultas con las mujeres y con las organizaciones femeninas, incluidas las organizaciones de agricultoras, e incrementar su participación en la planificación, ejecución y supervisión de las estrategias de desarrollo rural y lucha contra la pobreza, y en la elaboración de los informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio. En cuanto fuera pertinente, deberían utilizarse sistemas de cuotas y medidas de acción afirmativa para intensificar la participación de la mujer en la adopción de decisiones en todos los aspectos del desarrollo rural. Los resultados positivos de tales medidas de acción positiva deberían difundirse ampliamente. Deberían realizarse programas de fomento de la capacidad para las mujeres rurales a fin de afianzar su capacidad y su autoconfianza, requisitos necesarios para alcanzar una participación mayor en la adopción de decisiones.

Las perspectivas de género deberían incorporarse sistemáticamente en todas las actividades de planificación, ejecución y vigilancia del desarrollo rural y de la lucha contra la pobreza, incluidos los exámenes de las estrategias de lucha contra la pobreza y los procedimientos de elaboración de informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio. En las zonas rurales deberían aplicarse técnicas de presupuestación con una perspectiva de género, promoviendo la participación activa de la mujer en tales procesos.

Deberían abordarse los obstáculos más generales que afectan a la participación efectiva de las mujeres en los procesos de decisión que tienen que ver con la educación, los ingresos y la carga de trabajo. Esto incluirá medidas tendientes a desarrollar tecnologías y servicios que permiten economías de mano de obra necesarias para conciliar las responsabilidades familiares y laborales, y asimismo medidas destinadas a excluir los estereotipos de género en los nombramientos y en las elecciones para órganos de administración local o de decisión, como las comisiones de gestión del agua.

EFFECTOS DE LA PRESENCIA DE MUJERES CONCEJALAS EN LA INDIA

Los estudios realizados en dos Estados de la India (Rajastán y Bengala Occidental) arrojaron que existe una inequívoca vinculación entre las prioridades declaradas de las mujeres concejales —referentes al agua potable, el combustible, la atención de la salud y los caminos— y un mayor nivel de gasto en esas esferas. Varios estudios han comprobado que las concejales hacían inversiones mayores en las prioridades de desarrollo declaradas que afectaban a las mujeres y los niños, sobre todo en infraestructuras de agua potable, vivienda, escuelas y servicios de salud, y que además los niños de esas regiones tendían a estar inmunizados y a asistir a guarderías infantiles públicas.

Fuente: J. Drage (2001). *Women in Local Government in Asia and the Pacific: A Comparative Analysis of Thirteen Countries*. Reunión en la Cumbre de Mujeres Alcaldesas y Concejales de Asia y el Pacífico (Bangkok: Naciones Unidas, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico); y Naciones Unidas (2007b), *La mujer en el desarrollo: Informe del Secretario General*. Nueva York: Naciones Unidas (A/62/187).

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA SEGURIDAD

En la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se reconoce la situación específica de las mujeres de las zonas rurales y se dispone que los Estados Partes adopten medidas para eliminar la discriminación que sufren. Las prácticas y normas culturales tradicionales y el aislamiento físico de las zonas rurales crean obstáculos especiales para que la mujer rural pueda disfrutar de sus derechos, incluyendo el acceso a servicios básicos, los derechos respecto de la tierra, los derechos de propiedad y de herencia, el acceso a un empleo digno y la participación en las decisiones de las estructuras de administración local. Ciertas categorías de mujeres, como las viudas, las mujeres indígenas y las cabezas de familia, son particularmente vulnerables y sufren marginación.

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer reconoce en su recomendación general No. 19 que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación. La violencia contra la mujer persiste en todas las regiones del mundo como una violación generalizada de derechos humanos y es un grave obstáculo al logro de la igualdad de género. Las mujeres de las zonas rurales experimentan la violencia en el seno de sus familias y de sus comunidades. Esa violencia puede exacerbarse durante los conflictos armados y los desastres naturales.

La violencia adopta muchas y diversas formas, que incluyen la violencia en el hogar, los matrimonios precoces y forzados, la falta de acceso a servicios de salud y alimentación, prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital femenina, la prostitución forzada, la violación y la violencia sexual. Las mujeres también sufren violencia cuando son forzadas a trabajar en condiciones de explotación en actividades inadecuadamente reglamentadas o cuando son objeto de trata para el comercio sexual. La violencia impide a las mujeres contribuir plenamente al desarrollo y a beneficiarse cabalmente de él y limita las opciones con que cuentan y sus posibilidades de actuar. Se han determinado diversos factores de riesgo respecto de la violencia, algunos de los cuales se aplican particularmente a las mujeres rurales. Entre ellos figuran el aislamiento de la mujer y la falta de apoyo social, las actitudes de la comunidad que toleran y legitiman la violencia masculina y los elevados niveles de subordinación social y económica y de pobreza¹⁶⁶.

La insuficiencia de recursos de las zonas rurales muchas veces hace difícil el acceso de la mujer a los servicios y la justicia. Las investigaciones realizadas en Sudáfrica ilustran las dificultades que padecen las mujeres de las zonas rurales cuando procuran ayuda frente a la violencia en el hogar. Existen escasos servicios de apoyo para las mujeres maltratadas y la gran distancia que las separa de los servicios públicos se añade a otras dificultades, por ejemplo en lo relacionado con la atención de los niños. Los servicios de autobuses y taxímetros son limitados, o bien, cuando existen, no están al alcance de las mujeres rurales pobres. Los servicios de policía y de ambulancias, cuando existen, reaccionan con lentitud. Los servicios de telecomunicaciones son caros y de baja calidad. Las mujeres luchan para poder sufragar sus necesidades básicas, de viaje, de alojamiento o los gastos derivados de la separación y el traslado. El personal de los tribunales rurales ha señalado que los gastos de transporte de testigos a los tribunales desde regiones apartadas constituyen un factor de limitación¹⁶⁷.

Los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil han adoptado diversas medidas para combatir la violencia contra la mujer, como la prestación de servicios a las mujeres víctimas de la violencia, campañas de fomento de la conciencia y la adopción de leyes y procedimientos especiales. Por ejemplo, en Filipinas, la Ley sobre la Violencia contra las Mujeres y sus Hijos, de 2004, tipifica como delito los actos de maltrato físico, sexual, psicológico o económico en las relaciones de pareja. La ley autoriza a los tribunales a dictar mandamientos de protección temporal y específica que en el medio rural las autoridades de la aldea deben prestar protección. Sin embargo, las mujeres de las zonas rurales a menudo no tienen acceso a servicios destinados a las víctimas de la violencia ni a los medios de reparación y protección¹⁶⁸. El recuadro al lado ofrece un ejemplo de práctica conveniente en materia de acción comunitaria de lucha contra la violencia.

LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER MEDIANTE LA EDUCACIÓN POPULAR

El Centro de Gestión de Crisis para Mujeres de Camboya estableció el programa "Prevención y disuasión de la violencia contra la mujer mediante la educación popular", que funcionó en 1998 y 1999. El programa procuraba educar y organizar a las comunidades y a funcionarios de policía de 18 aldeas para combatir todas las formas de violencia contra la mujer y se basaba en el principio de que las leyes no bastan, sino que deben ser seguidas por un cambio de las convicciones para que las comunidades, incluida la policía local, adopten medidas.

El proyecto tendía a que la policía y los integrantes de la comunidad asumieran la responsabilidad de la seguridad de las mujeres y las niñas de las comunidades respectivas. Las sesiones de capacitación organizadas por el Centro informaban a miembros de la comunidad sobre la trata de personas, la violencia doméstica y la violación. Se impartía capacitación a funcionarios de la policía local sobre la Constitución de Camboya, las disposiciones penales en materia de lesiones, agresión y violación, las leyes sobre la trata y los tratados internacionales ratificados por Camboya, y capacitación complementaria a voluntarios de cada aldea, que continuaban trabajando como delegados en coaliciones formadas por miembros de la comunidad, el jefe de la aldea y la policía. Además, cinco aldeas celebraron un pacto de lucha contra la trata de muchachas.

En los exámenes del programa, los voluntarios, los jefes de aldea y los funcionarios de policía convinieron en que a partir de esa capacitación se había producido una disminución de la violencia doméstica. La utilización de pactos para poner fin a los comportamientos violentos y la vigilancia sistemática de los resultados fueron efectos positivos de la asociación entre las comunidades y la policía para hacer cesar la violencia contra la mujer.

Fuente: C. Spindel, E. Levy y M. Connor (2000). *With an End in Sight: Strategies from the UNIFEM Trust Fund to Eliminate Violence Against Women*. Nueva York: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

SITUACIONES EN Y DESPUÉS DE LOS CONFLICTOS

Las desigualdades que existen entre las mujeres y los hombres y las pautas de discriminación contra mujeres y niñas se exacerban en los conflictos armados. Durante esos períodos, y en los posteriores períodos de reconstrucción, las desigualdades de género se agravan y las mujeres sufren en grado desproporcionado el maltrato, los traumas psicológicos, la pérdida de familiares, el desplazamiento y la pérdida de recursos. Los combates, los saqueos y los desplazamientos forzados de personas desorganizan las estrategias rurales de subsistencia. La paralización de las estructuras de comercialización, la destrucción de los mercados y el saqueo y la quema de semillas, cultivos y ganado limitan las posibilidades de producción y comercialización de los productos agropecuarios. Es frecuente que las familias vendan bienes del hogar para obtener apoyo durante los conflictos. En las zonas rurales esto puede incluir la venta de cultivos, semillas, derechos respecto del agua, las tierras, los animales de granja y el equipo¹⁶⁹.

Las pautas de violencia contra la mujer se agravan durante los conflictos. Las mujeres quedan sometidas a todo tipo de violencia física, sexual y psicológica y otros actos forzados y violentos entre los que se incluye el asesinato, la tortura, los secuestros, las mutilaciones, el reclutamiento, la violación, la esclavitud sexual, el matrimonio no consentido, la prostitución, los abortos y los embarazos forzados y la esterilización obligada. La violencia sexual ha sido utilizada para humillar e intimidar a comunidades, expulsar a grupos humanos de sus tierras y propagar deliberadamente el VIH¹⁷⁰. En la República Democrática del Congo se asesinó a mujeres rurales porque se creía que apoyaban a grupos armados rivales que no tenían el respaldo de los aldeanos locales¹⁷¹.

Las investigaciones señalan una fuerte vinculación entre los conflictos y los elevados índices de VIH. En Rwanda, por ejemplo, las tasas de infección por el VIH en las zonas rurales se situaban en el 1% en 1992 y en el 27% en las zonas urbanas. En 1997, como consecuencia del genocidio de 1994, las tasas de infección en las zonas urbanas y rurales pasaron a ser casi equivalentes¹⁷².

Las mujeres y las niñas refugiadas, repatriadas y desplazadas internas sufren violaciones de sus derechos humanos durante todo su desplazamiento, su huida, en los campamentos y en el reasentamiento. El debilitamiento o la destrucción de las estructuras de apoyo social reduce la seguridad de las mujeres y las niñas respecto del peligro de acoso, violencia o explotación y ante problemas referentes a la asistencia necesaria para su supervivencia. Las dificultades que sufren las mujeres y las niñas no siempre se determinan y se abordan en la planificación y la gestión de los campamentos o cuando se estructuran los

refugios y los servicios y cuando se realiza la distribución de los suministros en los campamentos¹⁷³. Esto también constituye una negación de sus derechos.

Las mujeres que están excluidas de las estructuras de decisión de sus comunidades en tiempo de paz difícilmente pueden participar en las decisiones durante los conflictos o en los procesos de paz que les siguen. Al mismo tiempo, los conflictos armados y los desplazamientos provocan cambios en la distribución de funciones y responsabilidades entre los géneros, al asumir las mujeres y los hombres distintos papeles y responsabilidades. Las mujeres pueden convertirse en el principal sostén de la familia cuando los hombres son incorporados en fuerzas armadas o se les mata.

Los conflictos armados suelen provocar importantes daños a la infraestructura económica general. Las mujeres y los hombres resultan afectados en distinta forma por los procesos de reforma económica que siguen a los conflictos debido a las diferencias y desigualdades respecto de su situación en la economía (entre los distintos sectores y dentro de cada uno de ellos y entre la economía formal y la informal), su acceso a los recursos, su preparación profesional y su perfil educativo, la distribución de las responsabilidades domésticas y las pautas de movilidad.

La reconstrucción de los sectores sociales dañados o destruidos, incluidas las instituciones de salud, enseñanza y servicios sociales, es fundamental para apoyar los procesos de reparación e integración a largo plazo¹⁷⁴. La grave alteración de las redes sociales provocada por los conflictos armados contribuye a acrecentar los sectores marginados, incluidas las viudas de guerra, los niños cabeza de familia, los huérfanos, las personas discapacitadas y los niños que fueron soldados. La reducción o el desmantelamiento de los servicios sociales financiados por el Estado acentúa las presiones sobre el sector privado para que se haga cargo de esas funciones, lo que redundará en servicios más onerosos o de menor disponibilidad y una mayor exigencia, que pesa sobre las mujeres para que suplan los servicios que antes recibían sus hogares.

Sin embargo, el período de transición que sigue a un conflicto también da oportunidades para crear una sociedad democrática e igualitaria si en todas las etapas se tienen en cuenta las diferentes necesidades y prioridades de las mujeres y los hombres. Los procesos de reforma constitucional y legal que se llevan a cabo durante el período de reconstrucción dan oportunidad para afirmar en las leyes los principios de no discriminación e igualdad de género en todas las esferas, incluido el de no violencia contra la mujer y los referidos al matrimonio, el divorcio, la guarda de los hijos, los derechos de propiedad y de herencia y el acceso a los recursos económicos. Un poder judicial atento a las diferencias de género es fundamental para eliminar la parcialidad de género en los tribunales a fin de hacer

valer los derechos de la mujer y tratar los delitos cometidos contra las mujeres durante el conflicto. Las medidas legislativas y de otro tipo pueden fomentar la participación política de la mujer en las elecciones.

Hacen falta medidas eficaces y sostenibles para poner fin a la impunidad y garantizar la responsabilidad por la violencia ejercida contra las mujeres, tanto si se ha producido en la familia como en la comunidad, en zonas rurales o alejadas o como consecuencia de conflictos armados. Los gobiernos tienen la responsabilidad de actuar con la debida diligencia para prevenir la violencia contra la mujer, investigarla, enjuiciar y castigar a sus autores y facilitar medios para la reparación de las víctimas¹⁷⁵.

Los gobiernos, en estrecha cooperación con organizaciones de la sociedad civil, deberían desarrollar y aplicar estrategias multisectoriales con recursos adecuados y que tengan en cuenta los contextos y los problemas particulares de la mujer que vive en zonas alejadas. Las comunidades locales también deberían asumir la responsabilidad de abordar el problema de

la violencia contra la mujer con mayor eficacia y asegurarle el acceso a servicios y mecanismos de reparación.

La atención de los problemas de violencia contra la mujer debería incorporarse plenamente en los sectores referentes a la justicia, la salud, la vivienda y la educación, para asegurar una eficaz labor de prevención y una adecuada asistencia a las mujeres víctimas y supervivientes en las zonas rurales en lo tocante a los servicios jurídicos, sanitarios y sociales. Las respuestas que tengan en cuenta las cuestiones de género ante los conflictos armados y la situación de emergencia exigen un análisis de género sistemático para asegurar que se tengan en cuenta cabalmente las necesidades y prioridades de las mujeres rurales en la planificación y ejecución de los programas de acción humanitaria y de reconstrucción. Las reformas constitucionales y legislativas en los esfuerzos de consolidación de la paz y reconstrucción deben apoyarse en los principios de igualdad de género y no discriminación, incluso en lo referente a la situación jurídica, los derechos de propiedad y de herencia, el acceso a los recursos económicos y la participación política.

ENLACES Y OTROS RECURSOS ÚTILES SOBRE LA MUJER RURAL

WOMENWATCH

WomenWatch es el portal interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de igualdad de género. Facilita información en línea (en inglés) sobre la labor que se desarrolla a ese respecto en todo el sistema de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/womenwatch>).

PROGRAMA DE ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO Y DE GÉNERO DE LA FAO

El Programa de análisis socioeconómico y de género (ASEG) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación fue creado en 1993 para promover la conciencia sobre las cuestiones de género en la búsqueda de so-

luciones a los problemas del desarrollo. Tiene por objeto que las consideraciones socioeconómicas y de igualdad de género se incorporen en las políticas, programas y proyectos de desarrollo a fin de que en todos los esfuerzos tendientes al desarrollo se atiendan las necesidades y las prioridades tanto de los hombres como de las mujeres (<http://www.fao.org/sd/seaga/4.es.htm>).

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

El sitio en la red del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) ofrece (en inglés) información sobre los esfuerzos del Fondo destinados a incorporar la perspectiva de género en sus trabajos, en particular en las esferas de los servicios financieros, los mercados, las tecnologías y la tierra y otros recursos naturales (<http://www.ifad.org/gender/>).

GRUPO CONSULTIVO SOBRE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA INTERNACIONAL

El Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCAI) es una alianza estratégica de países, organizaciones internacionales y regionales y fundaciones privadas que apoya 15 centros agrícolas internacionales que movilizan las ciencias agrícolas para reducir la pobreza, fomentar el bienestar humano, promover el crecimiento de la agricultura y proteger el medio ambiente (<http://www.cgiar.org/index.html>) (en inglés).

DIMITRA

El proyecto "Dimitra", iniciado en 1994 en Bruselas (Bélgica) por la Comisión Europea con el apoyo de la Fundación Rey Balduino (<http://www.kbs-frb.be/index.aspx?LangType=1033> (en inglés, con versiones en alemán, francés y holandés)), procura mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales. Promueve el intercambio y la difusión de informaciones sobre la igualdad de género y el desarrollo rural, especialmente en África y Oriente Medio (<http://www.fao.org/dimitra/en/> en inglés y <http://www.fao.org/dimitra/accueil/fr/> en francés).

NOTAS

- 1 Naciones Unidas, 2000b, párrafo 20.
- 2 Banco Mundial, 2006.
- 3 Diversos investigadores han señalado los beneficios de una reducción de las desigualdades de género; entre ellos, Saito, Spurling y Mekonnen, 1994; Hill y King, 1993; y Tibajuka, 1994. Véase Grown, Gupta y Kes, 2005; e Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, 2005.
- 4 Resolución 62/136 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007, sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales.
- 5 La definición de las Naciones Unidas de la igualdad entre los géneros hace referencia a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para las mujeres y los hombres y para las niñas y los niños. La igualdad no significa que no haya diferencias entre las mujeres y los hombres, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no difieran por el hecho de haber nacido hombre o mujer. La igualdad entre los géneros implica que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de hombres y de mujeres. La igualdad entre los géneros no es un problema de la mujer, sino que debe preocupar y comprometer cabalmente tanto a los hombres como a las mujeres. La igualdad entre el hombre y la mujer se considera al mismo tiempo un problema de derechos humanos y una condición necesaria y un indicador del desarrollo sostenible centrado en las personas.
- 6 Naciones Unidas, 1995.
- 7 Naciones Unidas, 2000a.
- 8 Naciones Unidas, 2005a.
- 9 Naciones Unidas, 2000b.
- 10 Naciones Unidas, 2001b.
- 11 Resolución 60/1 de la Asamblea General, de 16 de septiembre de 2005, por la que se adoptó el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.
- 12 Naciones Unidas, 1992.
- 13 Naciones Unidas, 2002a.
- 14 Naciones Unidas, 2002b.
- 15 La situación de las mujeres rurales ha sido tratada ampliamente en los informes del Secretario General a la Asamblea General A/40/239 y Add.1, 1985; A/44/516, 1989; A/48/187, 1993; A/50/257/Rev.1, 1995; A/52/326, 1997; A/54/123, 1999; A/56/268, 2001; A/58/167, 2003; A/60/165, 2005; y A/62/202, 2007.
- 16 Resolución 62/136 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007, sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales.
- 17 Para los años 2005 a 2007: E/2005/29-E/CN.17/2005/12, E/2006/29(SUPP)-E/CN.17/2006/15(SUPP); E/2007/29(SUPP)-E/CN.17/2007/15(SUPP).
- 18 E/2005/43-E/C.19/2005/9; E/2006/43-E/C.19/2006/11; y E/2007/43-E/C.19/2007/12.
- 19 Naciones Unidas, 2004a.
- 20 Resolución 61/106 de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 2006.
- 21 http://www.ifad.org/sf/strategic_e.pdf (en inglés).
- 22 Naciones Unidas, 2001c.
- 23 Wichterich, 2000.
- 24 Illo, 2001.
- 25 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, 2001.
- 26 Naciones Unidas, 2006b.
- 27 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2006.
- 28 Naciones Unidas, 2006c.
- 29 Tempelman y Keita, 2004.
- 30 Blackden y Wodon, 2006.
- 31 Wichterich, 2000.
- 32 Osmani, 2001.
- 33 Naciones Unidas, 2001d.
- 34 Barrietos y otros, 1999.
- 35 *Ibidem*.
- 36 Naciones Unidas, 1999.
- 37 Fontana, Joeekes y Masika, 1998.
- 38 Barrietos y otros, 1999.
- 39 Smith y otros, 2004.
- 40 Paul-Majumder y Begum, 2000.
- 41 Illo, 2001.
- 42 Naciones Unidas, 2001c.
- 43 *Ibidem*.
- 44 Cotula, 2002.
- 45 *Ibidem*.
- 46 *Ibidem*.
- 47 La institución Globalizing and Organizing (WIEGO) es una amplia red internacional de organizaciones de base e instituciones académicas y de investigación y organismos de desarrollo.
- 48 International Restructuring Education Network Europe (IRENE), 2002.
- 49 Naciones Unidas, 2006b.
- 50 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1998.
- 51 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006.
- 52 Banco Mundial, 2004.
- 53 Kabeer, 2003.
- 54 Bell, 2003.
- 55 Zuckerman, 2002.
- 56 Naciones Unidas, 2007b.
- 57 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2007.
- 58 Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO), 2007.
- 59 Hansen-Kuhn, 2007.
- 60 Agarwal, 1992.
- 61 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Programa de Investigación sobre los Métodos de Producción en Explotaciones Agrícolas de África Oriental y Meridional (FARMESA), 1998.
- 62 *Ibidem*.
- 63 Los porcentajes más altos se manifiestan respecto de África meridional y el Caribe, con 42% y 32%, respectivamente, y el más bajo respecto del Asia meridional, con un 9% (Naciones Unidas, 2000c).
- 64 Existen diferencias culturales y regionales en cuanto a la definición de lo que constituye un "hogar" y quiénes son "cabeza de familia". En términos generales, se considera "cabeza de familia" a la persona que tiene a su cargo la gestión del hogar y suministra o controla los ingresos. Algunos países han sustituido esta expresión por el concepto de "persona de referencia" en sus compilaciones de datos.

- 65 Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA, 2005a.
- 66 ONUSIDA y Equipo Interinstitucional sobre Género y VIH/SIDA, 2005.
- 67 Bishop-Sambrook, 2004.
- 68 Waldman, 2005.
- 69 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2004a.
- 70 *Ibidem*.
- 71 ONUSIDA y Equipo Interinstitucional sobre Género y VIH/SIDA, 2005.
- 72 Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA, 2005b.
- 73 Naciones Unidas, 2006d.
- 74 Naciones Unidas, 2005b.
- 75 *Ibidem*.
- 76 Naciones Unidas, 2002c.
- 77 Naciones Unidas, 2005b.
- 78 *Ibidem*.
- 79 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, 2002.
- 80 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1995b.
- 81 O'Laughlin, 1997; y Rodenburg, 1997.
- 82 Naciones Unidas, 2005b.
- 83 *Ibidem*.
- 84 Beall, Kanji y Tacoli, 1999.
- 85 Naciones Unidas, 2005b.
- 86 *Ibidem*.
- 87 *Ibidem*.
- 88 *Ibidem*.
- 89 Ramírez, Domínguez y Morais, 2005.
- 90 García y Paeiwonski, 2006.
- 91 Naciones Unidas, 2005b.
- 92 Naciones Unidas, 2006d.
- 93 Paul-Majumder y Begum, 2000.
- 94 García y Paeiwonski, 2006.
- 95 Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y Consejo de Mujeres de Filipinas (2008).
- 96 *Ibidem*.
- 97 Kromhout, 2000.
- 98 Grown, Gupta y Kes, 2005.
- 99 Naciones Unidas, 2005a.
- 100 Organización Mundial de la Salud, 2005.
- 101 Grown, Gupta y Kes, 2005.
- 102 Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2005.
- 103 Vargas-Lundius y Ypeij, 2007.
- 104 Naciones Unidas, 2005c.
- 105 Organización Mundial de la Salud, 2006.
- 106 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2005 y Organización Mundial de la Salud, 2006.
- 107 Naciones Unidas, 2007c.
- 108 Organización Mundial de la Salud, 2005.
- 109 Organización Mundial de la Salud, 2003.
- 110 Chant, 1994; Kanji, 1991; y Moser, 1996.
- 111 Naciones Unidas, 2004b.
- 112 Naciones Unidas, 2006b.
- 113 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2000.
- 114 Population Reference Bureau, 2002.
- 115 Pearson, 2000.
- 116 Grown, Gupta y Kes, 2005.
- 117 *Ibidem*.
- 118 Organización Mundial de la Salud, 2005.
- 119 Grown, Gupta y Kes, 2005.
- 120 *Ibidem*.
- 121 *Ibidem*.
- 122 Cotula 2002.
- 123 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, 2004.
- 124 Lastarria-Cornhiel, 2001.
- 125 Organización Mundial de la Salud, 2005.
- 126 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006.
- 127 Naciones Unidas, 2006e.
- 128 *Ibidem*.
- 129 Alianza de Género y Agua, 2003.
- 130 Naciones Unidas, 2005d.
- 131 Meinen-Dick y otros, 1997.
- 132 Zwarteven, 1997.
- 133 Lambrou y Piana, 2006.
- 134 *Ibidem*.
- 135 Modi y otros, 2006.
- 136 Naciones Unidas, 2006b.
- 137 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1997.
- 138 Aryeetey y Nissanke, 1998.
- 139 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2000.
- 140 Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, 2005.
- 141 Naciones Unidas, 2001e.
- 142 Mayoux, 2000.
- 143 Naciones Unidas, 2001f.
- 144 Pickens, Thavy y Keang, 2004.
- 145 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1995a.
- 146 *Ibidem*.
- 147 Naciones Unidas, 2006f.
- 148 Jazairy, Alamgir y Panuccio, 1992.
- 149 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1996.
- 150 *Ibidem*.
- 151 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2000.
- 152 Naciones Unidas, 2005e.
- 153 Naciones Unidas, 2005f.
- 154 Banco Mundial, 2005.
- 155 Gurumurthy, 2004.
- 156 Naciones Unidas 2005f.
- 157 Gurumurthy, 2004.
- 158 *Ibidem*.
- 159 Comfort, Goje y Funmilola, 2003.
- 160 Braithwaite, 1996; y Zechner y otros, 2000.
- 161 Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2007.
- 162 Grown, Gupta y Kes, 2005.
- 163 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2007.
- 164 Drage, 2001.
- 165 *Ibidem*, y Naciones Unidas, 2007b.
- 166 Naciones Unidas, 2006g.
- 167 Artz, 1999.
- 168 *Ibidem*.
- 169 Naciones Unidas, 2002d.
- 170 Naciones Unidas, 2006g.
- 171 Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, 2005.
- 172 *Ibidem*.
- 173 Naciones Unidas, 2002d.
- 174 *Ibidem*.
- 175 Naciones Unidas, 2002d.

BIBLIOGRAFÍA

A

Adetoun, B. (2003). *Organization and management of extension services for women farmers in south-western Nigeria: policy reforms and extension services for women farmers in Nigeria*. Washington D.C.: Global Development Network.

Agarwal, B. (1992). Gender relations and food security: coping with seasonality, drought and famine in South Asia. En: L. Benería y S. Feldman (eds.), *Unequal Burden: Economic Crises, Persistent Poverty, and Women's Work*. Boulder, Colorado: Westview Press.

Alianza de Género y Agua (2003). *The Gender and Water Development Report 2003: Gender Perspectives on Policies in the Water Sector*. Loughborough: Reino Unido, Centro de Agua, Ingeniería y Desarrollo.

Artz, Lillian (1999). *Violence against Women in Rural Southern Cape: Exploring Access to Justice through a Feminist Jurisprudence Framework*. Ciudad del Cabo (Sudáfrica), Instituto Sudafricano de Criminología de la Universidad de Ciudad del Cabo.

Aryeetey, E., y M. Nissanke (1998). *Financial Integration and Development*. Londres: Routledge.

B

Balasubramanian, P., y T. K. Sundari Ravindran (2007). Rural women take reproductive matters into their own hands. *ARROWS for Change: Women's, Gender and Rights Perspectives in Health Policies and Programmes*, vol. 13, No. 1. Kuala Lumpur (Malasia): Asian-Pacific Resource and Research Center for Women (ARROW).

Banco Mundial (2003). *Gender Equality and the Millennium Development Goals*. Washington, D.C.: Banco Mundial, Grupo sobre Género y Desarrollo.

_____ (2004). *Implementing the Gender Mainstreaming Strategy: Second Annual Monitoring Report, FY03*. Washington, D.C.: Banco Mundial.

_____ (2005). *Engendering Rural Information Systems in Indonesia*. Washington, D.C.: Banco Mundial, Unidad del Sector de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, Región de Asia Oriental y el Pacífico.

_____ (2006). *Gender Equality as Smart Economics: A World Bank Group Gender Action Plan*. Washington, D.C.: Banco Mundial.

Barrientos y otros (1999). *Women and Agribusiness: Working Miracles in the Chilean Fruit Export Sector*. Houndmills, Basingstoke: Macmillan Press.

Beall, J., N. Kanji y C. Tacoli (1999). African Urban Livelihoods: Straddling the Rural-Urban Divide. En: Jones y Nelson (eds.), *Urban Poverty in Africa*. Londres: Intermediate Technology Publications.

Bell, E. (2003). *Gender and PRSPs: With Experiences from Tanzania, Bolivia, Viet Nam and Mozambique*. Bridge Development Center, Informe No. 67. Brighton: Instituto de Estudios sobre el Desarrollo.

Benería, L., y S. Feldman (eds.) (1992). *Unequal Burden: Economic Crises, Persistent Poverty, and Women's Work*. Boulder, Colorado: Westview Press.

Bishop-Sambook, C. (2004). *Addressing HIV/AIDS through Agriculture and Natural Resource Sectors: A Guide for Extension Workers*. Programa de análisis socioeconómico y de género (ASEG). Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Blackden C. M., y Q. Wodon (eds.) (2006). *Gender, Time Use, and Poverty in Sub-Saharan Africa*. Washington, D.C.: Banco Mundial, Documento de trabajo No. 73.

Braithwaite, M. (1996). Women, equal opportunities and development: Equal partners in development. En: *Leader*, No. 2. Comisión Europea. Puede consultarse en: <http://ec.europa.eu/agriculture/rur/leader2/>.

C

Chant, S. (1994). Women, Work and Household Survival Strategies in Mexico, 1982-1992. *Bulletin of Latin American Research*, vol. 13, No. 2. Michigan: Blackwell Publishing, por cuenta de la Sociedad de Estudios Latinoamericanos.

Chapoto, A., T. S. Jayne y N. Mason (2007). *Security of Widows' Access to Land in the Era of HIV/AIDS: Panel Survey Evidence from Zambia*. Resumen del Proyecto de Investigación sobre Seguridad Alimentaria del Ministerio de Agricultura y Cooperativas de Zambia, Foro Consultivo sobre Agricultura. Lusaka (Zambia): Universidad del Estado de Michigan, No. 22.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2007). *Estadísticas de género*. Barcelona: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. Puede consultarse en: <http://www.cities-localgovernments.org/uclg/index.asp?T=1&pag=wldmstatistics.asp&type=&pon=1&L=ES>

Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA (2005a). *The Female AIDS Epidemic: 2005*. Ginebra (Suiza), ONUSIDA.

_____ (2005b). *Stop Violence against Women: Fight AIDS: What's Real*. Tema 2. Ginebra (Suiza): ONUSIDA. Puede consul-

tarse en: <http://womenandaids.unaids.org/themes/docs/UNAIDS%20VAW%20Brief.pdf>

Comfort, K., L. Goje y K. Funmilola (2003). Relevance and priorities of ICT for women in rural communities: a case study from Nigeria. *Bulletin of the American Society for Information Science and Technology*, vol. 29, No. 6, agosto y septiembre. Kafanchuan (Nigeria): Fundación Fantsuam. Puede consultarse en: http://www.microfinancegateway.org/files/18778_ict_in_microfinance.pdf.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (2007). "Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible". Nota de la Secretaría. Nueva York: Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 52º período de sesiones (E/CN.6/2008/CRP.2).

Comunidades Europeas (2002). *Agriculture: A Spotlight on Women*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Disponible en http://www.ec.europa.eu/agriculture/publi/women/spotlight/text_en.pdf

Cotula, L. (2002). Género y legislación – Los derechos de la mujer en la agricultura. *FAO Estudios Legislativos*, No. 76. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

D

Drage, J. (2001). *Women in Local Government in Asia and the Pacific: A Comparative Analysis of Thirteen Countries*. Reunión en la Cumbre de Mujeres Alcaldesas y Concejales de Asia y el Pacífico. Bangkok: Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas.

E

Evaluación Internacional de la Ciencia y la Tecnología Agrícolas para el Desarrollo (2008). *IAASTD: Executive Summary of the Synthesis Report*. Johannesburgo (Sudáfrica): sesión plenaria intergubernamental (abril). Puede consultarse en: http://www.agassessment.org/docs/SR_Exec_Sum_280508_English.pdf

F

Fagan, C., y otros. *Gender Inequalities in the Risks of Poverty and Social Exclusion for Disadvantaged Groups in Thirty European Countries*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Federación Internacional de Productores Agropecuarios (IFAP) (2000). *Empowering Women in Agriculture: Progress Made since the 1995 Beijing World Conference*. (Francia: IFAP.) Puede consultarse en: <http://www.ifap.org/issues/wempower.html>

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (2000). *Progress of the World's Women 2000*. Nueva York: informe bienal del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2005). *Female Genital Mutilation/Cutting: A Statistical Exploration*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

_____ (2007). *Estado Mundial de la Infancia 2007: La mujer y la infancia: el doble dividendo de la igualdad de género*. Nueva York, Naciones Unidas. No. de venta: S.07.XX.1.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2005). *Reproductive health fact sheet*. Nueva York: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) (2001). *Rural Poverty Report 2001: The Challenge of Ending Rural Poverty*. Oxford: Oxford University Press.

_____ (2002). *Assessment of Rural Poverty—Eastern and Southern Africa*, Roma: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, División de África Oriental y Meridional-Departamento de Gestión de Proyectos. Puede consultarse en: <http://www.ifad.org/poverty/region/pf/index.htm>

_____ (2006). *Gender and Desertification: Expanding Roles for Women to Restore Drylands*. Roma: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

_____ (2007). *Strategic issues and options for future IFAD work*. Roma: FIDA, Equipo sobre cuestiones de género de la División de Asesoramiento Técnico (GW2007/1/IOP). Puede consultarse en: <http://www.ifad.org/gender/workshop/main/issue.pdf>

_____, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Programa de Investigación sobre los Métodos de Producción en Explotaciones Agrícolas de África Oriental y Meridional (FARMESA) (1998). *The Potential for Improving Production Tools and Implements Used by Women Farmers in Africa*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Fontana, M., S. Joeques y R. Masika (1998). *Global Trade Expansion and Liberalisation: Gender Issues and Impacts*. Estudio preparado para el Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido), Informe sobre Desarrollo y Género (BRIDGE) No. 42. Brighton: Instituto de Estudios sobre el Desarrollo de la Universidad de Sussex.

G

García, M., y D. Paeiwonski (2006). *Gender, Remittances and Development: The Case of Women Migrants from Vicente Noble, Dominican Republic*. Santo Domingo: INSTRAW. Puede consultarse en: http://www.un-instraw.org/en/docs/Remittances/Remittances_RD_Eng.pdf

Grown, C., G. R. Gupta y A. Kes (2005). *Taking Action and Achieving Gender Equality and Empowering of Women*. Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, Equipo sobre Educación e Igualdad de Género. Londres: Earthscan.

Gurumurthy, A. (2004). Gender and ICT: Overview Report. En: *Bridge Development-Gender*. Instituto de Estudios sobre el Desarrollo de Brighton, Universidad de Sussex.

H

Hansen-Kuhn, K. (2007). *Women and Food Crises: How US Food Aid Policies Can Better Support Their Struggles*. Washington D.C.: Documento de discusión de ActionAid. Puede consultarse en: http://www.sarpn.org/documents/d0002518/Women_food_crises_ActionAid.pdf

Hill, M., y E. King (1993). Women's education in developing countries: an overview. En: King y Hill (eds.). *Women's Education in Developing Countries: Barriers, Benefits, and Policies*. Baltimore (Maryland, Estados Unidos): Johns Hopkins University Press.

I

Illo, J. (2001). *Earning a Living: Globalisation, Gender and Rural Livelihoods*. Documento presentado en la reunión del Grupo de Expertos sobre la situación de la mujer de las zonas rurales en el contexto de la mundialización, Ulanbator (Mongolia), 4 a 8 de junio de 2001, organizada por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas en colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) (2005). *Igualdad de género: La lucha por la justicia en un mundo desigual*. Ginebra: Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y Banco Mundial (2008). *Helping women respond to the global food crisis: what we know and what we still need to know*. Seminario de junio de 2008: Washington, D.C.: Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias. Puede consultarse en: <http://www.ifpri.org/events/seminars/2008/20080617women.asp>

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y Consejo de Mujeres Filipinas (2008). *Gender, Remittances and Development: The Case of Filipino Migration to Italy*. Santo Domingo (República Dominicana): INSTRAW.

International Network on Gender and Sustainable Energy (2007). *ENERGIA News: Newsletter of the Network for Gender and Sustainable Energy*, vol. 10, No. 1. Países Bajos: Secretaría de Energía. Puede consultarse en: <http://www.energia.org/resources/newsletter/pdf/en-102007.pdf>

International Restructuring Education Network Europe (IRENE) (2002). *Make Yourself SEEN! Make Yourself COUNT!* Informe del Seminario de organización de las trabajadoras del sector informal-Iniciativas y alternativas del trabajo independiente, celebrado los días 19 a 22 de junio de 2000. Países Bajos, IRENE. Puede consultarse en: http://findarticles.com/p/articles/mi_m2872/is_2_28/ai_86049672

J

Jazairy, I., M. Alamgir y T. Panuccio (eds.) (1992). *The State of World Rural Poverty: An Inquiry into Its Causes and Consequences*. Roma: New York University Press, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Jones, D. A. (2007). *Living Testimony, Obstetric Fistula and Inequities in Maternal Health*. Nueva York: Family Care International (FCI) en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Puede consultarse en: http://www.endfistula.org/download/living%20testimony_english.pdf

Jones, S., y N. Nelson (eds.) (1999). *Urban Poverty in Africa*. Londres: Intermediate Technology Publications.

K

Kabeer, N. (2003). *Gender Mainstreaming in Poverty Eradication and Millennium Development Goals: A Handbook for Policy Makers and Other Stakeholders*. Londres: Secretaría del Commonwealth y Centro Internacional de Investigaciones sobre el Desarrollo. Puede consultarse en: <http://www.idrc.ca/openebooks/067-5/>.

Kanji, N. (1991). The Gender-Specific Effects of Structural Adjustment Policies: Shifting the Costs of Social Reproduction. *Critical Health*, No. 34, junio. Sudáfrica: Aluka.

_____ (2004). Corporate responsibility and women's employment: The case of cashew nuts. *Gender and Development*, vol. 12, No. 2. Londres: Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED).

Kes, A., y H. Swaminathan (2006). *Gender and time poverty in Sub-Saharan Africa*. En: Blackden y Wodon (eds.), *Gender, Time Use, and Poverty in Sub-Saharan Africa*. Washington, D.C.: Banco Mundial.

Kromhout, M. (2000). Women and livelihood strategies: a case study of coping with economic crisis through household management in Paramaribo, Suriname. En: M. Marchand y A. S. Runyan (eds.) (2000), *Gender and Global Restructuring: Sightings, Sites and Resistances*. Londres: The Ripe Series in Global Political Economy.

L

Lambrou, Y. (2005). *Monitoring the Millennium Development Goals from a Rural Perspective*. Roma: División de Género y De-

sarrollo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Puede consultarse en: http://www.fao.org/sd/dim_pe1/pe1_050202a1_en.htm

_____ y G. Piana (2006). *Energy and gender issues in rural sustainable Development*. Roma: División de Género y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Puede consultarse en: http://www.fao.org/sd/dim_pe1/docs/pe1_060501d1_en.pdf

Lastarria-Cornhiel, S. (2001). *The Impact of Changing Patterns of Land Rights on Rural Women*. Documento presentado en la reunión del Grupos de Expertos sobre la situación de la mujer de las zonas rurales en el contexto de la mundialización, Ulanbator (Mongolia), 4 a 8 de junio de 2001, organizada por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas en colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

M

Maldonado, A. (2001). *Gender role changes in households provoked by flower industry development*. Documento presentado en la reunión del Grupos de Expertos sobre la situación de la mujer de las zonas rurales en el contexto de la mundialización, Ulanbator (Mongolia), 4 a 8 de junio de 2001, organizada por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas en colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Marchand, M., y A. S. Runyan (eds.) (2000). *Gender and Global Restructuring: Sightings, Sites and Resistances*. Londres: The Ripe Series in Global Political Economy.

Mayoux, L. (2000). *Microfinance and the Empowerment of Women, A Review of Key Issues*. Ginebra, OIT, Dependencia de Financiación Social. Puede consultarse en: <http://www.oit.org/public/english/employment/finance/download/wpap23.pdf>

Meinzen-Dick, R. S., y otros (1997). Gender and property rights: an overview. *World Development*, vol. 25, No. 8. Reino Unido: Elsevier.

Mitter, S., y S. Rowbotham (eds.) (2005). *Women Encounter Technology*. Londres/Nueva York: Routledge y Universidad de las Naciones Unidas.

Modi, V., y otros (2006). *Energy and the Millennium Development Goals*. Nueva York: Programa de Asistencia para la Gestión en el Sector de la Energía del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas y Banco Mundial.

Moser, C. (1996). *Confronting Crisis: A Comparative Study of Household Responses to Poverty and Vulnerability in Four Poor Urban Communities*. Washington, D.C.: Banco Mundial, ESD series, No. 8.

N

Naciones Unidas (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas (A/CONF.151/26 (vol. I)).

_____ (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995*. Nueva York: Naciones Unidas. No. de venta: S.96.IV.13.

_____ (1999). *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo: mundialización, género y trabajo*. Nueva York: Naciones Unidas, División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

_____ (2000a). Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Resolución S-23/3, de 10 de junio de 2000. Documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Nueva York: Naciones Unidas.

_____ (2000b). Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Resolución 55/2 de la Naciones Unidas, de 8 de septiembre de 2000. Nueva York: Naciones Unidas.

_____ (2000c). *The World's Women: Trends and Statistics*. Nueva York: División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. No. de venta: E.00.XVII.14.

_____ (2001a). *La mujer en el 2000 y después: La viudez: mujeres invisibles, recluidas o excluidas*. Nueva York: Naciones Unidas, División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

_____ (2001b). *Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio: Informe del Secretario General*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas (A/56/326).

_____ (2001c). *Situación de la mujer rural en el contexto de la globalización*. Informe final de la reunión del Grupos de Expertos sobre la situación de la mujer de las zonas rurales en el contexto de la mundialización, celebrada en Ulanbator (Mongolia) del 4 al 8 de junio de 2001. Nueva York: Naciones Unidas, División para el Adelanto de la Mujer, en colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

_____ (2001d). *Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales: Informe del Secretario General*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas (A/56/268).

_____ (2001e). *Positive impacts from incorporating gender perspectives into the substantive work of the United Nations*. Nueva York: Oficina de la Asesora Especial de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

_____ (2001f). *Reducing the gender dimensions of poverty: microfinance policies, processes and practices: a desk review*.

Nueva York: Naciones Unidas, División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

_____ (2002a). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. Johannesburgo: Naciones Unidas (A/CONF.199/20). No. de venta: S.02.II.A.5.

_____ (2002b). Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. En: *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002*, cap. I, resolución 1, anexo. Nueva York: Naciones Unidas (A/CONF.198/11). No. de venta S.02.II.A.5.

_____ (2002c). *Trata de mujeres y niñas. Informe de la Reunión del Grupo de Expertos*. Glen Cove, Nueva York, 18 a 22 de noviembre de 2002. Nueva York: Naciones Unidas, División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (EGM/TRAF/2002/Rep.1).

_____ (2002d). *La mujer, la paz y la seguridad: estudio presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad*. Nueva York: Naciones Unidas. No. de venta: S.03.IV.1.

_____ (2004a). "Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Informe sobre el tercer período de sesiones (10 a 21 de mayo de 2004)". Nueva York, Naciones Unidas, *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 23 (E/2004/43-E/C.19/2004/23)*.

_____ (2004b). *Informe sobre la juventud mundial 2003: La situación mundial de la juventud*. Nueva York: Naciones Unidas (E/CN.5/2003/4). No. de venta: S.03.IV.7.

_____ (2005a). *Examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y de los documentos finales del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": Informe del Secretario General*. Nueva York: Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (E/CN.6/2005/2 y Corr.1).

_____ (2005b). *2004 World Survey on the Role of Women in Development: Women and International Migration*. Nueva York: División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

_____ (2005c). *Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales: Informe del Secretario General*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas (A/60/165).

_____ (2005d). *La mujer en el 2000 y después: La mujer y el agua*. Nueva York: División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

_____ (2005e). *Programa de Túnez para la sociedad de la información*. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,

Ginebra 2003-Túnez 2005. Túnez: Naciones Unidas-Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (WSIS-05/TUNIS/DOC/9 (Rev.1)).

_____ (2005f). *La mujer en el 2000 y después: Igualdad entre los géneros y potenciación de la mujer por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones*. Nueva York: División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

_____ (2006a). *The World's Women 2005: Progress in Statistics*. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, División de Estadística (ST/ESA/STAT/SER.K/17).

_____ (2006b). *Informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio*. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

_____ (2006c). *Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo: Resumen informativo*. New York: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

_____ (2006d). *Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible: Informe del Secretario General*. Ginebra: Período de sesiones sustantivo de 2006 del Consejo Económico y Social (E/2006/55).

_____ (2006e). *ONU Agua: Género, agua y saneamiento: Nota sobre políticas*. Nueva York: Equipo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el género y el agua.

_____ (2006f). *Papel de la innovación, la ciencia y la tecnología en la consecución del desarrollo en el contexto de la globalización: Informe del Secretario General*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas (A/61/286).

_____ (2006g). *Poner fin a la violencia contra la mujer: De las palabras a los hechos: Estudio del Secretario General*. Nueva York: Naciones Unidas. No. de venta: S.06.IV.8.

_____ (2007a). *Indigenous Women and the United Nations System, Good Practices and Lessons Learned: Compiled by the Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues for the Task Force on Indigenous Women/Inter-Agency Network on Gender Equality*. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ST/ESA/307).

_____ (2007b). *La mujer en el desarrollo: Informe del Secretario General*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas (A/62/187).

_____ (2007c). *Erradicación de la mutilación genital femenina: Informe del Secretario General*. Nueva York: Naciones Unidas, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/CN.6/2008/3).

O

O'Laughlin, B. (1997). *Missing Men? The Debate over Rural Poverty and Women-headed Households in Southern Africa*. La Haya (Países Bajos): Instituto de Estudios Sociales. Documentos de Trabajo, No. 252.

ONUSIDA y Equipo Interinstitucional sobre Género y VIH/SIDA (2005). *Operational Guide on Gender and HIV/AIDS. A Rights-based Approach*. Amsterdam (Países Bajos): Royal Tropical Institute Publishers.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (1994). *Women's contributions to agricultural production and food security: current status and perspectives*. En: *Gender food security: Synthesis report of regional documents: Africa, Asia and Pacific, Europe, Near East and Latin America*. Roma: División de Género y Población de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

_____ (1995a). *A Fairer Future for Rural Women*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

_____ (1995b). *Modules on Gender, Population and Rural Development with a Focus on Land Tenure and Farming System*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

_____ (1996). *Research and extension: a gender perspective*. En: *FAO Focus: Women and food security*. Roma: Servicio de la Mujer en el Desarrollo de la División de Género y Población de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

_____ (1997). *Focus on the issues: Women and food security*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Puede consultarse en <http://www.fao.org/focus/e/women/sustin-e.htm>

_____ (2000). *Género y seguridad alimentaria: El papel de la información: Estrategia de acción*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

_____ (2001). *Impact of Globalisation on Rural Women*. Documento presentado en calidad de observador en la reunión de Grupos de Expertos sobre la situación de la mujer de las zonas rurales en el contexto de la mundialización, Ulanbator (Mongolia), 4 a 8 de junio de 2001, organizada por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas, en colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

_____ (2004a). *Tierra para las mujeres: una "vacuna" eficaz para prevenir el colapso de las comunidades afectadas por el SIDA*. FAO Newsroom, 8 de marzo de 2004. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimen-

tación. Puede consultarse en: <http://www.fao.org/newsroom/es/news/2004/38247/>

_____ (2004b). *The role of micro-finance in sustainable agricultural development*. Documento presentado en la 27a. Conferencia Regional de la FAO para el Cercano Oriente, Doha (Qatar), 13 a 17 de marzo de 2004. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Puede consultarse en: <http://www.fao.org/docrep/meeting/007/J1309e.htm>.

_____ (2006). *Women's contribution to agriculture*. En: Z. García, *Agriculture, trade negotiations and gender*. Roma: División de Género y Población de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

_____, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, y Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (2004). *Rural Women's Access to Land and Property in Selected Countries: Progress towards Achieving the Aims of the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (División Género y Población), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (División de Asesoramiento Técnico) y Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2000). *Educación para Todos: Balance hasta el año 2000. Documento estadístico*. Francia: UNESCO, Instituto de Estadística, para el Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos.

Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO) (2007). *Changing the climate: why women's perspectives matter*. Hoja informativa. Nueva York: WEDO Puede consultarse en: <http://www.wedo.org/library.aspx?ResourceID=180>

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2003). *En-gendering the Millennium Development Goals (MDGs) on Health*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

_____ (2005). *La salud en los objetivos de desarrollo del Milenio*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

_____ (2006). *Aspectos de la investigación sobre la salud sexual y reproductiva*, No. 72. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Osmani, S. R. (2001). *Changes in patterns of livelihoods, including employment opportunities and conditions of work*. Documento presentado en la reunión del Grupos de Expertos sobre la situación de la mujer de las zonas rurales en el contexto de la mundialización, Ulanbator (Mongolia), 4 a 8 de junio de 2001, organizada por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas, en colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

P

Paul-Majumder, P., y A. Begum (2000). *The gender imbalances in the export oriented garment industry in Bangladesh*. Washington, D.C.: Banco Mundial, Grupo de Investigaciones sobre el Desarrollo, Serie Documentos de Trabajo, No. 12. Puede consultarse en: http://siteresources.worldbank.org/INTGENDER/Resources/trade_majumder.pdf

Pearson, R. (2000). Moving the Goalposts: gender and globalisation in the twenty-first century. En: Sweetman (ed.), *Gender in the 21st Century*. Oxford: OXFAM.

Pickens, M., M. Thavy y K. Keang (2004). *Savings-led and Self-help Microfinance in Cambodia - Lessons Learned and Best Practices*. Camboya: Pact Cambodia's WORTH Initiative.

Population Reference Bureau (2002). *2002 World Population Data Sheet: Demographic Data and Estimates for the Countries and Regions of the World*. Washington, D.C.: Population Reference Bureau.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1998). *Informe sobre Desarrollo Humano 1998*. Nueva York: Oxford University Press.

_____ (2006). *Informe sobre Desarrollo Humano 2006: Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del agua*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

_____ (2007). *Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008: La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Q

Quisumbing, A. (1994). *Improving Women's Productivity as Farmers and Workers*. Banco Mundial, Departamento de Educación y Política Social, documento de discusión No. 37. Washington, D.C.: Banco Mundial.

R

Ramírez, C., M. Domínguez y J. Morais (2005). *Crossing Borders: Remittances, Gender and Development*. Santo Domingo: INSTRAW.

Rodenburg, J. (1997). *In the Shadow of Migration: Rural Women and their Households in North Tapanuli, Indonesia*. Leiden (Países Bajos): KITLV (Real Instituto de Estudios sobre Asia Sudoriental y el Caribe de los Países Bajos).

S

Saito, K., D. Spurling y H. Mekonnen (1994). *Raising the productivity of women farmers in sub-Saharan Africa*. Washington, D.C.: Banco Mundial, Documento de discusión No. 230.

Sass, J., y L. Ashford (2002). *Women of Our World*. Nueva York: Population Reference Bureau. Puede consultarse en: <http://www.prb.org/pdf/WomenOfWorld2002.pdf>

Smith, S., y otros (2004). *Ethical trade in African horticulture: gender rights and participation*. Brighton: Instituto de Estudios sobre el Desarrollo de la Universidad de Sussex. Documento de trabajo No. 223.

Spindel, C., E. Levy y M. Connor (2000). *With an End in Sight: Strategies from the UNIFEM Trust Fund to Eliminate Violence Against Women*. Nueva York: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

Sweetman, C. (ed.) (2000). *Gender in the 21st Century*. Oxford: OXFAM.

T

Tempelman, D., y N. Keita (2004). *Gender concerns in agricultural census in Africa*. Documento presentado en la Tercera Conferencia Internacional sobre Estadísticas de la Agricultura, "Measuring Sustainable Agricultural Indicators", 2 a 4 de noviembre de 2004. Cancún (México). Roma: Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Tibaijuka, A. (1994). The cost of differential gender roles in African agriculture. A case study of smallholder banana-coffee farms in the Kagera region, Tanzania. *Tanzania: Journal of Agricultural Economics*, No. 45, ed. No. 1.

Tran-Nguyen, A., y A. Beviglia Zampetti (eds.) (2004). *Trade and Gender. Opportunities and Challenges for Developing Countries*. Nueva York y Ginebra: UNCTAD-Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, Grupo de Trabajo sobre Género y Comercio.

V

Vargas-Lundius, R., y A. Ypeij (2007). *Polishing the Stone: A Journey through the Promotion of Gender Equality in Development Projects*. Roma: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos (CEDLA). Puede consultarse en: <http://www.ifad.org/pub/gender/polishing/polishing.pdf>

W

Waldman, A. (2005). "On India's roads, cargo and a deadly passenger". *The New York Times*, 6 de diciembre. Nueva York.

Wichterich, C. (2000). *The Globalized Woman: Reports from a Future of Inequality*. Londres: Zed Books.

Z

Zechner, G. y otros. *Weibliche (R)Evolution in den Führungsetagen—Anregungen und Ideen für eine frauengerechte Fortbildung von Agrarmanagerinnen in Österreich, Ungarn und Deutschland*.

[La mujer en los puestos superiores: propuestas e ideas para una creación de capacidad que tenga en cuenta los problemas de género para mujeres dirigentes de actividades agropecuarias en Austria, Hungría y Alemania]. Bundesanstalt für Bergbauernfragen: Instituto Federal para las Cuestiones de la Agricultura de Montaña.

Zhibin, L (2001). *Capacity or opportunity: women's role in decision-making in household and the community: case studies in China*. Documento presentado en la reunión de Grupos de Expertos sobre la situación de la mujer de las zonas rurales en el

contexto de la mundialización, Ulanbator (Mongolia), 4 a 8 de junio de 2001, organizada por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas, en colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Zuckerman, E (2002). Engendering Poverty Reduction Strategy Papers (PRSPs): the issues and the challenges. En: *Gender and Development*, vol. 10, No. 3. Oxford: Oxfam Journal.

Zwarteveen, M. Z. (1997). Water: from need to commodity: a discussion on gender and water rights in the context of privatization. En: *World Development*, vol. 25, No. 8. Canadá: Universidad McGill, Oficina Editorial para el Desarrollo Mundial, Departamento de Geografía. Puede consultarse en: http://econpapers.repec.org/article/eeewdevel/v_3A25_3Ay_3A1997_3Ai_3A8_3Ap_3A1335-1349.htm

PUBLICACIONES

PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS. ESTUDIO DEL SECRETARIO GENERAL

Este informe, que aborda la cuestión de la violencia contra las mujeres como una forma de discriminación y de violación de los derechos humanos, concluye que esta modalidad de violencia es grave y se produce de forma generalizada en todo el mundo y causa un sufrimiento inaudito a las mujeres, destroza familias a lo largo de generaciones, empobrece a las comunidades y refuerza otros tipos de violencia en las sociedades.

El informe menciona la labor de las organizaciones y movimientos de mujeres a nivel popular en todo el mundo, que ha llamado la atención del público sobre la violencia contra las mujeres y fomentado la responsabilidad de los Estados al respecto. En el informe se analizan las causas, modalidades y consecuencias de este tipo de violencia, se examinan los datos disponibles y se resumen las obligaciones de los Estados para abordarla. Por un lado se describen las prácticas prometedoras en los ámbitos jurídico, de prestación de servicios a las víctimas y de prevención, y por otro se señalan los problemas pendientes de resolver para poner fin a la violencia contra las mujeres.

En el informe se propone un plan de acción dirigido a todas las partes interesadas a nivel local, nacional e internacional, que requiere compromiso político, inversión en recursos y sólidos mecanismos institucionales capaces de elaborar y aplicar enfoques integradores sobre la prevención y erradicación de todas las modalidades de violencia contra las mujeres. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y promover la igualdad entre los géneros son cuestiones de la máxima prioridad en este programa de acción.

El estudio está disponible en inglés, francés y español.

No. de venta: S.06.IV.8 • ISBN 978-92-1-1330196-8 • 38,00\$

ESTUDIO MUNDIAL SOBRE EL PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO: LA MUJER Y LA MIGRACIÓN

Una publicación emblemática del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, el *Estudio mundial de 2004 sobre el papel de la mujer en el desarrollo* aborda cuestiones clave relacionadas con la mujer y la migración internacional. La perspectiva de género es esencial para entender tanto las causas como las consecuencias de la migración internacional. Las mujeres migrantes contribuyen al desarrollo económico de sus países de destino y de origen mediante las contribuciones económicas derivadas de las remesas,

la mejora de sus propios conocimientos y sus contribuciones a la mejora de la educación y la de los de la siguiente generación. Las mujeres a menudo emigran oficialmente como miembros dependientes de la familia de otros migrantes o para contraer matrimonio en otro país. Muchas leyes nacionales sobre emigración e inmigración de migrantes voluntarios contienen disposiciones discriminatorias que afectan a la protección de las mujeres migrantes. Las mujeres y niñas refugiadas se enfrentan a problemas específicos en relación con su protección física y jurídica. La trata de personas con vistas a la prostitución y el trabajo forzoso es una de las actividades delictivas a nivel internacional que está creciendo rápidamente y es motivo de inquietud para la comunidad internacional. La migración internacional afecta a las funciones de los sexos y a las oportunidades de las mujeres en los países de destino. En el *Estudio mundial de 2004* se analizan aspectos esenciales de la migración laboral, la formación y reunificación familiar, los derechos de las mujeres migrantes, de los refugiados y de las personas desplazadas, así como la trata de mujeres y niñas, y se proponen recomendaciones que, en caso de adoptarse, podrían mejorar la situación de las mujeres migrantes, de las refugiadas y de las víctimas de trata.

No. de venta: S.04.IV.4 • ISBN 92-1-330195-2 • 19,95\$

LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO

MANUAL DIRIGIDO A LOS PARLAMENTARIOS

Este *Manual*, elaborado por la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas en colaboración con la Unión Interparlamentaria, ofrece una presentación integral y pedagógica de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de su Protocolo Facultativo. El *Manual* presenta los fundamentos y el contenido de la Convención y su Protocolo Facultativo y en él se describe el papel del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que garantiza su cumplimiento a nivel nacional. Contiene ejemplos de buenas prácticas y una exposición de lo que los parlamentarios pueden hacer para garantizar la aplicación de la Convención y fomentar la utilización del Protocolo Facultativo. Además, en el mismo se proponen modelos de instrumentos y materiales de referencia destinados a facilitar el trabajo de los legisladores.

El *Manual* está disponible en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

No. de venta: S.03.IV.5 • ISBN 92-1-1330181-2 • 18,95\$

PEDIDOS DE PUBLICACIONES

LOS PEDIDOS DESDE NORTEAMÉRICA, LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
Y ASIA Y EL PACÍFICO DEBEN DIRIGIRSE A:

Publicaciones de las Naciones Unidas
2 UN Plaza, Oficina DC2-853
Nueva York, NY 10017, Estados Unidos de América
Teléfono: 1212 963 8302
Llamada gratis: 1 800 253 9646 (sólo en Norteamérica)
Fax: 1212 963 3489
E-mail: publications@un.org

LOS PEDIDOS PROCEDENTES DE EUROPA, ÁFRICA Y EL ORIENTE MEDIO
DEBEN DIRIGIRSE A:

Publicaciones de las Naciones Unidas
Oficina de Ventas y Librería
CH-1211, Ginebra 10, Suiza
Teléfono: 41 22 917 2614
Fax: 44 22 917 0027
E-mail: unpubli@unog.ch



La portada es una
adaptación de
"Hermanas" (1997),
de Edwina Sandys

ESTE NÚMERO DE *La mujer en el 2000 y después*
HA SIDO ELABORADO POR LA DIVISIÓN PARA EL ADELANTO DE LA MUJER
EN COLABORACIÓN CON JANE HARRIGAN AND BETH WORONIUK

NOTAS

NÚMEROS ATRASADOS

LOS NÚMEROS ATRASADOS DE *La mujer en el 2000 y después*

PUEDEN DESCARGARSE DESDE:

[HTTP://WWW.UN.ORG/WOMENWATCH/DAW/PUBLIC/W2000.HTML](http://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000.html)

La mujer rural en un mundo cambiante. Retos y oportunidades
(Octubre de 2008)

Mujer, igualdad de géneros y deporte
(Diciembre de 2007)

Igualdad entre los géneros y potenciación de la mujer por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones
(Septiembre de 2005)

La mujer y el agua
(Febrero de 2005)

*Hacer más seguras las zonas expuestas a desastres:
Cómo pueden las mujeres construir comunidades sostenibles y resistentes a los desastres*
(Abril de 2004)

La mujer, la nacionalidad y la ciudadanía
(Junio de 2003)

Dimensiones del envejecimiento relacionadas con el género
(Marzo de 2002)

La viudez: mujeres invisibles, recluidas o excluidas
(Abril de 2002)

Integración de una perspectiva de género en la labor de derechos humanos de las Naciones Unidas
(Diciembre de 1998)

Violencia sexual y los conflictos armados: Respuesta de las Naciones Unidas
(Noviembre de 1998)

La mujer y la adopción de decisiones
(1997)

Women and the Information Revolution
(1996)

The role of women in United Nations peace-keeping
(1995)



Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Secretaría de las Naciones Unidas

División para el Adelanto de la Mujer

Recursos de información en Internet

- Acerca de la División para el Adelanto de la Mujer <http://www.un.org/womenwatch/daw/daw>
Examen y evaluación <http://www.un.org/womenwatch/daw/Review/>
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/>
Convención sobre la eliminación de todas las formas
de discriminación contra la mujer <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/index.html>
Información por países <http://www.un.org/womenwatch/daw/country/>
Reuniones y documentación <http://www.un.org/womenwatch/daw/documents/index.html>
Publicaciones <http://www.un.org/womenwatch/daw/public/index.html>
La mujer en el 2000 y después <http://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000.html>
Noticias <http://www.un.org/womenwatch/daw/news/index.html>
Calendario <http://www.un.org/womenwatch/asp/calendar/index.asp>

División para el Adelanto de la Mujer

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Secretaría de las Naciones Unidas
2 United Nations Plaza
DC2, 12^a planta
Nueva York, NY 10017
Estados Unidos

Sitio web: <http://www.un.org/womenwatch/daw>

Correo electrónico: daw@un.org